



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD:	IZTAPALAPA
DIVISION:	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CARRERA:	CIENCIA POLITICA
MATERIA:	SEMINARIO DE INVESTIGACION
TITULO:	LOS CONFLICTOS LABORALES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE LOS AÑOS DE 1993, 1994, 1995, 1996.
FECHA:	FEBRERO DE 1997
ALUMNO:	AQUINO REYES GILBERTO
MATRICULA:	91328488
ASESOR:	ARMANDO RENDON CORONA

Con gratitud a
Joséfina Reyes Aguilar que me enseñó
a leer,
y a Cipriano Aquino Ruiz
que me enseñó el trabajo constante
hace tiempo y a la Literatura
que me ayudó a ser más real.
no hace tanto tiempo:

*"No sé todo lo que puede venir,
pero de cualquier modo, iré hacia eso riendo"*

Stubb, en Moby Dick

(Citado por Ray Bradburg, en
La feria de las tinieblas)

«El criminal -Pensaba Sonriendo-
es el artista creador, mientras que el
detective es solo el crítico».

Gilbert Keith Chesterton.

"Estoy decidido a no seguir aferrado tercamente a mis ideas, sino a abandonarlas tan pronto como encuentre razones plausibles para hacerlo así. Esto es tanto mas cierto cuanto que no tengo otro propósito que poner la verdad delante de mis ojos en la medida que mis fuerzas me lo permitan, y para emplear el poco talento que me ha sido concedido en apartar al mundo de sus viejas supersticiones paganas, guiándolo por el sendero de la verdad y haciéndolo perseverar en ella".

Antonio Van Leeuwenhoek

"Si uno y otro fuésemos hábiles y sabios, y hubiésemos agotado las indagaciones sobre todo lo que es del resorte del pensamiento, no nos quedaba más que ensayar mutuamente nuestras fuerzas; disputando a la manera de los sofistas, y refutando resueltamente unos discursos con otros discursos. Pero como somos ignorantes, tomaremos el partido de examinar ante todas cosas lo que tenemos en el alma, para ver si nuestros pensamientos están de acuerdo entre sí, o si ellos se combaten".

Sócrates, en Teetetes o
de la ciencia.

INDICE

PREFACIO	1
INTRODUCCION METOLOLOGICA	2
A MODO DE INTRODUCCION	10
1. SEGURIDAD SOCIAL	11
1.1. MEDICOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL: 1996	11
1.2. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE): 1994, 1995 Y 1996	13
1.3. SECRETARIA DE SALUD (SSA): 1993, 1994, 1995 Y 1996	19
1.4. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS): 1993, 1994, 1995 Y 1996	32
1.5. SECCION 32 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (SNTSS): 1996	61
A MODO DE INTRODUCCION	63
2. AYUNTAMIENTOS	66
2.1. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DE VILLAHERMOSA: 1993, 1995 Y 1996	66
2.2. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL: 1995	76
2.3. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA: 1994	78
2.3. COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS): 1996	79
2.4. AYUNATAMIENTO DE OAXACA: 1996	80
2.5. SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS (SUTEyM): 1995 Y 1996	81
A MODO DE INTRODUCCION	85
3. SECRETARIAS	86
3.1. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS (SARH): 1994, 1995 Y 1996	86
3.2. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL (SAGDR): 1996	100
A MODO DE INTRODUCCION	101
4. POLICIAS	102
4.1. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP): 1995 Y 1996	102
4.2. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR): 1995	106
A MODO DE INTRODUCCION	108
5. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF)	109
5.1. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (TSJDF): 1996	109
5.2. TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL (TDF): 1995	110
5.3. SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SUTGDF): 1995	111

A MODO DE INTRODUCCION	114
6. SERVICIOS	115
6.1. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP): 1993 Y 1994	115
6.2. SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX): 1993 Y 1995	117
A MODO DE INTRODUCCION	119
7. MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS (MUNJP): 1993, 1994, 1995 Y 1996	120
A MODO DE INTRODUCCION	126
8. FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE): 1993, 1994, 1995 Y 1996	127
9. COMENTARIOS	137
HEMEROGRAFIA	144
SIGLAS	145
NOTAS	149

PREFACIO

Este trabajo de investigación se circunscribe dentro del proyecto de investigación que se desarrolla en el Taller de Investigación Obrera (TIO), coordinado por el profesor Armando Rendón Corona y el profesor Jorge de Jesús González Rodarte, el primero de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I), el segundo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El proyecto se centra en un estudio sistemático de las relaciones laborales desde la perspectiva de la sociología política del conflicto.

La información con que se nutre el taller es hemerográfico. Cada miembro del taller, tiene asignado un sector. Cada uno de éstos está compuesto de varias ramas. Sector público: educación básica y media; educación media superior y superior; administración pública federal, estatal y municipal. Sector extractivo: minería metálica y minería no metálica. Sector energético: petrolera, electricidad y nuclear. Sector consumo no duradero: alimentaria, bebidas, bebidas alcohólicas, tabacalera, textil, confección, calzado, maderera, mueblera, papelería, editorial, aceites y grasas vegetales. Sector consumo duradero: cerámica, vidriera, ladrillera, sementera, manufacturas eléctricas, automotriz, productos de hule, artículos de plástico, vidrio y sus productos, muebles y accesorios metálicos. Sector bienes intermedios y de capital: química, industrias metálicas básicas, productos metálicos estructurales, maquinaria y equipo no eléctrico, maquinaria y equipo eléctrico, construcción. Sector servicios: comercio, transporte hoteles y restaurantes, bancos y aseguradoras, servicios a empresas, servicios de diversión, comunicaciones y servicios personales.

Cuando yo ingrese al taller, con la pretensión de realizar mi tesina que me acreditara como licenciado en Ciencia Política, a finales de octubre de 1995, se me asignó la rama de la administración pública, estatal y municipal. Con la intención de que me insertara en lo que es un proceso de investigación.

El aprenderlo fue cuestión de trabajar a diario. A pesar de lo cual no he concluido. La parte que no he concluido es la parte de la redacción de los cuadros de estadística. Pero esto no quiere decir que aquí termine todo. (lector en este momento me encuentro trabajado la información de noviembre y diciembre de 1996; esperando que se pueda obtener la información de enero de 1997) A pesar de lo cual se sigue trabajando. Ahora mismo se está probando un sistema: Sistema de Conflictos Laborales en México (SICOLAM), que permitirá hacer el trabajo de un año en un mes. Especialmente en la elaboración de los cuadros estadísticos; su elaboración lleva mucho tiempo, que es necesario para la reflexión de los datos.

Sea como sea he aprendido a hacer investigación. Y la importancia del trabajo constante y duro. Que en adelante pondré en práctica, sin olvidar, además, que toda investigación se encuentra rodeada de dificultades.

Debo de añadir las gracias al Lic. Angel Bravo, quien me enseñó y me sigue enseñando el manejo de la computadora, y de la metodología que se practica en el taller.

INTRODUCCION METODOLOGICA

Todo comenzó y comienza con la clasificación de la información. Esta es hemerográfica. Se clasifica, primero, en dos grandes partes: En panorama y conflictos. En la primera se clasifica toda la información que se refiere al contexto que envuelve a los conflictos laborales. Dentro de este bloque se clasifica la información con referencia a: obreros, patrones, sindicatos, partidos políticos, Iglesia, editoriales y críticas. En el segundo bloque, el que nos interesa especialmente, se encuentra toda la información de los conflictos laborales que sucedieron durante el mes que se está clasificando. Para el presente trabajo sólo se utilizó información de los años de (desde el mes de septiembre) 1993,1994,1995 y 1995 (hasta el mes de marzo). El porque de el periodo se debe a que la información no siempre es accesible, en lo económico, porque se tiene que comprar; aunque el trabajo sólo abarque estos años, se ha trabajado y se sigue trabajando constantemente en los demás meses y años.

Los conflictos laborales clasificados se dan en los diferentes sectores económicos del país. Por lo que es necesario clasificarlos como sigue: Magisterio que abarca los conflictos laborales en la Educación Básica, Superior y Universitaria; Servicios: Ferrocarriles, Aviones, ... y Administración Pública. Los conflictos aquí sucedidos son los que se analizan en el trabajo.

Recopilada toda la información de los conflictos laborales en la Administración Pública, se procede a clasificarla de acuerdo a la continuidad de un conflicto. Es decir, por ejemplo, se encuentra el conflicto respecto al IMSS, se procede a recopilar la información del conflicto, ya sea del mes que se este clasificando o de todos los meses anteriores (previamente clasificados). Así se procede con los demás conflictos. Sean breves o extensos. Hay conflictos que desaparecen en tal o cual mes, no por eso se le deja de seguir la huella.

La información bien clasificada por rama, conflicto, extensión de éste, y por mes y año; se procede a vaciar la información (registro) de tal o cual conflicto laboral en unas "mascarillas" que han sido trabajadas desde hace tiempo por los miembros del Taller de Investigación Obrera (TIO). En ellas encontramos las siguientes variables, que se van llenando con la información que poseemos, que son: Nombre de la Rama, que como sabemos es el de la Administración pública; Nombre de la institución donde se desarrolla el conflicto, que puede ser el IMSS, ISSSTE, SSA, etc.; Nombre del sindicato, federación o movimiento; Localidad en donde surge y se desarrolla el conflicto; Tipo de conflicto, es decir, de acuerdo a los rivales se han clasificado los conflictos en: O-P, cuando se enfrentan trabajadores y patrones; O-A, cuando se enfrentan trabajadores contra la autoridad; I-S, cuando se enfrentan la base sindical y la dirigencia sindical o entre grupos de la base sindical o de la dirigencia sindical (más adelante se explicará un poco más sobre esto); Clasificación de los trabajadores, es decir, el giro que desempeñan en la institución en conflicto, pueden ser burócratas, médicos,

policías, tes.; Número de trabajadores involucrados en el conflicto. Habría que advertir que las "mascarillas" se dividen en dos bloques de variables, las que se acaban de exponer arriba y las que expondré a continuación.

Las primeras variables se centran más en datos generales. Los siguientes se refieren a datos más específicos, como son: Demandas planteadas (DP); Demandas solucionadas (DS); Formas de lucha de los trabajadores (FLT); Forma de lucha de los patrones (FLP); Fuerzas de apoyo a los trabajadores (FAAT); Fuerzas de apoyo a los patrones (FAAP) y, por último, la Fuente (F). Hay mascarillas que cambian de indicadores, de acuerdo al tipo de conflicto que se esté registrando en el momento. Puede que se esté registrando un conflicto intersindical (I-S), ahí en lugar de Formas de lucha de los trabajadores y patrones, cambia a Formas de lucha de la base sindical (FLBS) y de la dirigencia sindical (FLDS), respectivamente, así como, las Fuerzas de apoyo a la base sindical (FAABS) o a la dirigencia sindical (FAADS). En el caso que se esté registrando un conflicto contra la autoridad (O-A), sólo cambia la Forma de lucha de los patrones (FLP) por la de la autoridad (FLA) y las fuerzas de apoyo a la autoridad (FAAA), si es que existen. Lo que no cambia es el primer bloque de indicadores, éste es constante

Antes de avanzar se hace necesario explicar algunas variables. Del primer bloque, sólo explicare, el del Tipo de conflicto. Esta variable nos muestra que tipo de conflicto se está desarrollando. Se clasifica según los contendientes en la pugna. Cuando el conflicto es entre obreros y patrones, se denomina obrero-patronal (O-P). Entre la base sindical y la dirigencia sindical, intersindical (I-S). Entre obreros y autoridad (O-A), se denomina contra la autoridad. En un conflicto puede que existan dos o tres conflictos, es decir O-P, O-A y I-S; O-P, O-A; O-P, I-S; I-S, O-A. Como se puede apreciar puede haber una serie de combinaciones de conflictos.

Del segundo bloque explicare todos las variables. Demanda planteada (DP). El comienzo de un conflicto siempre trae consigo un determinado número de demandas. Estas aumentan si el conflicto se extiende. En la mayoría de los casos que aquí se analizan encontramos que las demandas más frecuentes eran las de aumento de salarios y de prestaciones económicas. En algunos conflictos las demandas varían. Así encontramos que en el caso del conflicto en el IMSS, la demanda más frecuente era la de que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), se destinara al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (SIVCM); en el de los médicos residentes la demanda de un bufete jurídico, aumento de becas; en los ayuntamientos, la demanda del alto a los despidos. Como vemos las demandas varían. La causa de la variación, se puede apreciar en el contexto en que se daba el conflicto. Por ejemplo, con el proceso de la modernización de la administración pública, alentado por la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México, en el año de 1994; los burócratas comenzaron a ser despedidos porque las autoridades gubernamentales empezaron a poner en práctica el proceso de modernización, consistente en la racionalización de los recursos humanos y materiales. De ello se derivaron más conflictos, los cuales pueden ser apreciados en este trabajo.

Las Demandas solucionadas (DS) en comparación con las Demandas planteadas (DP) son muy pocas. Esta afirmación se podrá observar en los cuadros de estadística, que más adelante se explicaran. Estas por lo general se refieren a la respuesta que los trabajadores han encontrado a sus demandas planteadas, sea de paso dicho: son lo que han conseguido a través de su lucha, sea legal o ilegal.

Las Formas de lucha de los trabajadores (FLT). En un conflicto laboral los trabajadores recurren a medios de presión para conseguir que sus demandas planteadas sean solucionadas. Estos medios van de los menos drásticos a los más drásticos. Los comunes son la huelga, emplazamiento a huelga, asamblea permanente, diálogo, plantón, marcha, desplegados de prensa, cartas publicadas en periódicos de circulación nacional, listones negros en los brazos, etc. Entre las más drásticas encontramos a la huelga de hambre, el encadenamiento a ventanas o rejas de palacios municipales, el sacado de sangre (esta medida de presión la realizaron los trabajadores de limpia de Villahermosa, Tabasco, frente a Palacio Nacional, en el mes de diciembre de 1996).

Formas de lucha de los patrones (FLP). Estos recurren con mucha frecuencia a la desacreditación del conflicto, principalmente cuando los trabajadores han emplazado a huelga; los patrones recurren a la Junta Nacional de Conciliación y Arbitraje (JNCA) para que ésta declare nulo el emplazamiento a huelga, lo cual le resulta. Hacen declaraciones a la prensa: las demandas son muy exageradas, que el presupuesto (debe de recordarse que se analizan conflicto laborales en la Administración pública) no alcanza para cubrir sus demandas, que la crisis económica del país no permite que se gaste mucho; en los años de 1995 y 1996 (hasta el mes de marzo) los patrones recurren a la medida de presión de la descentralización de la administración pública, que plantea la reducción de funciones, dependencias y empleos. Dentro de esta medida se encuentra la de contratar a más personal de confianza, disminuyendo así a los de base. Recurren a los desplegados de prensa y a la publicación de cartas en periódicos de circulación nacional, al igual que los trabajadores

Las formas de lucha de la autoridad (FLA). Estas también recurren a la publicación de desplegados de prensa y de la publicación de cartas en periódicos de circulación nacional; a la entrega de estímulos y premios; interceden entre los trabajadores y los patrones, para que el conflicto se resuelva; a veces recurren a la violencia, como ocurrió con los trabajadores de limpia de Villahermosa, cuando los desalojaron, por la fuerza, de sus plantones en la Cámara de Diputados, la Secretaría de Gobernación, etc. Durante 1995 y 1996 utilizaron la descentralización de la Administración pública, y al argumento de la falta de dinero para no poder resolver las demandas de los trabajadores.

Como ya habíamos visto arriba los conflicto pueden involucrar a la base sindical y a la dirigencia sindical. En este caso las medidas de presión de la base sindical se le denominan formas de lucha de la base sindical

(FLBS). Esto principalmente recurren a la desobediencia, parten del hecho de que su dirigencia sindical no representa sus intereses; por lo general es un grupo, que en el transcurso del conflicto se amplía, es decir abarca a otras secciones del sindicato. Hay conflictos que se dan sólo en una sección, en donde los contrincantes, comunmente, son el secretario general de la sección y los sindicalizados, éstos por lo general piden la destitución de su secretario general, sea porque no permite el desarrollo democrático de la sección, por corrupto, etc. Utilizan la toma de las instalaciones sindicales, marchas, desplegados de prensa y cartas publicadas en periódicos de circulación nacional. La realización de foros en donde se analizan sus demandas, estrategias y tácticas a seguir en el conflicto; en el conflicto del IMSS los trabajadores analizaban las reformas que la institución pretendía realizar. Ya que no estaban de acuerdo con las negociaciones que lleva a cabo su dirigencia sindical con las autoridades del instituto. Además de esta inconformidad, surge la inconformidad de cómo se elige a la dirigencia sindical y principalmente al secretario general, así lo constata el conflicto intersindical en la Procuraduría General de la República (PGR), en donde la base sindical se muestra inconforme por la elección de secretario general, pues consideraban que el ganador había sido impuesto

En el caso de la dirigencia sindical, sus formas de lucha: (FLDS), se centran : Presiona desacreditando al grupo inconforme. Esto lo hace a través de la publicación de desplegados de prensa y cartas publicadas en periódicos de circulación nacional; informando que el sindicato es el único que puede llevar a cabo acuerdos con las autoridades de las instituciones, que se trate, pues es el sindicato el que detenta la representación de la mayoría de los trabajadores. Convocan a la asamblea ordinaria correspondiente, en ésta se elige a la representación sindical y al secretario general, se analiza la situación de los trabajadores del sindicato, se conforma el pliego petitorio que se presentara en la próxima revisión del contrato colectivo de trabajo. Estas asambleas se realizan con la presencia de los representantes de las secciones que integran al sindicato. Los que aveces no representan a los trabajadores, pues éstos no han sido, previamente, elegidos por los trabajadores; este argumento es utilizado por la base sindical en contra de la dirigencia sindical.

Fuerzas de apoyo a los trabajadores (FAAT) y fuerzas de apoyo a los patronos (FAAP) o a las autoridades (FAAA). La duración del conflicto determina el número de estas fuerzas, y de su intervención en el mismo, pueden ser una, dos, tres, etc. Esto depende al actor que apoyen, en esta investigación estas fuerzas se inclinan más por los trabajadores.

Las fuerzas de apoyo a los trabajadores (FAAT) principalmente vienen de organizaciones civiles, de sindicatos oficiales e independientes. Estas por lo común manifiestan su apoyo a través de desplegados de prensa y cartas publicadas en los periódicos de circulación nacional. En el conflicto de los trabajadores de limpia de Tabasco, el apoyo consistió en dar alojamiento por parte del SNTS a los trabajadores de limpia, cuando éstos habían llegado al DF, tras una larga caminata. Aveces participan en las marchas de los

trabajadores (en el conflicto del SNTSS, varios sindicatos independientes marchan junto con el sindicato del IMSS, en demanda de la no privatización de la seguridad social).

Las fuerzas de apoyo a las autoridades y patrones (FAAT y FAAA) son muy escasas. Principalmente se dan a través del apoyo económico que las autoridades estatales les brinda a

las municipales, cuando éstas no cuentan con recursos económicos para sufragar el adeudo de salarios; esto se da principalmente en los años de 1995 y 1996. En el caso de un emplazamiento a huelga, la autoridad, representada por la JFCA, apoya a los patrones, cuando resuelve a favor del patrón, quedando el emplazamiento a huelga anulado.

A continuación esta información es vaciada en cuadros de estadística. Cada cuadro se conforma por las variables que arriba se describieron. Del primer bloque de variables se hace un cuadro general, que contiene la rama o empresa en donde se desarrolla el conflicto, central, sindicato, sección, corriente o movimiento, localidad, entidad, instalaciones, número de trabajadores, calificación, tipo de conflicto y mes. Del segundo bloque de variables se hacen nueve cuadros: el de Demandas planteadas y solucionadas (DPyDS); Formas de lucha de los trabajadores (FLT); Formas de lucha de los patrones (FLP); Formas de lucha de la base sindical (FLBS); Formas de lucha de la dirigencia sindical (FLDS); Formas de lucha de la autoridad (FLA); Formas de apoyo a los trabajadores (FAAT); Formas de apoyo a los patrones (FAAP); Formas de apoyo a la autoridad (FAAT).

El llenado de los cuadros requiera que la información en las "mascarillas" sea imprimida. Echo esto se procede a vaciar la información a los cuadros. Esto se hace a través de códigos (códigos que han sido desarrollados, a través de la experiencia y tiempo, por los miembros del Taller de Investigación Obrera). Cada código se refiere a los diferentes cuadros que expuse arriba. Es decir, al cuadro de demandas planteadas y solucionadas (DPyDS), el de formas de lucha de los patrones (FLP), etc. le corresponde un código. Entonces, por un lado contamos con nuestra información y por otro con los códigos. Cada código contiene variables que nos permiten compararlas con las que tenemos en nuestra información, si corresponden las anotamos en los cuadros; cuyo diseño está ya establecido, caracterizándose éstos por estar divididos en los doce meses del año. Sino corresponden las variables o no existen se agregan al código que se este utilizando, contribuyendo así a que éste mejore, y a la vez la investigación vaya progresando.

Las variables no que se concentran en los cuadros se agrupan de acuerdo a su relación. Por ejemplo, en el cuadro de DP y DS, debajo del título de salario directo están las variables: incremento de salario, retabulación salarial, revisión de salario, pago de salarios caídos, etc. Así acontece con los demás cuadros, cada uno tiene diferentes títulos, como variables.

Los cuadros sirven para poder apreciar el número de conflictos, demandas plantadas y solucionadas, formas de lucha, etc. se presentaron en determinado mes; el tipo de conflicto, demanda, forma de lucha, de apoyo, etc. A su vez, para apreciar los conflictos en su totalidad. Aunque sabemos que la información de los cuadros es muy fría, no la desdeñamos.

Las apreciaciones del contenido de los cuadros se presenta a través de la descripción de éstos. Cada cuadro es redactado, empezando por mencionar el número de demandas plantadas y solucionadas, formas de lucha, etc. (la sumatoria de cada cuadro debe haberse echo previamente) que se presentaron en tal mes o año, según se presente el caso. Se recurre principalmente a la generalización y a la especificación, y viceversa. Puede empezarse por la descripción de cada bloque de variables hasta que al último se hace una generalización del número de las demandas plantadas, solucionadas, formas de lucha, etc. No se olvida el contexto en donde se desarrollan los conflictos. Hasta se hace referencia al conflicto más notorio.

Pero este trabajo de investigación no sólo se nutre de cuadros. Esta es una parte que se complementa con crónicas y con historias de los conflictos laborales.

Para las crónicas debemos de volver al inicio de la investigación, a las fuentes de información. Como la información ya se encuentra clasificada de acuerdo a tal o cual conflicto, sea grande o pequeño, pasamos a la crónica que no es más que el relato en el tiempo de los hechos, que en nuestro caso se refieren a los hechos del conflicto laboral que estemos revisando. Se empieza por el año que se a elegido, que aquí es el de 1993, a partir del mes de septiembre, y así mes tras mes y año tras año (que en este caso abarca el año de 1996, hasta el mes de marzo), siguiendo así la huella del conflicto que escojamos, como el primero, y así sucesivamente se hace con los demás conflictos. Sin embargo, tenemos que reconocer que hay conflicto que sólo abarcan un mes, otros, dos meses o tres; aveces sobrepasan el año, como es el caso del conflicto del SNTSS; los hay que abarcan un año solamente, también los hay mixtos, es decir, en un conflicto puede que haya dos conflicto como el caso del IMSS, ISSSTE y de la SSA, en donde se encuentra en conflicto del sindicato de cada institución, aunado al conflicto de los médicos residentes, e inclusive a parecen por ahí los jubilados y pensionados, como es el caso del Movimiento Nacional Unificador de Jubilados y Pensionados (MNUJP), conflicto que se desarrolla aparte; aunque existen unos jubilados y pensionados que no están organizados en este movimiento, caso el de los del ISSSTE.

Debe hacerse notar que las crónicas de los conflictos laborales, aquí presentadas, no siguen una coherencia lógica de los hechos, que pudiese presentarnos un panorama entero de los conflictos laborales. Por lo que se hace necesario que se empleen las historias de los conflictos.

Para la descripción de las historias de los conflictos laborales es necesario recurrir a las crónicas de los conflictos. La historia abarca desde el inicio del conflicto hasta su final, si es que lo tiene. Con esto lo que quiero decir es que se comienza desde el año de 1993, a partir del mes de septiembre, de donde parte este trabajo de investigación, continuando con el año de 1994, 1995 y 1996, hasta el mes de marzo. Si un conflicto empieza desde el año de 1993 y continúa en el año de 1994, es menester que se le encuentre una lógica coherente al conflicto desde 1993 a 1994, es decir en uno y otro año el conflicto pudiera estar influido por diversos acontecimientos, sean económicos y políticos, por pensarlos de una manera general, y específicas podría estar influido por la solución de una determinada demanda, la ruptura del diálogo que se estuviera entablando entre las partes en conflicto, el aumento de demandas; e incluso que la dirigencia sindical, en el caso que este involucrado un sindicato, declare nula determinada acción de presión de algún grupo de trabajadores que pretenda continuar con el conflicto, etc. Es aquí donde las historias de los conflictos cobran valor y las crónicas su debilidad

En sí la narración de los conflictos nos da una visión general y específica de los conflictos laborales, ya si abarcan desde el año de 1993, hasta el año de 1996 o sólo un año o un mes, e incluso varios meses.

Las cronologías viene a ser nuestras fichas de trabajo. Cada una de estas contienen datos que he es necesario encontrarle una coherencia lógica. Por la sencilla razón de que las notas de periódico (materia prima de este trabajo de investigación) no siempre traen los datos verdaderos, es necesario hacer una comparación entre las notas de varios periódicos para poder sacar una conclusión. Me explico: el reportero describe un conflicto. Este no es corto, sino que se alarga. El reportero que había empezado la descripción del conflicto, no es él que lo sigue, sino que es otro u otros. Por lo que los datos sufren variaciones. No dijo que no haya excepciones. Por ejemplo, hay conflictos en donde los nombres de los secretarios generales de los sindicatos en pugna no corresponden, les falta un apellido, el nombre no

es, etc. Hay casos en que la totalidad de las demandas planteadas van variando. En un determinado mes son unas y en otro otras, sin que unas y otras tengan relación. También hay mucha repetición de datos, en una semana repiten la totalidad de datos, por lo que es necesario hacer una selección adecuada para que no repitamos información. Y más aun que se utiliza la información de varios periódicos. Es así como las historias de los conflictos salva estos inconvenientes.

Cabe mencionar que después de haber vaciado la información en las "mascarillas", se procede a hacer dos tipos de índices. En el primero utilizamos el nombre de la empresa en conflicto, el del sindicato, el tipo de conflicto que es y el mes y año. En el segundo el nombre de la entidad en donde se desarrolla el conflicto, el tipo de conflicto, mes y año. El primer índice nos sirve para poder detectar la frecuencia de los conflictos en tal o cual empresa; en el segundo detectar las regiones del país más conflictivas, a nivel nacional y regional.

El procedimiento metodológico que he descrito lo sigo constantemente, por lo que este trabajo de investigación no concluye aquí. Pero hay un inconveniente o limitación: lo presentado aquí no está concluido en su periodo: 1993-1996 (hasta marzo, que es el mes hasta donde se pudo comprar información; reanudandolo hasta el mes de noviembre y continuando el mes de enero de 1997). Con, no concluido me refiero a que la información que clasifique, ordene, leí, vacié, analicé, etc. no pudo ser redactada a tiempo. Sea por falta de tiempo o por carecer de instrumentos técnicos: como la computadora, que me es necesaria porque todo mi trabajo se realizo en ésta. Ahora me enfrente al problema de como imprimir este trabajo de investigación. Sea como sea el proceso de investigación está rodeado de muchos inconvenientes que hay que salvar.

A MODO DE INTRODUCCION

Se explica el conflicto laboral en el sector salud. Este sector se compone de las instituciones del IMSS, ISSSTE, SSA y los médicos residentes del DDF. Los actores que participan en el conflicto son: los jubilados y pensionados (a quienes encontramos organizados en el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados; conflicto que se describe más adelante), los médicos residentes y los trabajadores organizados en los sindicatos: SNTSS, SNTISSSTE y el SNTSSA.

En estas instituciones el conflicto laboral no se da con la misma constancia. En el IMSS y SSA, el conflicto comienza desde 1993 (empezando del mes de septiembre). En el ISSSTE a partir del año de 1994. El de los médicos residentes del DDF sólo se encuentra desde el año de 1996, enero-marzo. La intensidad de los conflictos varía. Es decir, no todos se convierten en nacionales. El único que contiene esta característica es el del IMSS, porque el conflicto no solo incumbe a los sindicalizados y derechohabientes del IMSS, sino a toda la sociedad. El conflicto está encabezado por el SNTSS, sin embargo nos topamos con que hay un grupo de sindicalizados que no está de acuerdo con las negociaciones y logros que su sindicato realiza y consigue. En el ISSSTE la intensidad del conflicto varía; los actores: médicos residentes, jubilados y pensionados y sindicalizados; hacen que la intensidad del conflicto disminuya o aumente. Es el caso que los médicos y los jubilados y pensionados (que no los encontramos organizados en el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados) intensifican el conflicto, aunque el SNTISSSTE no participe, lo que le resta algo de intensidad al conflicto.

En el caso de la Secretaría de Salud nos encontramos que hay una fracción del sindicato que no está de acuerdo con las negociaciones que su sindicato lleva a cabo con las autoridades de la secretaría. En los médicos residentes del DDF la intensidad del conflicto no varía drásticamente como en los otros conflictos, porque aquí sólo tenemos a un actor (los médicos residentes) que lo intensifica o lo disminuye, según se resuelvan sus demandas, sin que otro actor intervenga.

Entre las demandas de los actores encontramos algunas en común, y no en común. Los sindicatos del ISSSTE y del IMSS principalmente demandan incremento de salario y de prestaciones (bono navideño, aguinaldo, despensas, útiles, etc.). En el caso del SNTSS, la intensidad y duración del conflicto, hace que sus demandas vayan cambiando; principalmente la demanda de alto a la privatización del instituto; sin que se olviden las de incremento salarial y de prestaciones. Los Médicos residentes demandan incremento a sus becas y la creación de un bufete jurídico; las de los del DDF es solo una: abastecimiento de medicamentos. Otras demandas que involucra a grupos disidentes: nuevas elecciones de secretario general de sección o del Comité Ejecutivo del sindicato, destitución de secretario general de sección.

1. SEGURIDAD SOCIAL

1.1.MEDICOS RESIDENTES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL: 1996

20 de enero de 1996. Inicia el conflicto entre el Departamento del Distrito Federal (DDF) y los médicos residentes de 25 hospitales administrados por éste. El problema comenzaba porque los hospitales carecían de medicamentos suficientes para poder brindar un mejor servicio. Los galenos, entonces, solicitaban que se abastecieran a los hospitales de medicamentos, lo más rápido posible. Mientras, iniciaban un paro de labores, atendiendo sólo las áreas de urgencias y terapia intensiva. (1)

El director de los servicios médicos del DDF, Armando Ruiz Massieu, al conocer la demanda de los médicos residentes, procedía a dar la orden de que comenzara el abastecimiento de medicamentos en los hospitales en donde eran requeridos. Con esta medida confiaba que el conflicto se resolvería pronto. (2)

El abasto de medicamentos se llevaba a cabo, pero con lentitud. Los hospitales, como el Xoco y el Hospital General de Iztapalapa, reconocían que el abastecimiento de insumos se estaba realizando, aunque faltaba hacer un dictamen oficial sobre los daños de los inmuebles, tras el sismo de septiembre pasado, demanda que se sumaba a la suministración de medicamentos.

Cubierto el 70% del abastecimiento de los insumos, los médicos residentes, en asamblea general, acordaban levantar el paro de labores. Ruiz Massieu, informaba que el problema se había originado por la devaluación (devaluación de diciembre de 1994) del peso frente al dólar, ya que mucha medicina era importada, por lo que se había encarecido; por el aumento de la demanda de mayor atención por parte de la población, que antes acudía a hospitales privados; y por la falta de presupuesto de 1995, por lo que en este año se tenía programado pedir un aumento al presupuesto, con lo que se cubriría el abastecimiento de insumos en los hospitales, este año. (3)

Los médicos residentes reconocían que las autoridades habían atendido su demanda de abastecimiento de medicamentos, parcialmente. Por lo que reconocían que el abastecimiento de medicamentos al 100% y su constante aplicación eran necesarios, por lo que habían decidido, reiniciar el paro de labores, que se levantaría hasta completarse éste y se llevara a cabo la aplicación constante y la realización de un dictamen

1) F:U. 20-I-96 p.13

2) F:U. 20-I-96 p.13 F:U. 21-I-96 p.2

3) F:U. 23-I-96 p.14

sobre la condición de los edificios que albergan a los 25 hospitales administrados por el DDF; condiciones necesarias para prestar un buen servicio, con calidad y eficiencia. ⁽⁴⁾

⁴) F:U. 30-I-96 p.2A

1.2. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE): 1994, 1995 Y 1996

1994. El conflicto en el ISSSTE tenía como protagonistas a los jubilados y pensionados y a las autoridades de éste, mas que el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE (SNTISSSTE). Este solo aparece al principio del año como veremos a continuación.

Enero. El Fondo para la Vivienda del ISSSTE (Fovissste) anunciaba una nueva reglamentación para otorgar créditos y construir viviendas. Los créditos se otorgarían en base a un sistema de puntaje, entre los trabajadores: se calificaría la antigüedad, número de dependientes y la entidad en donde labora el trabajador. El trabajador con mayor puntaje obtendría el derecho a un préstamo para vivienda. Para la construcción de las viviendas, se subastaría públicamente la construcción y se otorgaría el financiamiento al constructor que ofreciese la mayor opción; quien se haría cargo de la municipalización, infraestructura y equipamiento de la vivienda. ⁽⁵⁾

Ante este nuevo reglamento, el 27 de enero, el secretario general del SNTISSSTE, Manuel H. Manzo Godínez y el secretario general del ISSSTE, Gonzalo Martínez Corbalá, firmaban un convenio de colaboración para la regulación y reestructuración de la planilla laboral. La firma se efectuaba después de que Manuel H. sostuviera un diálogo con Gonzalo Martínez, en donde el primero le presentaba un documento que contenía sus demandas. En él demandaban un incremento de salario, mayores prestaciones económicas, adecuación de las planillas de acuerdo a las funciones desempeñadas por el trabajador, la redefinición de Areas de Riesgo Profesional, reestructuración escalafonaria y mayor número de prestamos hipotecarios en sus diversas modalidades. Así un posible conflicto se anulaba. ⁽⁶⁾

Para el mes de febrero, entran a escena los jubilados y pensionados, que conformados en el Frente Nacional de Pensionistas Unidos en la Acción (FNPUA). Estaban inconformes porque el secretario general del ISSSTE, Gonzalo Martínez Corbalá, en el mes de mayo de 1993, les había propuesto darles el mismo número de salarios mínimos que habían obtenido los pensionistas. La propuesta era aceptada, pese a que no resolvía la desnivelación pensionaria. Para el 26 de febrero, la propuesta no se había concretado, por lo que éstos, ahora, demandaban: la nivelación de pensiones, la restitución de la Ley del ISSSTE y la no aplicación, con efectos retroactivos, de la reforma promovida por el Ejecutivo Federal, en diciembre de 1992. ⁽⁷⁾

Ante la nivelación de las pensiones, el día 27 de mayo, Gonzalo Martínez, secretario general del ISSSTE, anunciaba un incremento a las pensiones, resolviendo esta demanda, hecha el mes anterior, así como su

⁵⁾ F:E,U. 18-I-94 p.2,5

⁶⁾ F:J. 27-I-94 p.6

⁷⁾ F:E. 26-II-94 p.44

revalorización. El incremento había sido determinado por la Cámara de Diputados. El aumento era del orden del 10%, el cual sería entregado en dos partes: una, a comienzos de julio, la otra, a partir del 10 de enero de 1995. (8)

Todavía faltaba que sus otras demandas se resolvieran. Pero éstas eran reformadas, pues el 30 de mayo, se había llevado a cabo el Primer Congreso Nacional de Pensionados y Jubilados del ISSSTE, que al finalizar éste se acordaba demandar y proponer: la exención de impuestos, la creación de un partido político, inculcar a los niños y jóvenes la "cultura de la vejez"; crear pequeñas empresas de jubilados con prestamos del ISSSTE o de la banca, proporcionar asesoría a las empresas, y la creación de leyes que protegieran a los ancianos; que el Programa de Anteojos Gratuitos para los jubilados no desapareciera. (9)

12 de septiembre, y la revalorización de las pensiones no se realizaba. El Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE), recordaba que el 10% de aumento a las pensiones aprobado por la Cámara de Diputados, no eximía la propuesta de Gonzalo Martínez, hecha en mayo del 1993, por lo que reclamaban que ésta se cumpliera. A su vez, demandaba la instalación de una mesa de trabajo para que se le presentara al Poder Legislativo un proyecto de una nueva Ley del ISSSTE. Estas demandas se había hecho durante la toma de las instalaciones del hotel El Magisterio. Esperaban que sus demandas fueran oídas. (10)

1995. El ISSSTE tenía nuevo director general, Manuel Aguilera Gómez. Los jubilados y pensionados no habían recibido ningún aumento a sus pensiones.

El 19 de febrero, Manuel Aguilera Gómez, anunciaba que en breve se darían a conocer una serie de medidas que permitirían regularizar la situación de los jubilados y pensionados. Además, se comprometía a concertar una reunión con el presidente de la República, Ernesto Zedillo, para que éstos le expusieran sus demandas. (11)

Al conflicto de los pensionados y jubilados se unía el de los médicos residentes del ISSSTE. El 28 de junio se declaraba en paro de labores. EL conflicto había empezado en el Hospital Ignacio Zaragoza. El paro y el comienzo de la asamblea general, se debía a que días antes el secretario general del ISSSTE, Manuel Aguilera Gómez, se había comprometido a dar respuesta, sin que hasta el momento haya cumplido, a sus demandas de: aumento en las becas, protección médico legal, abasto de medicamentos, instrumental médico

8) F:E. 27,30-V-94 p.2,25

9) Loc. cit.

10) F:J. 12-IX-94 p.21

11) F:U. 19-II-95 p.9

y ropa de trabajo. El médico Jesús Quinto informaba que el paro continuaría hasta que sus demandas fueran solucionadas; sólo estaba atendiendo las áreas de urgencias y de terapia intensiva. (12)

9 hospitales se sumaban al paro de labores decretado el día 28 de junio. Las autoridades ante este aumento, proponía un incremento del 7% a las becas, retroactivo al primero de marzo, y uno adicional del 15% a partir del primero de junio. La propuesta era analizada en cada una de las asambleas generales de los 9 hospitales en paro. Ya al anochecer del día 29 de junio, aceptaban la propuesta que también se comprometía a remozar las instalaciones, dotarlas de equipo audiovisuales, y analizar las prioridades para establecer rayos X e incubadoras. (13)

Parecía que el conflicto se acababa, pero la decisión de la Asociación Nacional de Médicos Residentes (ANMR), en cabecera por el doctor Jesús Quinto Jalpa, ante la propuesta de las autoridades del ISSSTE, era de no aceptarla por considerarla incompleta y como una promesa, nada más. (14)

El conflicto ya se extendía a los estados de Jalisco, Campeche y Nuevo León. La ANMR convocaba a una marcha a Los Pinos, en demanda de la intervención del presidente de la República Ernesto Zedillo, en la solución del conflicto.

Las autoridades del ISSSTE aseguraban que la propuesta era seria y por lo cual sus demandas ya estaban siendo atendidas, por lo cual el paro de labores no tenía sentido. Además, aseguraban que las actividades se reanudarían rápidamente, toda vez que se diluyera la sensación de que su propuesta era sólo una promesa. (15)

Julio. El conflicto continuaba, éste se extendía al Hospital General de Tula, Tulancingo y Ixmiquilpan, cuyos médicos se declaraban en asamblea permanente y paro de labores. Consideraban, pese a las constantes insistencias de las autoridades de que su propuesta era verdadera, que la propuesta de las autoridades del ISSSTE era insuficiente y sólo una promesa. Los médicos de Tula consideraban prioritario, la creación de un bufete jurídico para su defensa. (16)

El 28 de julio los médicos de los hospitales generales de Tula, Tulancingo e Ixmiquilpan, entraban en negociaciones con las autoridades locales del ISSSTE. Tras largas horas de diálogo, les resolvían sus demandas de: dotación de libros y revistas, equipo de fotocopiado, curso de cirugía, pago de riesgos

12) F:J. 28-VI-95 p.41

13) F:J. 29-VI-95 p.40

14) F:S. 30-VI-95 p.4

15) F:S. 30-VI-95 p.4

16) F:J. 11-VII-95 p.15

profesionales, dotación de uniformes y mejores instalaciones, y creación de un bufete jurídico. Estas demandas eran locales, las demandas nacionales no obtenían ninguna respuesta, así como la demanda de aumento del 20% a sus becas. (17)

A este conflicto se agregaba el de la Cruz Roja de Naucalpan, del Hospital Balbuena y el del Hospital Regional de León. Los médicos, enfermeras y administrativos de éstos, paraban labores, en demanda de la destitución del director de cada hospital, porque éstos estaban cediendo algunos servicios a la iniciativa privada, con lo que éstos estaban aumentando de precio. Además, exigían el abastecimiento de medicinas, y que sus instalaciones e instrumentos médicos fueran renovados. (18)

El conflicto continuaba. Los médicos residentes seguían en paro de labores y en asamblea permanente.

Por lo que se refiere a los jubilados y pensionados. El 2 de octubre, Manuel Aguilera Gómez, secretario general del ISSSTE, volvía a reiterar su promesa de buscar alternativas para mejorar la situación de los jubilados y pensionados. Anunciaba que se facilitarían los trámites para descuentos, para el pago de pensiones. En Salinas Cruz y Tehuacan, jubilados y pensionados marchaban en demanda de: que el pago de sus pensiones se hiciera más rápido, descuentos en impuestos prediales, catastro, servicio de agua potable y licencias de manejo. Las promesas del secretario general y las demandas de los jubilados y pensionados no habían coincidido aun. (19)

Para el 19 de noviembre, las promesas de Manuel Aguilera no se habían concretizado. Sólo anunciaba que los jubilados y pensionados recibirían de hasta 50% de descuento en cines, centros comerciales y recreativos; descuentos en tiendas de autoservicio y diversos establecimientos comerciales, reducción de impuestos y bolsa de trabajo. (20)

En el SNTISSSTE, Miguel Manzo Godínez, secretario general de éste, informaba a la prensa, pese al cambio de dirigencia sindical, los programas de vivienda, créditos, recategorización de bases, estímulos y recompensas, el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo, seguirían avanzando. (21)

1996. Las percepciones de los jubilados y pensionados no habían sido mejorados en el año pasado. Ni mucho menos se había cumplido la promesa de Manuel Aguilera, director general del ISSSTE, en el sentido de buscar alternativas que mejoraran su situación. Pero, esto empezaba a cambiar, pues, los jubilados y

17) F:J,F. 28-VII-95 p.30

18) F:J. 28-XI-95 p.42

19) F:U: 2-X-95 p.13 y E. 3-X-95 p.37

20) F:D. 19-XI-95 p.6

21) F:E. 28-X-95 p.5A

pensionados junto con el Manuel Aguilera, acordaban formar un Comité Consultivo de Revisión de Pensiones que buscaría aumentar las percepciones de éstos. Esta se encargaría de corregir la forma desigual en que se estiman las pensiones. A su vez, Manuel Aguilera Gómez, secretario general del ISSSTE, reconocía que los jubilados y pensionados requería de mayores ingresos económicos, por lo cual se comprometía a buscar nuevas alternativas económicas para este sector. Ante la demanda de los jubilados y pensionados de aumento de sus cuotas, Aguilera, les decía que se requería modificar la Ley del ISSSTE vigente. ⁽²²⁾

El 21 de enero, informaba el ISSSTE que los jubilados y pensionados obtendrían una mejoría en sus unidades médicas. Se les entregaría el Catálogo de Bienes y Servicios, para que éstos obtuvieran descuentos que van del 10% al 50% en la adquisición de diversos productos. La creación de un centro de gerontología y cuatro clínicas. ⁽²³⁾

Marcelino Miranda era postulado para candidato único a la secretaria general del SNTISSSTE. Durante el 11 Congreso Nacional Ordinario del SNTISSSTE, en Iztapa-Zihuatanejo los días 12, 13 y 14 de febrero, se realizaría la elección del comité y a la vez la de Marcelino Miranda. Este, al conocer su postulación, se comprometía a no permitir cancelación de plazas y a buscar mecanismos que permitieran mejorar los ingresos de los sindicalizados. A revisar el escalafón de la base laboral para hacerlo más justo y dinámico. A su vez, comentaba que la modernización en la prestación del servicio no sería posible, mientras no se elevaran también los ingresos de los cerca de 82 mil trabajadores de base. ⁽²⁴⁾

Se aproximaba el 11 Congreso Nacional Ordinario del SNTISSSTE, el candidato a la dirigencia nacional del sindicato, Marcelino Miranda Añorve, presentaba su plataforma de trabajo para la próxima administración. Consideraba que la modernización del instituto, necesitaba que los salarios de los trabajadores de base se incrementaran (reiteración hecha el día de su postulación). También, hacía las promesas de revisar el escalafón de la base laboral para hacerla más justa y dinámica; lograr una mayor capacitación y revisar el reglamento de las condiciones generales de trabajo. ⁽²⁵⁾

Por su parte el sindicato, a través de su comité ejecutivo nacional, publicaba un desplegado de prensa, en donde manifestaba su apoyo al proceso de modernización de la administración pública, en marcha; así como su total apoyo a Marcelino Miranda, quien sería electo nuevo secretario general del SNTISSSTE, en el congreso nacional, a realizarse próximamente. ⁽²⁶⁾

²²⁾ F:J. 16-I-96 p.34

²³⁾ F:U. 21-I-96 p.2

²⁴⁾ F:J. 4-II-96 p.21

²⁵⁾ F:U. 8-II-96 p.9

²⁶⁾ F:U. 9-II-96 p.16

9 de febrero, Marcelino Miranda, continuaba con su campaña de información, pues había sido elegido candidato único a ocupar la secretaria general del sindicato. En conferencia de prensa, hecha después de haber terminado un avance del último informe de labores del actual secretario: Miguel Manzo Godínez, advertía que continuaría con el programa de su antecesor. En cuanto al avance del informe de labores, Miguel Manzo, que en esos momentos era el secretario general del SNTISSSTE, resumía los logros de su administración que habían sido: el abasto de medicamentos al ISSSTE habían mejorado; que se habían revisado más de 65 plazas, lo que había permitido reubicar a los trabajadores en sus puestos correspondientes; que se había posibilitado la activación de las plazas vacantes, asignar turnos profesionales y el pago por los riesgos profesionales. ⁽²⁷⁾

13 de febrero. Por fin llegaba el día de la realización del XI Congreso Nacional Ordinario del SNTISSSTE, durante el cual Miguel Manzo, rendía su último informe de su administración, los logros habían sido: el aumento salarial de 62%; la entrega de préstamos, estímulos y recompensas; que un trabajador de cada 250 pudiera recibir una recompensa como parte de los estímulos; la entrega de 926 recompensas y la triplicación de los estímulos al pasar de uno por cada 50 trabajadores a tres por cada 50. ⁽²⁸⁾

El mismo día, el secretario general del ISSSTE, Manuel Aguilera, anunciaba la modernización del sistema de atención médica: que ponía más énfasis en prevenir más que curar. Por otra parte, informaba que no había una iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE, por lo que se debería de plantearse el financiamiento de las pensiones, ya que 52% de los 15 mil millones de pesos del presupuesto del ISSSTE se destinaba al pago de pensiones. ⁽²⁹⁾

15 de febrero. El XI Congreso Nacional Ordinario del SNTISSSTE terminaba, Marcelino Miranda Añorve, rendía su protesta como nuevo secretario general del sindicato. En su discurso de toma de posesión, anunciaba que demandaría que la experiencia de los trabajadores se tomara en cuenta en el proceso de modernización del instituto, que pugnaría por una relación madura y respetuosa con las autoridades del ISSSTE, que era necesario que las condiciones laborales y sociales de los trabajadores mejoraran con la modernización del organismo. A la toma de posesión asistía el director general del ISSSTE: Manuel Aguilera. Aquien le era entregado un documento que contenía las acciones inmediatas y el programa mínimo de trabajo para el trienio 1996-97. ⁽³⁰⁾

²⁷⁾ F.J. 9-II-96 p.13

²⁸⁾ F.U. 13-II-96 p.13 y J. 13-II-96 p.44

²⁹⁾ Loc. cit.

³⁰⁾ F.J. 15-II-96 p.27

1.3.SECRETARIA DE SALUD (SSA): 1993, 1994, 1995 Y 1996

En el mes de septiembre, el día 25, el secretario general del Sindicato Nacional de la Secretaría de Salud (SNTSSA), Luis Martínez Alvarez, en Chilpancingo, frente a un centenar de sus agremiados, anunciaba que en breve solicitaría un aumento del 50%, a la dependencia. Sus salarios se habían ido mermando debido a los topes salariales, impuestos por el Congreso del Trabajo (CT) por medio de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM). Por lo que, a su vez, solicitarían que los topes salariales se rompieran. ⁽³¹⁾

No sólo los salarios de los trabajadores del SNTSSA era el problema. En Cuernavaca enfermeras de la Secretaría de Salud y Bienestar Social (SSyBS) realizaban un plantón en las oficinas del sindicato de la dependencia. Demandaban que se les entregaran uniformes. La líderesa del sindicato, Ana María Tlascaltepa Pinzón, aseguraba que los uniformes ya habían sido pedidos a la parte patronal, sin que hasta el momento se recibieran. Las enfermeras inconformes a las afueras de las oficinas sindicales, amenazaban con llegar al paro de labores sino se cumplía su demanda. Además de las enfermeras, se encontraban 25 trabajadores eventuales, despedidos. Estos argumentaban que las autoridades de la dependencia los obligaban a usar material ya usado. Las autoridades de la dependencia informaban que los despidos habían sido porque la institución no contaba con recursos económicos para pagarles sus salarios, además éstos habían sido contratados por la epidemia de cólera que en los meses de abril y mayo había azotado al municipio. Los trabajadores contratados habían sido 218. Así terminaba el año. ⁽³²⁾

En 1994, el conflicto entre el SNTSSA y la Secretaría de Salud tomaba fuerza. En el conflicto participaban los trabajadores sindicalizados y los médicos residentes, cada uno por su parte, hasta aquí. Los agremiados habían comenzaban un paro de "brazos caídos", por orden de las 26 secciones del SNTSSA. El conflicto abarcaba a los hospitales: General, de la Mujer, Infantil, Juárez, de Enfermedades Respiratorias y Homeopático. ⁽³³⁾

El paro de "brazos caídos" había comenzado porque las autoridades de la SSA no les había pagado los vales de despensa que les adeudaban desde diciembre pasado: la diferencia de 250 nuevos pesos. El líder sindical, José Luis Martínez, informaba que el paro sólo duraría una hora. Rememoraba que el pasado abril las autoridades habían prometido pagar los vales de despensa para estos días, cosa que no había ocurrido, por eso decidieron realizar el paro. Las autoridades en cabezadas por Jesús Kumate, tras haberse enterado del paro, informaban a los secretarios de las 26 secciones que componen al SNTSS, que se habían reunido para

31) F:E. 25-IX-93 p.5

32) F:U. 9-X-93 p.6

33) F:J. 1-VI-94 p.11

hacer un balance de la protesta, que en 10 horas les darían una respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ⁽³⁴⁾

1 de junio. Entraban en escena los médicos residentes, quienes suspendían labores; sólo atendían las áreas de emergencia y terapia intensiva. En asamblea permanente demandaban el pago de 400 mil nuevos pesos que les debía la SSA para apoyo didáctico y que se cumpliera con el compromiso de construir el edificio para residencia médica que se había derrumbado en 1985. El paro afectaba a los hospitales: General, Juárez y Manuel Gea González. ⁽³⁵⁾

Volvemos con los trabajadores del SNTSSA, que el 2 de junio, habían empezado el paro de "brazos caídos" convocado por José Luis Martínez y algunos secretarios generales de las 26 secciones que conforman el sindicato de la Secretaría de Salud. El paro no había rendido frutos, por lo cual los trabajadores sindicalizados acordaban realizar una marcha a Los Pinos, para el 1 de julio. ⁽³⁶⁾

La marcha se realizaba el día 1 de julio. Los trabajadores al salir rumbo a Los Pinos, acordaban dejar a algunos trabajadores para que atendieran las áreas: administrativa, urgencias y terapia intensiva. La columna de trabajadores tras varias horas de caminar eran interceptada por un grupo de granaderos que les impedía el paso, rumbo a Los Pinos. De inmediato los trabajadores organizaban una comisión, encabezada por Socorro Contreras, líderesa de la sección 62 y por el doctor Gilberto Espericueta, para presentarse en audiencia en la Presidencia. Minutos más tarde la comisión era recibida por Ernesto Cándara, jefe de Audiencias de la Presidencia de la República. Tras una hora, y tras haber escuchado las demandas de los inconformes, Ernesto Cándara les informaba que el presidente Carlos Salinas de Gortari había dado instrucciones para que los recibiera el secretario de Salud, Jesús Kumate. La comisión al haber terminado la entrevista informaba a los demás agremiados, la respuesta que se les había dado. Un par de horas después y ya se encontraban en la Secretaría de Salud. Al ser recibidos por Kumate, se encontraban con su líder sindical, José Luis Martínez y varios líderes sindicales, ya se encontraban ahí. El cual les advertía que cualquier arreglo se daría a través de la dirigencia sindical, a la vez calificaba a sus demandas de ambiciosas. A parte del pago de vales de despensa, demandaban la homologación de sus prestaciones con las del IMSS. ⁽³⁷⁾

4 de junio. Volvemos con los médicos residentes que se encontraban como los habíamos dejado: en asamblea permanente. Quienes solicitaban al titular de la SSA, Jesús Kumate, se resolvieran sus demandas:

³⁴⁾ F:J. 2-VI-94 p.17

³⁵⁾ F:J. 1-VI-94 p.11

³⁶⁾ F:J. 4-VI-94 p.23

³⁷⁾ Loc. cit.

aumento del 100% en becas, pago de prestaciones, material didáctico y la construcción de una residencia para ellos. Las áreas de urgencias y terapia intensiva sólo eran atendidas. (38)

El 5 de junio, los médicos residentes recibían una carta en donde se les informaba que por orden presidencial el 8 de junio, serían recibidos por el secretario de Salud, Jesús Kumate, para que le presentaran su pliego petitorio. Los médicos residentes anunciaban que acudirían a la entrevista, pero que si no se llegaba a un acuerdo, los médicos residentes de los hospitales de zona Ecatepec, Ceilán, Naucalpan, Tlanepantla, Nezahualcóyotl, los secundarían en su paro. (39)

Saltamos al conflicto del sindicato. José Luis Martínez, secretario general del SNTSSA, informaba que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había autorizado una partida especial, para que la SSA pudiera pagar los vales de despensa que adeuda desde diciembre. Puntualizaba que se había acordado con las autoridades de la secretaria, que el pago se hiciera en efectivo, en una sola emisión, conjuntamente con el salario quincenal. Sólo faltaba precisar la fecha del pago. (40)

6 de junio, una comisión de médicos residentes de los hospitales General y Juárez, se reunían para analizar el pliego petitorio que presentarían el 8 de junio a Jesús Kumate, secretario de Salud. Por otra parte, esperaban que en las próximas horas médicos residentes de Nezahualcóyotl y del Hospital General de Mérida. Las autoridades de la SSA, informaban a los médicos residentes que su demanda de aumento de prestaciones estaba siendo revisada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las áreas de urgencias y de terapia intensiva continuaban siendo atendidas. (41)

Se confirmaba que médicos residentes de los estados de Tlaxcala, Nuevo León, Guerrero, Puebla y Guanajuato se habían adherido al paro de labores que realizaban los médicos residentes del DF y del estado de México. (42)

5 de junio. En cuanto a la fecha del pago de los vales de despensa, aun no concretada días atrás. El comité ejecutivo del SNTSSA publicaba un desplegado de prensa. Comunicando que los vales de despensa por N\$250.00 serían entregados en una sola exhibición de la siguiente manera:

- Para los trabajadores del DF, en el pago de la segunda quincena de junio;
- La primera quincena de julio, para los trabajadores de la Región Norte, y

38) Loc. cit.

39) F.J. 5-VI-94 p.34

40) Idem.

41) F.J. 7-VI-94 p.37

42) F.J. 7-VI-94 p.35

-La segunda quincena de julio, para los trabajadores de la Región Sur. ⁽⁴³⁾

Ante la falta de cumplimiento del pago de los vales de despensa. El 8 de junio. Los trabajadores del SNTSSA, de manera independiente emprendía una serie de paros escalonados por espacio de dos horas. A la vez acordaban realizar una marcha hacia Los Pinos, para el día 9 de junio. ⁽⁴⁴⁾

9 de junio. Tras haber recorrido una gran distancia, de la sede del sindicato a Los Pinos, y ya reunidos ahí, los trabajadores demandaban, además del pago de los vales de despensa y homologación de sus prestaciones, incremento del 100% de sus salarios, re zonificación salarial en la zona 1 y 3 del DF. A su vez, amenazaban con continuar con los paros escalonados y realizarían asambleas todos los días en los Centros de Salud. ⁽⁴⁵⁾

En cuanto a los médicos residentes el 9 de junio, los llegaban a un acuerdo con la SSA. El 8 de junio una comisión de los médicos residentes, integrada por Carlos Chávez Ibarra, representante del Hospital General de Puebla; Raúl López Roque, del Hospital Adolfo López Mateos de Toluca, y Juan Hinojosa, del Hospital General de México; se había reunido con Jesús Kumate, secretario de salud. De la reunión se había redactado un documento en donde se puntualizaban los acuerdos entre las dos partes. Es así como, al día siguiente: 9 de junio, publicaban un desplegado de prensa, en donde daban a conocer lo acordado. ⁽⁴⁶⁾

Se acordaba:

-Implantación del Plan Unico de Especialización para Formación de Recursos Humanos para la salud

-La elaboración del Programa Operativo de cada residencia

-Se apoyaría a los residentes para que acudan a cursos de enseñanza continua.

-Se integrarían comités de becas

-Se entregarían todos los uniformes en existencia y se mejorarían los procedimientos administrativos

-Se harían adecuaciones a las instalaciones

43) F.J. 5-VI-94 p.43 y D. 8-VI-94 p.2

44) F.D. 13-VI-94 p.2

45) F.D. 8-VI-94 p.2

46) F.D. 9-VI-94 p.10

-Se revisarían y activarían los comités de biblioteca. Se continuaría con los recursos económicos a todas las bibliotecas médicas

-Se atendería la orientación médico-jurídico de los médicos residentes

-Se ajustaría la ayuda económica y el material didáctico ⁽⁴⁷⁾

De acuerdo a los puntos anteriores los médicos residentes acordaban levantar su asamblea permanente.

En los días siguientes a la firma de los acuerdos, las actividades de los hospitales: General de México, Manuel Gea González, Siquiátrico Fray Bernardo Alvarez, Juan N. Navarro, Nacional de Homeopatía, General de Naucalpan, General de Cuautitlán, General de Tlanepantla, Dr. Gustavo Baz, General de Atizapán, Juárez de México y General de Ecatepec; se reanudaban paulatinamente. ⁽⁴⁸⁾

Por lo que toca a los trabajadores del SNTSSA. Tras varios días de efectuar paros escalonados conseguían que las autoridades accedieran la diálogo. Las pláticas inmediatamente se reanudaban, los agremiados les planteaban a las autoridades sus demandas: incremento de salario, el pago de los vales de despensa, rezonificación de las zonas 1,2 y 3 y homologación de prestaciones, éstas les decían que no contaban con recursos económicos suficientes para cubrir sus demandas. Las pláticas se rompían. Los trabajadores sindicalizados, independientemente, acordaban colocarse listones negros en el brazo izquierdo como medida de presión. También habían solicitado la asesoría del representante legal del sindicato Unico de Trabajadores de Autotransporte Urbano Ruta-100 (SUTAU-100), Ricardo Barco, para que de esta manera su movimiento tuviera alcances nacionales, ya que estaban cansados de que: "de que los dirigentes del SNTSS actúen como comparsas de la autoridad ante las injusticias laborales". ⁽⁴⁹⁾

El comité ejecutivo nacional, encabezado por José Luis Martínez, del SNTSSA publicaba un desplegado de prensa en donde informaba que las pláticas con las autoridades de la SSA, continuaban, que no se habían roto como lo habían anunciado los trabajadores "independientes". Que la base trabajadora apoyaba a la dirigencia. Que ellos no habían convocado a ninguna movilización y a ninguna otra medida de presión. Que ni participaba ni admitía negociaciones y mucho menos presiones al margen de la auténtica y legítima representación. Por último, informaba que se concluía la primera fase, en el cumplimiento de los mandatos del XIV Congreso Nacional Ordinario, tales como: Condiciones Generales de Trabajo, Sustanciales Inclusiones en

⁴⁷) F:J. 7-VI-94 p.35

⁴⁸) F:J. 9-VI-94 p.43

⁴⁹) F:J.D. 10,13-VI-94 p.17,2

el Reglamento de Seguridad e Higiene, Reconocimiento de Antigüedad, Programas Escalonarios de Diversas Areas Médicas y Paramédicas. ⁽⁵⁰⁾

Ante el desplegado publicado por José Luis Martínez, secretario general del SNTSSA, los trabajadores independientes de ésta acordaban realizar una marcha-mitín a Los Pinos. Esta se programaba para el día 23 de junio. A pesar de que se les había advertido a los trabajadores: que si acudían a la marcha podrían ser despedidos, cesados o castigados administrativamente; gran número de ellos acudían a la movilización. Como en la pasada marcha, eran bloqueados por un grupo de granaderos, impidiéndoles así que llegaran a Los Pinos. Ante lo cual formaban una comisión, que, tras una hora, eran recibida por el jefe de la oficina de audiencias de la Presidencia de la República, Ernesto Gándara, al que le entregaban una minuta dirigida al presidente de la República, Ernesto Zedillo. En donde le exponían su problemática, sus demandas y le hacía saber que sus salario eran muy bajos, además de que se les reconociera los años de subsidio. Los trabajadores que esperaban a la comisión, cerca de Los Pinos, demandaban que su líder sindical fuera congruente en su posición de defender sus derechos laborales. ⁽⁵¹⁾

Agosto. Las demandas de los trabajadores de la Secretaría de Salud no se solucionaban, ni obtenían ninguna respuesta. Por lo que decidían efectuar otra marcha a Los Pinos. La marcha al igual que las otra habría de ser bloqueada. La comisión que había sido recibida por Ernesto Gándara, jefe de la oficina de audiencias de la Presidencia de la República. Tras varias horas de diálogo, éste sólo les había ofrecido una nueva reunión para el 5 de setiembre. Por lo que, en reunión, los trabajadores independientes acordaban llevar a cabo una serie de actos de presión. ⁽⁵²⁾

Los actos de presión se concretaban a la publicación de desplegados de prensa y mítines. Las publicaciones explicaban su problemática, que sus demandas no eran muy exageradas, sólo demandaban lo que era justo, y lo que les adeudaban: vales de despensa. Los mítines se realizaban principalmente en las afueras de las oficinas del SNTSSA. Ahí los trabajadores demandaban el pago de sus vales, homologación de sus prestaciones con las del IMSS; una hora diaria de guardería con tolerancia, ayuda de renta y un incremento adicional a los trabajadores que laboran en lugares de alto riesgo. ⁽⁵³⁾

Ante estos hechos José Luis Martínez, secretario general del SNTSSA, después de haber clausurado el XXI Consejo Nacional de Dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, realizado

⁵⁰⁾ F:E. 22-VI-94 p.43

⁵¹⁾ F:F. 23-VI-94 p.43

⁵²⁾ F:J. 5-VIII-94 p.43

⁵³⁾ Loc. cit.

en Cancún, el 27 de noviembre. Expresaba que el consejo había acordado impedir que intereses ajenos al sindicato trastocara su unidad, adjudicándose el derecho de representación que no tenían. ⁽⁵⁴⁾

Días atrás, 25 de noviembre, el secretario de salud, Jesús Kumate, había inaugurado el Centro Comercial Bienestar para tu Familia, del SNTSSA. Durante el acto, éste aseguraba que en los últimos seis años se había logrado basificar a más de 10 mil auxiliares de enfermería, el aumento de subsidios de productividad a todo el personal y que esto se había logrado bajo un clima de paz y armonía en la dependencia. Todo ello había sido logrado sin haber acudido a manifestaciones violentas o demandas inmoderadas, concluía. José Luis Martínez, que había acudido al evento, apoyaba esto, al afirmar que habían informado al presidente de la República, Ernesto Zedillo, que había paz y que no había huelga en la secretaría, que éste ante la demanda de aumento de plazas, había mostrado su disposición a ayudarlos. Así se contestaba a las presiones de los inconformes. ⁽⁵⁵⁾

1995. El conflicto que había comenzado por la demanda del pago de los vales adeudados desde diciembre de 1992, se agudizaba; cambiaba de dirección.

El 7 de mayo, el secretario general del SNTSSA, José Luis Martínez, en entrevista telefónica, informaba que la dependencia sufría de insuficiencia de personal para atender la gran demanda en los servicios de salud. Que era necesario contratar más personal, aunque esto era imposible porque la situación financiera del gobierno federal impedía que las plazas se descongelaran. ⁽⁵⁶⁾

1 de junio, el conflicto empezaba. La Secretaría de Salud empezaba a despedir a gran parte de personal de confianza y de mandos medios. Estaban siendo indemnizados equivalente a un mes de salario. Los trabajadores de base estaban siendo reubicados en lugares alejados de sus hogares. Y estaban siendo obligados a renunciar o a jubilarse. Ante lo cual los trabajadores reaccionaban con una protesta ante el sindicato y ante la dependencia. ⁽⁵⁷⁾

En medio de este nuevo conflicto, empezaban los conflictos intersindicales. La sección XVII del SNTSSA, entraba en conflicto debido a que varios trabajadores, encabezados por Alfredo Camacho Escobedo, secretario de Organización del DF, trataban de evitar la toma de posesión del nuevo secretario general seccional, Antonio Sánchez Sánchez. Los inconformes argumentaban que las elecciones que habían

54) F.J. 27-X-94 p.13

55) F.J. 27-XI-94 p.13

56) F.S. 7-V-95 p.2

57) F.S. 1-VI-95 p.6

proclamado como triunfador Antonio Sánchez Sánchez, habían estado plagadas de irregularidades, por lo que demandaban nuevas elecciones. ⁽⁵⁸⁾

La sección 4, también entraba en conflicto. Los trabajadores Esteban Angeles, Margarita Muños y Maria Esther González Bentancourt; iniciaban una huelga de hambre en protesta por la imposición de Daniel Benítez Zepeda, como secretario general seccional. Debido a que su elección había sido prácticamente a escondidas, incluso se habían robado las urnas. Demandaban nuevas elecciones. Los huelguistas se acantonaban a las afueras de la sede sindical seccional. ⁽⁵⁹⁾

La huelga de hambre cumplía tres días. Los trabajadores en frente de las oficinas del SNTSSA denunciaban que el secretario general, José Luis Martínez, trataba de imponer los comités ejecutivos de las secciones IV, VI, IX y XLIV. Las elecciones que se habían efectuado, en estas secciones, se habían hecho sin el previo aviso a los trabajadores. Pedían que las elecciones se volvieran a realizar. ⁽⁶⁰⁾

El 28 de junio, los huelguistas cumplían ocho días de huelga. Los trabajadores de las secciones: XIX, XXII, IX y VI tomaban las instalaciones del SNTSSA. Se unían a los trabajadores que permanecían en huelga a fueras de las oficinas sindicales. Los acontecimiento habían ocurrido de la siguiente manera: A primeras horas del día acudían a las instalaciones sindicales. Ya ahí demandaban una entrevista con el secretario general, José Luis Martínez. Pocas horas después era recibida una comisión de los trabajadores inconformes. Las pláticas comenzaban. El secretario general les proponía una serie de medidas para solucionar sus demandas (que en el transcurso del conflicto habían aumentado, ahora eran de tipo económico): reconocimiento de antigüedad, la indexación de sus salarios al porcentaje inflacionario nacional, la homologación de sus prestaciones con las del personal administrativo de otras dependencias gubernamentales y nuevas elecciones en cada sección respectiva. Los trabajadores rechazaban todas las propuestas que se les había sugerido, en cambio exigían que el secretario general renunciara. Tras lo cual tomaban las instalaciones, y a su vez enviaban un comunicado al secretario general de la FSTSE, Héctor Valdés Romo, en donde le pedían su intervención. ⁽⁶¹⁾

En respuesta el SNTSSA emitía un desplegado de prensa. En el solicitaba la intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo, para que Joel Ayala Almeida, a quien se le acusaba estar atrás de los huelguistas, dejara de intervenir en los asuntos del sindicato. El problema decía no era poselectoral como pretendían darlo a entender los trabajadores en huelga de hambre, frente a la sede sindical; quienes eran financiados por

⁵⁸⁾ F:NA,S,E. 2,22,23,28,29-VI-95 p. 15,6,21,5,4

⁵⁹⁾ Loc. cit.

⁶⁰⁾ Loc. cit.

⁶¹⁾ Loc. cit.

Ayala Almeida. Quien a su vez pretendía apoderarse de la secretaria general de la sección IV del SNTSSA. (62)

Para el mes de julio, la huelga de hambre continuaba. Los trabajadores cumplían 20 días de huelga. Ese día un grupo de trabajadores sindicalizados, "golpeadores" decían los huelguistas, que habían sido enviados por el secretario general José Luis Martínez; trataban de desalojar a los huelguistas, para lo cual recurrían a golpes y amenazas. Varias horas después del zafarrancho, los huelguistas se trasladaban a la Secretaría de Salud, en donde daban a conocer un documento que habían enviado al presidente de la República, Ernesto Zedillo, al titular de la SSA, Juan Ramón de la Fuente y al dirigente nacional de la FSTSE. Dicho documento pedía su intervención para que sus derechos laborales se respetaran. (63)

Pocos días después, los médicos residentes del hospital regional Doctor Rafael Pascacio Gamboa, Chiapas, iniciaban un nuevo conflicto que llegaría a nivel nacional. Los médicos se declaraban en asamblea permanente, sólo atendían las área de emergencia. Las consultas externas de habían suspendido. La medida se había tomado debido a que las autoridades de la SSA no les habían dado una respuesta a sus demandas, previamente expuestas a las autoridades (se les había enviado un pliego petitorio). Las demandas eran: apoyo becario, mejoras en salarios , prestaciones, alimentación para los días no laborables, creación de un bufete jurídico y apoyo médico-legal de becarios; mayor apoyo técnico y humano para la preparación de residentes de tercer y cuarto grado. (64)

Los hospitales de Palenque y Comitán se declaraban en asamblea permanente, en apoyo a los médicos residentes del hospital Doctor Rafael Pascacio. (65)

El 11 de julio, el conflicto de los médicos residente de Chiapas se extendía a Pachuca. Ahí los médicos de los hospitales generales de: Tula, Tulancingo e Ixmiquilpan, se declaraban en paro de labores y se establecían en asamblea permanente. Demandaban incremento de salario y dotación de equipo para cumplir con su cometido. En entrevista varios médicos, relataban que no contaban con material adecuado para atender a los pacientes, que a su vez estaban aumentando. Amenazaban que si sus demandas no se resolvían en un tiempo corto, el conflicto se extendería a otros hospitales del país. (66)

El 15 de julio el conflicto se extendía a los hospitales: General Juárez de México, General de México, de cuautitlán, Atizapan, Tlanepantla, Naucalpan, Gustavo Baz, Ciudad Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tuxtla

62) Loc. cit.

63) F:E. 7-VII-95 p.21

64) F:J. 9-VII-95 p.6

65) Loc. cit.

66) F:U. 11-VII-95 p.6

Gutiérrez, Pachuca, Tlaxcala, León, Guanajuato; Nacional Homeopático, de la Mujer, el Siquiátrico Fray Bernardino Alvarez, Texcoco, Acapulco y Aguascalientes. Todos se habían declarado en paro de labores nacional. Cada hospital tenía distintas demandas. La común era la creación de un bufete jurídico para la defensa de los médicos. Las específicas variaban: los médicos residentes de Pachuca demandaban: aumento de un 20% a sus becas, dotación de libros y revistas, equipo de fotocopiado, cursos de cirugía, pago de riesgos profesionales dotación de uniformes y mejoras a instalaciones. Sus demandas habían sido atendidas, menos la de aumento a becas. El paro nacional había servido para que los médicos residentes de Pachuca, entraran en negociaciones con las autoridades del Hospital General de Pachuca. Las demandas nacionales no se resolvían. (67)

Agosto. En Tijuana, B.C. los médicos, enfermeras y trabajadores sindicalizados de base pertenecientes a los hospitales generales de: Tijuana, Tecate y Ensenada; comenzaban una serie de paros escalonados, por dos horas. Ante la falta de respuesta a sus demandas de incremento de salario y el pago de un bono por vivir en zona fronteriza, los paros escalonados pasaban a el paro total de actividades indefinido. (68)

El conflicto había comenzado el día 1 de agosto. Los trabajadores sindicalizados del Hospital General de Tijuana comenzaban un paro de labores por dos horas en protesta para demandar un incremento de salario y el pago de un bono por vivir en zona fronteriza. Las áreas de urgencias, quirófano y de enfermos críticos se atendían, según, lo informaba el director general del Hospital General de Tijuana, José Luis Hernández Dávalos. Quien a su vez aseguraba que los inconformes no serían sancionados por llevar a cabo el paro de labores. (69)

El 2 de agosto, los trabajadores sindicalizados del Hospital General de Tecate, determinaban, en reunión previa, apoyar a los del Hospital General de Tijuana, por lo que se unían a los paros escalonados. (70)

El Hospital General de Ensenada se adhería a los paros escalonados. (71)

El 12 de agosto los trabajadores de los tres hospitales marchaban a las instalaciones de la sección 24 del SNTSSA. Ahí demandaban que su líder sindical, David Gutiérrez Inzunza, fuera destituido por no estar representando sus intereses. Ante la nula respuesta a sus demandas de: incremento salarial de 25%, la restitución de un sobresueldo de 100% que desde hace diez años les fue retirado y que se les otorgaba por

67) F.S. 15-VII-95 p.2B

68) F.U. 1-VIII-95 p.6

69) Loc. cit.

70) F.U. 2-VIII-95 p.5A

71) Loc. cit.

vivir en zona fronteriza, determinaban declararse en paro de labores por tiempo indefinido, hasta que sus peticiones fuesen atendidas. ⁽⁷²⁾

Septiembre. El paro de labores indefinido continuaba. Los trabajadores de los tres hospitales generales: Tijuana, Tecate y Ensenada; reunidos en las instalaciones del Hospital General de Tijuana determinaba levantar el paro de labores y realizar otro tipo de presiones: como ofrecer los servicios gratuitos. Pues con el paro no habían conseguido que sus demandas fueran atendidas. ⁽⁷³⁾

Era octubre y los tres hospitales habían perdido más de 200,000 nuevos pesos, al no cobrarse las cuotas de recuperación de los pacientes desde hace dos semanas; medida de presión acordada por los trabajadores de los tres hospitales. Al mismo tiempo tomaban las instalaciones de la sección 24 del SNTSSA y efectuaban una marcha en Mexicali. ⁽⁷⁴⁾

Las autoridades de salud en la serie de negociaciones, que siguieron a esta medida de presión, sólo habían propuesto a los trabajadores: un incremento salarial del 5% y un sobresueldo no especificado para aquellos que laboran en zonas consideradas de alto riesgo. Las negociaciones continuaban, sin ningún resultado, pese a las propuestas de las autoridades. ⁽⁷⁵⁾

El cierre de las cajas recaudadoras de centros de los hospitales generales de: Tijuana, Tecate y Ensenada; era otra medida de presión que los trabajadores de la sección 24 del SNTSSA realizaban. Hasta el momento los hospitales llevaban perdido 300,000 nuevos pesos, al no cobrarse ningún servicio medico. ⁽⁷⁶⁾

De aquí en adelante cambia de objeto. Ahora entraba en debate la descentralización de la SSA. Es así como el 3 de octubre, el comité ejecutivo nacional del SNTSSA publica un desplegado de prensa. En el explicaba que de acuerdo al marco del XXIII Consejo Nacional Ordinario, se habían acordado apoyar el desarrollo de un nuevo federalismo; que se expresaría en la distribución, mayores capacidades, recursos y atribuciones a los gobiernos estatales y municipales. ⁽⁷⁷⁾

12 de octubre, el presidente de la Comisión Nacional de acción Juvenil del SNTSSA, Alfredo David Díaz Castañeda, publicaba una carta en la cual manifestaba su desacuerdo al apoyo al nuevo federalismo; según él en el XXIII Congreso Nacional no se había discutido el punto de la descentralización. Ahí sólo se había

⁷²⁾ F.S. 15-VIII-95 p.4B y NA. 17-VIII-95 p.15

⁷³⁾ F.U. 29-IX-95 p.17

⁷⁴⁾ F.U. 3-X-95 p.6B

⁷⁵⁾ F.U. 5-X-95 p.6B

⁷⁶⁾ F.U. 3-X-95 p.6B

⁷⁷⁾ F.F. 3-X-95 p.58

discutido la Convocatoria al XIV Congreso Nacional Ordinario, a realizar los días 29 y 30 de noviembre, en donde se elegiría al nuevo secretario general sindical. Para él esto debería de ser discutido por todos los sindicatos, las organizaciones populares, los partidos políticos y por toda la sociedad. Por lo que rechazaba el contenido del desplegado publicado por el SNTSSA. ⁽⁷⁸⁾

En los comienzos de la controversia, el SNTSSA declaraba a Joel Ayala Almeida, candidato único a la secretaría general del sindicato. En conferencia de prensa, el día 11 de noviembre, Joel Ayala, declaraba que pese a la descentralización de la dependencia, el sindicato no se fraccionaría. Que no habría despidos ni pérdida alguna de derechos. Que insistiría en la restructuración escalafonaria y otros mecanismos que permitan incrementar los ingresos a los agremiados. Que en breve se instrumentarían programas de apoyo económica familiar, de becas para los hijos de los trabajadores. En el cierre de su campaña, se comprometía a la instrumentación de un sistema de distribución de artículos de primera necesidad a precios bajos. Que por medio de las secciones sindicales se haría llegar a los trabajadores apoyos factibles para fortalecer su poder de compra. ⁽⁷⁹⁾

Joel Ayala era elegido secretario general del SNTSSA, por unanimidad en las votaciones llevadas a cabo los días 29 y 30 de noviembre, en el XXI Congreso Nacional Ordinario. ⁽⁸⁰⁾

1996. El tema de la descentralización de la SSA empieza a tratarse más. El nuevo secretario general del SNTSSA, Joel Ayala, apoyaba la descentralización de la dependencia, no así un grupo de trabajadores; que consideraban que dicha descentralización debería de ser discutida más a fondo.

Por su parte, Joel Ayala Almeida, durante la salutación al titular de la SSA, Juan Ramón de la Fuente, anunciaba que en breve presentaría el programa escalafonario y los requerimientos de los 142 mil empleados, según lo había prometido, durante su campaña. En cambio, el titular de la secretaría, de la Fuente, convocaba a los trabajadores a sumarse al nuevo federalismo, el cual no afectaría los derechos de los trabajadores. ⁽⁸¹⁾

En el mes de febrero, a la controversia del federalismo, se sumaba la inconformidad de los trabajadores del SNTSSA, porqué el bono navideño, de diciembre de 1995, no se les había pagado. Es así como, el 6 de febrero, trabajadores de por lo menos 18 secciones del sindicato, demandaban el pago de 375 pesos que debieron haber recibido en diciembre: en vales, previsto en el paquete navideño. Demanda que originaba que

⁷⁸⁾ F:F. 12-X-95 p.59

⁷⁹⁾ F:J. 11-X-95 p.12, E. 22-XI-95 p.25 y E. 27-XI-95

⁸⁰⁾ Loc. cit. (el día de la elección no se registro, no aparece la nota)

⁸¹⁾ F:E. 8-I-96 p.25E y E. 15-I-96 p.12

se demandara: un trato igual que a los burócratas del Departamento del DF; demanda echa al presidente de la República, Ernesto Zedillo, igualmente a su secretario general, Joel Ayala Almeida. ⁽⁸²⁾

20 de febrero y los 375 pesos en vales no se habían pagado aún, por lo que las secciones 9,54 y 84 del SNTSS: Infantil de México, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Valle Ceylan, Chalco, Texcoco y Cuautitlan, amenazaban con iniciar un paro de labores indefinido, hasta que se les pagaran sus vales y se les aumentara sus salarios. Además, protestarían por la privatización de las pensiones y de los servicios. ⁽⁸³⁾

El 16 de marzo, el director general de la SSA, Juan Ramón de la Fuente, en el marco del LII aniversario de la creación del SNTSSA, celebrado en Tlaxcala, reiteraba que la descentralización del organismo no afectaría los derechos de los trabajadores, ni serían despedidos, ni la autonomía del sindicato. Por su parte Ayala Almeida, secretario general del sindicato, en cumplimiento de su promesa de que los trabajadores recuperaran su poder adquisitivo, anunciaba que en breve se pondría en marcha un centro comercial en el DF. y un plan de becas para los hijos de los agremiados. El plan de becas consistiría en un Fondo Mixto de becas, con la inversión de un 1,000,000 de pesos mensuales. También, informaba que en breve se analizaría la rezonificación en las tablas salariales, de esta manera se establecería que cada trabajador, de acuerdo a su desempeño y responsabilidad, contara con su plaza y su nivel salarial. ⁽⁸⁴⁾

A los pocos días de la celebración de la creación del SNTSSA, se ponía en marcha el centro comercial y sistema de abasto de artículos de primera necesidad. El líder sindical, Joel Ayala, inauguraba el centro comercial, a su vez afirmaba que se cumplía con lo prometido días antes y con la promesa de aliviar el deteriorado poder adquisitivo de los trabajadores. ⁽⁸⁵⁾

82) F:J. 6-II-96 p.16
83) F:U. 20-II-96 p.9
84) F:U,J. 16,18-III-96 p.3E
85) F:U. 19-III-96 p.11

1.4. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS):
1993, 1994, 1995 Y 1996

1993. Octubre, y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) comenzaría, junto con las autoridades del IMSS, la revisión su Contrato Colectivo de Trabajo. A la par, estaba en proceso la reforma a la Ley del IMSS, la principal reforma que le preocupaba al SNTSS, era la que modificaría el actual esquema de aportaciones de trabajadores y patrones al actual porcentaje de cotización. que pretendía igualar las aportaciones de patrones y trabajadores; cosa que ya se había aprobado ⁽⁸⁶⁾

Sus demandas en la revisión su contrato, consistirían en: la contratación de más personal; cobertura inmediata a las vacantes; la creación de Comisiones Mixtas por cada centro de trabajo, las que supervisarían que el requerimiento de abastecimiento contenga los faltantes reales; la creación de plazas necesarias como cubre vacaciones; la aplicación correcta de las Cláusulas 73 y 74 del contrato colectivo de trabajo; aplicación del Reglamento de Seguridad e Higiene en su artículo 13 fracción F. así como su modificación en cuanto a la información en materia de riesgo de trabajo se proporcione para en conjunto tomar medidas para evitarlos. Todas ellas eran publicadas en un desplegado de prensa, para que la sociedad estuviera alerta de sus demandas, pues tenían miedo que los patrones se desquitaran, por la reforma a la ley del IMSS, que los colocaba en igualdad, en aportaciones, ante los trabajadores. ⁽⁸⁷⁾

Después de las primeras pláticas entre la dirigencia sindical del SNTSS y las autoridades del IMSS, Víctor Manuel Domínguez Treviño, secretario del interior de la sección 2 del sindicato del Seguro Social, en Monterrey, informaba, que la administración del Seguro Social, pretendía introducir cambios en las cláusulas del contrato colectivo de trabajo, para privatizar los servicios de intendencia, dietología, transporte, centros vacacionales y teatros; además del despido de 40 mil trabajadores a nivel nacional. ⁽⁸⁸⁾

Los trabajadores del IMSS, ahora se enfrentaban a la privatización de algunos servicios del organismo, así como el comienzo del despido de trabajadores. Ya el mejoramiento de sus salarios y prestaciones no eran las demandas básicas. En adelante el conflicto se centraría en la defensa de la seguridad social, sin olvidarse de las demandas de aumento de salarios y prestaciones; materiales de trabajo y condiciones de trabajo. ⁽⁸⁹⁾

En la revisión del contrato colectivo de trabajadores del SNTSS, las autoridades del IMSS, habían propuesto 33 cláusulas, que pretendían modificar el contrato colectivo. Entre las cláusulas había algunas relacionadas a la subrogación de algunos servicios que presta en instituto. Hasta el 6 de octubre, el SNTSS sólo había

86) F.J. 4,5-X-93 p.38,24

87) Loc. cit.

88) Loc. cit.

89) F.J. 6,7-X-93 p.36,1518

conseguido que las autoridades del IMSS, retiraran 7 de las 33 cláusulas. Ante lo cual las autoridades del IMSS se retiraban de las pláticas, dejando inconclusas las negociaciones de la revisión contractual. ⁽⁹⁰⁾

Miguel Agel Sáenz Garza, secretario general del SNTSS, ante el retiro de las autoridades del IMSS de las negociaciones, determinaba junto con el Comité Ejecutivo Nacional, llamar a una marcha nacional, la primera en 50 años, tanto a los sindicalizados de todo el país, como a los derechohabientes. La marcha se convocaba para el 6 de octubre. La marcha se realizaría en frente de todas las representaciones del IMSS, en todo el país y en el DF. La marcha tenía como objetivo: manifestarse en contra de los intentos de privatización del instituto y en la defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo. ⁽⁹¹⁾

Ese mismo día, 5 de octubre, el SNTSS, había publicado un desplegado de prensa, donde llamaba a los derechohabientes a la creación de un Frente Nacional de Defensa y Desarrollo de la Seguridad Social, pues ésta se veía en peligro. ⁽⁹²⁾

6 de octubre. Las marchas en todo el país se realizaban. En el DF. el líder Sindical, Miguel Angel Sáenz, frente a un millar de trabajadores agremiados y algunos derechohabientes, marchaban por las principales calles de distrito. La marcha había partido de la sede sindical, rumbo a las oficinas centrales del IMSS. Durante el trayecto gritaban consignas en contra de las autoridades del IMSS, repetidas veces gritaban: "el IMSS no se vende". Después de varias horas arribaban a las oficinas del IMSS. Ya ahí realizaban un plantón. En un improvisado templete, ante un micrófono gris apollillado, Sáenz Garza, demandaba a las autoridades que regresaran a las negociaciones, de las cuales se habían retirado sin decir el por qué. Reclamaba que las propuestas de modificación del clausulado que implicaba la pérdida de los derechos de los agremiados, así como la toma en cuenta de los trabajadores del IMSS en la modernidad del Seguro Social. En varios estados del país, marchas similares se realizaban. En su mayoría los trabajadores demandaban que las pláticas se reanudaran, que se detuvieran las intensiones de privatizar la seguridad social... ⁽⁹³⁾

Para el día 8 de octubre, las autoridades del IMSS acordaban reanudar las negociaciones. Las pláticas se realizaban en las instalaciones centrales del IMSS.

En esos mismo momentos, la Federación de Sindicato de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes) integrada por: la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación y la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación; Sindicatos de Técnicos y Manuales de Producción Cinematográfica, Sindicato de Trabajadores de

90) Loc. cit.

91) F.J. 6,7-X-93 p.36,15,18

92) Loc. cit.

93) Loc. cit.

Volkswagen y Sindicato Mexicano de Electricistas; se reunían en la sede de la federación, para acordar el apoyo a los trabajadores del IMSS. Que en un comunicado de prensa comunicaba su total apoyo al SNTSS.⁽⁹⁴⁾

En las negociaciones se discutían las cláusulas referidas a la asistencia, vacaciones y puntualidad. Las pláticas se habían centrado principalmente sobre el ausentismo. Las autoridades del IMSS argumentaban que el ausentismo provocaba deficiencia en los servicios y menor productividad. El SNTSS sostenía que el ausentismo no existía en el IMSS, pues los que se ausentaban lo hacía porque estaba tomando su periodo de vacaciones; era necesario contratar personal que cubriera a los trabajadores en vacaciones.⁽⁹⁵⁾

Durante el diálogo las autoridades anunciaban un incremento de salario entre 7% y 9%.⁽⁹⁶⁾

10 de octubre, las negociaciones entre el SNTSS y las autoridades del IMSS, se rompían. El líder del sindicato de Seguro Social, Miguel Angel Sáenz, aseguraba que las pláticas se habían roto porque las autoridades del Seguro Social pretendían culpar el ausentismo de los trabajadores de la deficiencia de los servicio que presta el organismo.⁽⁹⁷⁾

El 12 de octubre se realizaría la Convención Nacional de Delegados del SNTSS. En donde se tomarían las medidas a tomar en contra de las pretensiones de privatizar al IMSS.

Rotas las pláticas el SNTSS realizaba un plantón en el Zócalo. En el platón los trabajadores manifestaban su oposición a los cambios al contrato colectivo de trabajo y a la subrogación de servicios, así como la demanda de: retirar 11 de las 33 cláusulas que pretenden cambiar el contrato colectivo de trabajo.⁽⁹⁸⁾

Después del plantón los trabajadores se trasladaban al Congreso del Trabajo, en donde la dirigencia de ésta estaba reunida. Ahí los agremiados, encabezados por Sáenz Garza, amenazaba con estallar la huelga para el día 16 de octubre. La huelga sería evitada si las autoridades del IMSS volvieran al diálogo, aseguraban.⁽⁹⁹⁾

Ante la amenaza de huelga, hecha por el SNTSS, la CTM y la CROC, demandaban a las dos partes: las autoridades del IMSS y al SNTSS, dejar de lado sus diferencias y llegar a un acuerdo que evitase la huelga.

94) F:J. 8-X-93 p.14

95) F:E,J,U. 10,11,14-X-93 p.2,39,24,19,10,25,12

96) Loc. cit.

97) Loc. cit.

98) Loc. cit.

99) Loc. cit.

Ante las pláticas que llevaban éstos, consideraban que nadie debía de intervenir en ellas; que si la huelga estallase, los apoyarían. ⁽¹⁰⁰⁾

El SNTSS demandaba que las autoridades del IMSS: la modificación de 22 de las 33 cláusulas: 22 bis, que propone que las vacantes se cubran de acuerdo las necesidades de servicio y a la disposición presupuestal; 44 que rige los permisos temporales, propuesta que disminuye en un 50%; 81 y 82 con las que se pretende condicionar los créditos hipotecarios y las incapacidades; 19 que posibilitaba la subrogación de los servicios; 28 que pretendía reducir la jornada de trabajo de los médicos; 38, proponía que los descuentos por retardo se basara en el salario y no en el sueldo, como se venía haciendo; 91, referida a dejar de pagar los estímulos a los incapacitados por riesgo de trabajo. ⁽¹⁰¹⁾

Ante la inflexibilidad de las autoridades del IMSS, el SNTSS proponía retirar algunas de sus demandas: modificar la cláusula 33, la que pedía estipular el pago de salario triple a los trabajadores del turno nocturno y jornada acumulada por la fracción anterior o posterior al día festivo; la 70, que demandaba el abastecimiento inmediatamente de: útiles, herramientas e instrumento de trabajo. La palabra "inmediatamente" se cambiaría a la de "oportuna"; y la 90, que proponía se incluyera la prótesis dental. ⁽¹⁰²⁾

Un día antes de celebrarse el 35 Congreso Ordinario Nacional del SNTSS, la Comisión Nacional de Enlace convocaba a una reunión urgente, a los delegados que asistirían al congreso. La reunión se convocaba para determinar si se aceptaban las momificaciones a algunas de sus demandas o se iniciaban los preparativos para la huelga del 16 de octubre. ⁽¹⁰³⁾

Como se había previsto el día 12 de octubre, comenzaba el 35 Congreso Nacional Ordinario. En el se discutían las medidas que se llevarían a cabo ante la posición inflexible de las autoridades del IMSS. La resolución del estallido de huelga, pretendía flexibilizar la posición de éstas. A su vez se pronunciaban en contra del Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y Calidad (ANEP), que condicionaba el aumento del salario a la productividad de las empresas a través de la firma de convenios de productividad. ⁽¹⁰⁴⁾

13 de octubre, el congreso nacional llegaba a su fin. Pero ante que éste acabara las autoridades del IMSS habían ofrecido al SNTSS un: aumento del 8.5% en salario, 12.5% de incremento en prestaciones. Al darse a conocer la propuesta, los delegados que habían acudido al congreso dividían sus opiniones: de la parte de un

100) Loc. cit.

101) Loc. cit.

102) Loc. cit.

103) Loc. cit.

104) Loc. cit.

grupo estaba la posición de renegociar el 8.5%; el otro grupo alegaba que se había conseguido lo principal: salvar el contrato colectivo. Los argumentos se trababan. El líder del SNTSS, Miguel Antonio Sáenz, proponía que se llevara a votación las argumentaciones. El proceso de votación se realizaba. De los 791 delegados que habían asistido al congreso: 520 votaban en favor de aceptar la propuesta del instituto. El congreso determina que no se irían a huelga, como se había anunciado, días antes. ⁽¹⁰⁵⁾

14 de octubre. El líder del sindicato del Seguro Social, Miguel Antonio Saénz y el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, firmaban el convenio, por medio del cual se daba por terminado la revisión del contrato colectivo de trabajo. Los trabajadores del seguro aceptaban el aumento del 8.5%, a sus salarios, pero no firmaban ningún convenio de productividad; era necesario que se discutiera más al respecto. Después, de la firma del convenio, llevada acabo en las oficinas centrales del IMSS. El secretario general del IMSS, Genaro Estrada Borrego, comunicaba a los medios de comunicación, ahí presentes, que la firma del convenio era una muestra de que el instituto estaba haciendo todo lo posible para que el poder adquisitivo de los trabajadores se recuperara, y que no dejarían de trabajar en la búsqueda realista de posibilidades para incrementar sus ingresos y avanzar en el mejoramiento de las condiciones laborales. Por su parte el líder sindical, Sáenz, informaba que la firma del convenio, representaba que no se había afectado ninguna modificación al contrato colectivo de trabajo, con lo que se detenía la intención de privatizar los servicios. ⁽¹⁰⁶⁾

El conflicto de la firma del contrato colectivo de trabajo terminaba. El conflicto ahora estaba relacionado con la firma del convenio de productividad.

En el mes de noviembre, aparecían tres desplegados de prensa en donde el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, manifestaba que la firma del convenio de productividad no se haría sin el consentimiento de los trabajadores del SNTSS. Consideraba que la firma del convenio era necesaria, ya que ésta representaba que los salarios de los trabajadores aumentarían, mejorando así la eficiencia del personal, la calidad de los servicios y la racionalización de los recursos económicos. ⁽¹⁰⁷⁾

Después de la firma del convenio que había puesto fin a la revisión del contrato colectivo de trabajo del SNTSS, comenzaban las pláticas sobre el convenio de productividad.

El punto que más se estaba discutiendo en las pláticas sobre productividad era el del ausentismo. Tanto el sindicato como las autoridades del IMSS, estaban buscando mecanismos que por categoría y área se compensara económicamente a los trabajadores.

¹⁰⁵⁾ Loc. cit.

¹⁰⁶⁾ Loc. cit.

¹⁰⁷⁾ F:U. 16-XI-93 p.13

Sáenz, secretario general del SNTSS, en vista de los desplegados emitidos por las autoridades del IMSS; emitía uno, en el cual manifestaba que la firma del convenio de productividad, que se estaba discutiendo, significaba que los trabajadores vieran incrementar sus salarios, sin que ello afectara sus derechos laborales y sus conquistas. Añadía que en las pláticas, también incluiría, la revisión de la planilla laboral y la implantación de mecanismos que garantizaran el abasto de medicamentos y material médico. (108)

1994. Las pláticas sobre el convenio de productividad continuaban enfrascadas en el problema del ausentismo, y lo que implicaba éstos para la productividad y eficiencia en los servicios que presta el instituto: IMSS.

A principios de enero el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), comenzaba a dar a conocer sus demandas que estarían demandando en la próxima revisión de su contrato colectivo de trabajo. Las autoridades del IMSS, encabezadas por Genaro Borrego Estrada, al enterarse de las pretensiones del SNTSS alegaban que sus demandas eran demasiado onerosas; además provocaban el ausentismo; cuyo costo podría pagar las pensiones y el pago del 40% de los trabajadores eventuales. Por su parte el sindicato, consideraba que el problema de fondo era la mala administración de recursos; estaban concientes de que la institución se encontraba en problemas financieros. Ellos sólo pedían un 25% de aumento salarial y un 100% en todas las prestaciones. (109)

En adelante el conflicto se centraría en el problema de la productividad y eficiencia del instituto y laboral. Además las autoridades del IMSS seguían explotando el recurso del ausentismo, como problema que afectaba la eficiencia del instituto. Cosa que habían hecho en el año anterior.

El secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, proponía una serie de modificaciones, encaminadas a mejorar la eficiencia y la productividad laboral. Entre las modificaciones se encontraba la de la cláusula de vacaciones, para que los trabajadores tengan un periodo normal de 16 días y un periodo adicional de 11 días, siempre y cuando, no hayan tenido faltas injustificadas en el año anterior. En cuanto a la modificación de las incapacidades, se proponía que éstas, cuando fuesen extendidas por un médico del instituto a otro trabajador del mismo, sean supervisadas por el director de la unidad de adscripción. (110)

Para el SNTSS las modificaciones al contrato colectivo de trabajo, propuestas por Genaro Borrego, eran autoritarias, ya que no se les había consultado, por lo que consideraban que se trataba de eliminar la bilateralidad laboral. Además, consideraba que los argumentos de Borrego Estrada, que se centraban en el

108) F.J. 23-XI-93 p.15

109) F.U. 2-I-94 p.17 y E. 10-I-94 p.5

110) Loc. cit.

alto ausentismo de los trabajadores del Seguro Social, no tomaba en cuenta que las ausencias eran debido a: vacaciones, becas y comisiones. (111)

Como se recordara en la revisión del contrato colectivo de trabajo, en septiembre de 1993, resulto un conflicto que tenía como tema de debate la pretensión de las autoridades de privatizar el Seguro Social. La privatización se pretendía hacer de acuerdo a ciertas cláusulas propuestas por las autoridades del IMSS. Ante lo cual, el SNTSS, inmediatamente, rechazaba esta pretensión, alegando que con dichas cláusulas se mutilaba el contrato colectivo de trabajo y a la Seguridad Social. La privatización del seguro social, se empezaba a persivir con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), pues con éste el SNTSS temía que los hospitales canadienses y norteamericanos aumentasen. Pero su preocupación mayor, consistía en que las empresas de seguros, como el médico, de pensiones y jubilaciones, con la firma del tratado, poco a poco, tendieran a la privatización del Seguro Social.

Ante estas evidencias de que la Seguridad Social estaba en peligro, además de que sus demandas no eran oídas; el comité ejecutivo nacional del SNTSS, en reunión, acordaba agotar todas las instancias legales, y recurrirían a movilizaciones si era necesario, para que sus demandas, fueran resueltas, se detuvieran las intenciones de privatizar el IMSS. (112)

Ya agotadas todas las instancias legales, el SNTSS realizaba una marcha, el día 22 de enero, de las oficinas centrales del IMSS al Zócalo. Antes de salir de las oficinas del Seguro Social, algunos trabajadores que irían a la marcha, y otros en algunos hospitales, repartían algunos volantes, en ellos explicaban a los derechohabientes, los motivos por los cuales realizaban la marcha. Se informaba que se estaba revisando su contrato colectivo, que las autoridades no les habían dado ninguna respuesta a sus demandas, que éstas alegaban que el instituto no contaba con recursos suficientes para dar respuesta a sus demandas, que el mal servicio que se prestaba eran causados por: las malas condiciones de las instalaciones, que desde hace diez años se había empezado por recortar el presupuesto, la carencia de personal. Todo lo cual, aparte de las modificaciones que se pretendía llevar a cabo, advertía la privatización del Seguro Social. Igualmente les hacían una invitación a los derechohabientes que se sumaran a su lucha para la defensa de la seguridad social y la estabilidad laboral. (113)

111) F:F. 17-I-94 p.30

112) F:J. 18-I-94 p.35

113) F:J. 22-I-94 p.19 y NA. 24-I-94 p.6

A sus demandas, añadían las de: proponer nuevos esquemas de financiamiento del instituto y un programa de atención primaria a la salud, y que las modificaciones que había propuesto Genaro Borrego Estrada, fueran retiradas, pues éstas sólo pretendían afectar las conquistas de los trabajadores. (114)

El SNTSS al ver que las autoridades del IMSS hacían caso omiso de sus demandas, pese a varias marchas y desplegados de prensa publicados, y que éstas a su vez pretendían la modificación a las aportaciones de las cuotas al IMSS; acordaba en reunión, exponer varias propuestas para mejorar la productividad, pues este punto era el que el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, consideraba de mayor importancia, puesto que el IMSS debería de ser más productivo y eficiente de lo que era; y ya que consideraba al ausentismo como un problema a resolver. Además, proponían la revisión de planillas de personal, la creación de Comités Mixtos de abasto, la simplificación de los procesos de trabajo, la adecuación de las estructuras, la capacitación de los trabajadores, simplificar los procesos y reducir los niveles de mando y la disminución del ausentismo no programado. (115)

Ya flexibilizadas las posiciones, se acordaba reiniciar las negociaciones. Estas se enfrascarían en la firma del convenio de productividad (Caro lector se debe recordar que en la revisión del contrato colectivo de trabajo, en 1993, este punto había quedado pendiente). Las autoridades del IMSS argumentaban que los trabajadores deberían de ser primero productivos y después se discutiría el estímulo económico, el sindicato quería que se acordara primero el estímulo económico. Para la dirigencia sindical la postura de las autoridades del IMSS era un obstáculo a la firma del contrato colectivo de trabajo, pues no había un compromiso claro de corresponsabilidad. (116)

Las pláticas se rompían nuevamente. Las posiciones de cada parte no se movían.

Para el 8 de marzo el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) hacía un llamado a las autoridades del IMSS para que reconsideraran su posición y regresaran a las pláticas. El sindicato argumentaba que para el convenio de productividad se firmara era necesario, primero que las dirigencia del Seguro Social, tuviera en cuenta que la productividad y eficiencia del IMSS, sólo se daría si: se aumentara la plantilla laboral, se contaba con el material médico y los recursos humanos necesarios para satisfacer las necesidades de los derechohabientes. Por lo que la productividad debería de entenderse como un fenómeno integral cuya carga fundamental recae sobre el patrón y la disposición de recursos. (117)

114) F.J. 25-I-94 p.12

115) F.J. 26-I-94 p.38 y J. 27-I-94 p.10

116) F.J. 28-I-94 p.22

117) F.J. 8-III-94 p.53

Inmediatamente las autoridades del IMSS respondían al llamado del SNTSS. Manifestando su desacuerdo con la definición de la productividad hecha por el sindicato; pues ésta debería de entenderse como la eliminación de costos laborales y no con su aumento. El sindicato no consideraba que esta definición fuera propia a la realidad, por lo cual consideraba que fueran los propios trabajadores los que presentaran su propia propuesta, pues eran ellos los que a diario se enfrentaban con carencias que demeritaba en su trabajo, provocando así que la eficiencia del IMSS estuviera por debajo. Por lo que el SNTSS realizaría una consulta entre los trabajadores, para que sean ellos los que diagnosticaran la situación departamental del IMSS, y sugieran formas de corrección, métodos de medición y estímulos, que permitieran llegar a la firma del convenio de productividad. (118)

La propuesta de productividad se acordaría en la realización del Congreso Nacional Ordinario del SNTSS, a llevarse a cabo en el mes de octubre. En donde, también, se revisaría el tabulador de salarios y se elegiría al nuevo comité ejecutivo nacional. (119)

Durante el Congreso Nacional Ordinario del SNTSS. La sección XXXII presentaba los resultados de un diagnóstico sobre el Programa de Medicina Familiar Siglo XXI. De acuerdo con la propuesta del SNTSS en el mes de junio. El diagnóstico había encontrado que la reestructuración del IMSS se había hecho en forma unilateral con la intención de reducir costos con relación laboral, la mutilación del contrato colectivo, la privatización de segmentos de la seguridad social, la eliminación de prestaciones y derechos laborales para entregar áreas rentables al capital. Que la baja productividad del IMSS no existía, ya que en el periodo de 1989-1993 los servicios se habían incrementado en un 29.1%; que los bajos salarios afectaban la calidad y la productividad del IMSS, representaban el 40% de las percepción de 1978; que tan sólo el personal había crecido en un 9.1%. El diagnóstico concluía que el IMSS tenía un problema de baja calidad de los servicios y la sobreutilización de los recursos humanos y de infraestructura. Proponiendo que cualquier acuerdo de productividad en el IMSS debería de tomar en cuenta que éste debería de provenir de una inversión sustantiva, y no de la modificación del contrato colectivo de trabajo. A su vez, debería de ser el resultado de un consenso entre autoridades y sindicato (120)

Para 1995, según la propuestas de reforma emitidas, y aprobadas por el Congreso de la Unión, por el presidente de la República, Ernesto Zedillo, se ponía en marcha el proceso de modernización del IMSS. La modernización consistiría en: la disminución de 88 a 45 subdirecciones; controlar sus 36 delegaciones en 7 direcciones regionales, integradas por trabajadores, empresarios y el gobierno; el ajuste de 49 a 20 oficinas que dependían del IMSS. La reestructuración del instituto tendría el fin de trabajar con menos personal y con

118) F:F. 8-VI-94 p.32

119) Loc. cit.

120) F:U. 12-X-94 p.3

menos presupuesto. Permitiendo que la eficiencia del IMSS aumentara ,y que los estados se tomaran decisiones de carácter ejecutivo. Dicha reestructuración obedecía a dos puntos: la crisis económica en la que se encontraba el país y por las necesidades que la modernidad exigía. El proceso de modernización no afectaría a los derechos de los trabajadores, ni mucho menos sus empleos. Aunque, el proceso ponía en marcha la reubicación del personal de base y de confianza; con lo que se habría la posibilidad de despedir a los trabajadores que no alcanzaran a ser reubicados. (121)

El proceso de modernización del IMSS, antes de ponerlo en marcha, sería analizado, y aprobado, en sesión ordinaria del Consejo Técnico del IMSS, en donde participarían: representantes del gobierno, del sector patronal y de los trabajadores.

El 25 de enero, previamente aprobado, comenzaba el proceso de modernización del IMSS. Los primeros pasos se concretaban en el nombramiento de los titulares de las 7 direcciones regionales. El evento se realizaba durante la LXXVI Asamblea General Ordinaria del IMSS, en el Teatro Reforma del Seguro Social. Los titulares eran los siguientes: el del "Siglo XXI", Roberto Ríos Ferrer; el de "La Raza", Arturo Morales Portas; el de La Dirección Regional Norte, Con sede en Monterrey, Ricardo Cavazos Galván; el de La Dirección Regional Occidente, con sede en Guadalajara, Juan Diego Chávez, el de La Dirección Regional Noroeste, con sede en Hermosillo, Roberto Lara Arreola; el de La Dirección Regional Sur, con sede en Puebla, Mariano Carreño Carlón; el de La Dirección Regional Oriente, con sede en Mérida, nombramiento postergado. (122)

También, se hacía los nombramiento en las nuevas unidades de Planeación y de Control Técnico de Insumos, a su cargo quedaban: Gabriel Martínez y Rodolfo de Mucha Macías. Asimismo se anunciaba la sustitución de la siete subdirecciones generales por seis direcciones normativas: Prestaciones Médicas, Prestaciones Económicas y Sociales, Afiliación y Cobranzas, Finanzas y Sistemas, Administrativa. (123)

Era el mes de abril y el proceso de modernización del IMSS continuaba, pese a inconformidades de los trabajadores porque estaba siendo reubicados en lugares muy alejados de sus casas. Mientras esto sucedía, el 3 y el 4 de abril, se realizaba el Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del seguro Social (SNTSS). El congreso se realizaba porque pronto se venía la revisión del contrato colectivo de trabajo. Por lo que era necesario discutir la elaboración del pliego petitorio en el cual demandarían un incremento de emergencia del 12%. Demanda previamente aprobada por el consejo nacional, que a su vez había considerado que la modernización de la Seguridad Social, se entendiera como el mejoramiento de y

121) F:U,E,F. 12,14,15,21-I-95 p.1,5,4,1

122) F:E. 25-I-95 p.5

123) Loc. cit.

ampliación de sus servicios en beneficio del pueblo de México, sin afectar los derechos laborales de los trabajadores; asimismo ratificaba que los servidores de Seguridad Social no eran los culpables de la actual crisis del instituto. (124)

En cuanto al convenio de productividad, el consejo nacional, acordaba facultar al comité ejecutivo nacional del SNTSS para que elaborase un proyecto de productividad; y emplazara a huelga, si era necesario; en las negociaciones de la firma del contrato colectivo de trabajo.

A la par que se realizaba el Consejo Nacional Ordinario del SNTSS, las autoridades del IMSS, encabezadas por Genaro Borrego, presentaban un diagnóstico sobre la problemática en la que se haya el IMSS. Dicho documento se publicaba el 3 de abril. En su capítulo octavo: "Administración de recursos humanos", hacía referencia a el sueldo de los médicos familiares, según el diagnóstico, percibían mensualmente 6 mil 338.20 nuevos pesos. También, aludía a que el IMSS había hecho gastos para capacitar a 321 mil 754 trabajadores administrativos.

Estando en el consejo nacional, el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, aludía al diagnóstico citado. Para él el diagnóstico estaba fuera de la realidad. Refiriéndose al capítulo ocho, decía: que no era posible que un médico ganara 6 mil 338.20 nuevos pesos, porque para ganar esa cantidad era necesario que el médico no faltara ningún día del año y tener una antigüedad superior a 20 años. En cuanto a la capacitación de los trabajadores, decía: que el número de capacitados indicaba que todos los empleados administrativos en cursos diariamente, lo que no era posible. Lamentaba que se haya perdido la oportunidad de un verdadero análisis de los problemas que aquejan al IMSS, elaborado conjuntamente por las autoridades y los trabajadores, que permitiese un diagnóstico de salvación y no de defunción del instituto. Consideraba que el diagnóstico presentado por las autoridades del IMSS, no podría ser analizado en el consejo nacional, pues contaban con poco tiempo. Las diferencias con respecto al diagnóstico del IMSS, se agudizarían en los meses siguientes.

Para el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, el diagnóstico sobre el IMSS, sólo representaba una propuesta por parte de las autoridades, que esperaba que los trabajadores y los patronos vertieran sus propuestas para que se presentase un solo diagnóstico. Refería que hasta el momento ya había recibido la propuesta de: ampliar la cobertura del Seguro Social, incorporando al instituto a quienes trabajan por su cuenta y los trabajadores de la economía informal. (125)

124) F.J. 2,3,4,5,24-IV-95 p.32,51,15,18,19

125) Loc. cit.

El secretario general del SNTSS Antonio Rosado García, al hacer un análisis del diagnóstico, presentado por Genaro Borrego, concluía que era incongruente. Primero porque señalaba que las cuotas no podían elevarse porque habían llegado a su tope; que los patrones no aportan el 70% al que los obliga la ley, pues una parte iba a parar a las arcas del Estado, por la vía de la deducibilidad de impuestos, otra parte por la disminución del reparto de utilidades. Busca eludir responsabilidades de plantear acciones. Culpa al contrato colectivo de trabajo y a la Organización Sindical de los males del instituto. Pretende reducir el personal, subrogar servicios, suprimir cláusulas contractuales y limitar las percepciones económicas. Todo basándose en los argumentos del ausentismo y de lo onerosas que son las demandas de los trabajadores. Por lo cual se culpaba a los trabajadores de la actual crisis financiera del IMSS. (126)

Para los trabajadores del Seguro Social, la crisis financiera del instituto se debía a la mala administración que se hacía del presupuesto. Para ellos la solución a la crisis económica, que permitiera resolver sus demandas, ocurriría cuando el gobierno aportara el 12% de las cuotas al presupuesto y los patrones entregaran el 70% que les corresponde. Por lo que comenzarían un estudio sobre los problemas financieros del organismo, para que de esta manera encontrarán alternativas de financiamiento. Dichas propuestas se darían a conocer cuando las autoridades del IMSS, se comprometieran a una discusión real. (127)

Las negociaciones seguían rotas. Corría el mes de mayo y las autoridades del IMSS, trataban de que las pláticas se reanudaran. Esto se daba cuando Genaro Borrego Estrada, secretario general del IMSS, después de haber concluido una gira por varios estados de la República. Al hacer un llamado al sindicato y a los patrones para que propusieran fórmulas adecuadas para integrar a la Seguridad Social a todos los trabajadores del país: entre los que estarían los ambulantes, los que laboran por su cuenta. Cumpliendo así con el objetivo del artículo 123 constitucional: bienestar y justicia social. (128)

Ante este llamado los trabajadores del SNTSS, se mostraban indignados, pues alegaban qué cómo se pretendía hacer un llamado a escuchar propuestas, cuando no se habían escuchado las llamadas de atención en referencia a la sobrecarga de trabajo, incapacidad médica o licencias sin salario, el desabasto de material y equipo necesario y la falta del mantenimiento del equipo médico. Además, acusaban a las autoridades del IMSS de pretender solucionar la crisis financiera del instituto, por medio de la creación de fideicomisos, transfiriendo, así, la carga de financiera a los derechohabientes. Esta medida demostraba que las autoridades estaban conscientes del grave deterioro de las finanzas del Seguro Social. (129)

126) F.:J.E. 2,6,10-V-95 p.24,21,3,37,6

127) F.:S. 11-V-95 p.18

128) F.:S. 10-V-95 p.6

129) F.:J. 12-V-95 p.39

Genaro Borrego Estrada, seguía insistiendo en que los trabajadores y patronos presentaran sus propuestas para el mejoramiento del instituto, esto lo había manifestado en un desplegado de prensa, en donde a la vez manifestaba que al presentar su propuesta (la de los trabajadores) contribuirían a un gran ejercicio democrático, que engrandecería y fortalecería a la institución. Las propuestas que entregaran los trabajadores serían incorporadas al proyecto de reformas del IMSS. Reformas que se harían apegándose a las premisas señaladas por el presidente de la República Ernesto Zedillo: La no privatización del IMSS; no se aumentarían las cuotas y que el proyecto tuviera el consenso de los trabajadores. ⁽¹³⁰⁾

Hasta aquí las autoridades se mostraban más flexibles en sus posiciones, y de esta manera trataban de que el SNTSS volviera al diálogo. Esto era más evidente cuando el 30 de mayo Genaro Borrego, en entrevista, reconocía que a pesar de la disminución del presupuesto y el desfinanciamiento del IMSS, la calidad de los servicios se mantendría con la colaboración de los trabajadores. Ese mismo día el presidente del Programa de Educación y Labor Sindical, Antonio Galicia, proponía, para aliviar la crisis económica del IMSS, que los afiliados pagaran sus cuotas de acuerdo con su salario que perciben; que el gobierno cubriera la parte correspondiente por concepto de cuotas, principalmente de los sectores que se habían incorporado en los últimos años; la creación de un fondo de protección a la seguridad social, el que debería de iniciarse con un presupuesto de 60 mil millones de nuevos pesos. Recalcaba que la actual crisis económica del organismo, se debía, entre otros factores, a: que el gobierno había incorporado a 15% de los derechohabientes, si haber pagado hasta ahora sus cuotas. Descartaba que la privatización fuera la solución al problema financiero del IMSS. ⁽¹³¹⁾

A tantas insistencias que presentaran sus propuestas, el SNTSS acordaba, por fin, presentarlas. Consideraba que para refinanciar al instituto: era necesario incrementar las aportaciones del Estado en 1.5%, para llevarla a 2.125% en el ramo del Seguro de Enfermedad y Maternidad; incorporar el 2% del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) al de Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte; elevar la productividad y mejorar la calidad de los servicios que se prestan, revisar conjuntamente los indicadores de personal, cubrir las plazas vacantes temporales y definitivas, contar con el material, equipo y medicamentos en el momento y lugar que se necesiten, cumplir con las disposiciones contractuales y reglamentarias vigentes. Por otra parte, se señalaba la necesidad de mejorar la administración, darle continuidad a los programas de trabajo y escuchar la opinión de los trabajadores, y la necesidad de llevar la Seguridad Social en su más alto concepto a todo el pueblo de México. ⁽¹³²⁾

¹³⁰⁾ F:NA. 19-V-95 p.16

¹³¹⁾ F:U. 24-V-95 p.16

¹³²⁾ F:J. 31-V-95 p.40

Al conflicto se le agregaba otra demanda: que el 2% del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se incorporara al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte; demanda que en adelante a pareciera con más frecuencia.

El 31 de mayo el SNTSS daba a conocer su análisis que habían hecho del diagnóstico, presentado por el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada. En lo que se refería a que las cuotas no podrían elevarse, se sacaba que se quería cancelar la única vía de ingresos posibles, dado que los patrones no podría aportar el 70% que les correspondía como contribución obligatoria a la seguridad social, porque, era una carga excesiva. Lo que no era cierto, pues lo recuperaban por la vía de exenciones fiscales, un 24.5%, y por la disminución de la participación de las utilidades de los trabajadores, un 7%. En fin se concluía que el diagnóstico no presentaba ninguna solución para el mejoramiento del instituto, tan sólo se centraba en los problemas financieros. Olvidando así una seguridad social de calidad y con la mejor de las oportunidades. (133)

A principios del año, como se recordara, se había iniciado el proceso de modernización del IMSS, los primeros pasos se habían dado en el nombramiento de las seis delegaciones regionales. Se había comenzado con la reubicación de los trabajadores de base y de confianza. Es decir el proceso de reestructuración del organismo trataba de adecuarse al disminuido presupuesto, reducido, debido a la crisis económica que el país estaba pasando, tratando de utilizar lo más primordial en: personal y material. Los trabajadores no habían recibido el proceso de modernización de buena manera, pues éste representaba la privatización del Seguro Social. Las autoridades del IMSS reconocían que durante el proceso de modernización no se afectarían los derechos de los trabajadores, mucho menos se pretendería privatizar al IMSS. Por otra parte el SNTSS ya había comenzado a analizar las demandas que presentarían en la revisión del contrato colectivo de trabajo, la demanda que ya se había concretado era la de pedir un aumento de emergencia de 12%.

En junio el SNTSS consideraba que los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) deberían de pasar al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte, en lugar de que éste fuera absorbido por el SAR; con lo que se perdería el principio de solidaridad que debería de regir en el Seguro Social, y se entraría en un mecanismo de financiamiento privado e individualista, que las autoridades del IMSS pretendían, pese a sus promesas de que la Seguridad Social no sería privatizada. (134)

El SNTSS seguía proponiendo medidas para resolver la crisis económica del Seguro Social. Propuestas que, algunas, se referían a los puntos expuestos por Genaro Borrego en su diagnóstico sobre la problemática económica del instituto. Sobre el punto del tope de las cuotas, consideraba que si los patrones no podían

133) Loc. cit.

134) F.F. 15-VI-95 p.28

aportar el 70% de las cuotas que les correspondía, previsto en el diagnóstico presentado por Genaro Borrego, meses atrás, entonces que el Estado aumentara su aportación de 5% al 15%, con lo que las aportaciones de los patrones disminuiría de 70% a 62% y el de los trabajadores de 25% a 23%. También, informaban que ante la demanda del 12% de incremento salarial, que solicitarían durante la revisión de su contrato colectivo de trabajo, en octubre, las autoridades del IMSS sólo habían ofrecido un 4%. (135)

A mediados de junio el IMSS proponía al SNTSS un aumento del 8%, que sería completado con el que se otorgaría en octubre, durante las pláticas de la firma del contrato colectivo de trabajo. El sindicato consideraba que el aumento apenas si subsanaba el poder adquisitivo de los trabajadores, pues recordaba que en el pasado octubre, en la firma del contrato colectivo de trabajo, el aumento acordado se había pospuesto debido a la devaluación de diciembre, y la posterior alza de precios lo había bajado más. (136)

A pesar del incremento que se daría, el SNTSS, en voz de su secretario general, Antonio Rosado García, seguiría insistiendo en las demandas de mejorar el servicio médico, la protección contra los riesgos de trabajo, la ampliación de las guarderías, eficiencia administrativa; y que las reformas en el IMSS, específicamente en la Ley del Seguro Social, debería de hacerse en base a las propuestas del sector obrero y patronal; que las modificaciones legales, se hicieran, según las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo, sintetizado en: a) La reforma tiene que contribuir a ampliar el Sistema Nacional de salud; b) La nueva Seguridad Social será un medio idóneo para fomentar el ahorro interno, que debe ser la base del desarrollo nacional; c) la Seguridad Social tendrá una importante responsabilidad ante el aspecto demográfico; d) Las transformaciones se sustentarán en un nuevo federalismo: mayor responsabilidad de los gobiernos estatales, municipales y de las comunidades. (137)

Pese a las demandas del SNTSS, las autoridades del IMSS pretendían privatizar algunos servicios. Según el sindicato del Seguro Social, entre los servicios a privatizar estaban: los laboratorios clínicos y de rayos X, las farmacias, las lavanderías, los centros de seguridad social, los centros vacacionales, velatorios y teatros. Por lo que los trabajadores junto con su sindicato, en asamblea, acordaban crear comités de unidad a nivel nacional y un amplio frente de lucha con los derechohabientes. Así como iniciar una campaña de información a los derechohabientes, dando les a conocer que laboraban con sobrecargas de trabajo, con falta de equipo médico, material y de personal. Ya que las autoridades persistían en sus objetivos, ellos comenzarían la lucha por defender la Seguridad Social y su contrato colectivo de trabajo. Su primera acción se llevaría a cabo el 8 de julio, día en que se realizaría un foro sobre la situación de la seguridad social. (138)

135) Loc. cit.

136) F:J. 16-VI-95 p.22

137) F:J. 19-VI-95 p.22

138) F:U. 10-VII-95 p.21

Realizado el foro sobre la situación del IMSS, el SNTSS acordaba solicitar al presidente de la República, Ernesto Zedillo, reconsiderar la descentralización del programa IMSS-Solidaridad. Paso que se estaba llevando a cabo de acuerdo a la modernización del instituto. Consideraban que si se descentralizaba el programa, se transferiría la responsabilidad a los estados de la federación, los que se haría responsables de su financiamiento, lo que redundaría en una ineficiencia, pues los estados tienen problemas financieros. Por lo que era preferible dejarlo así, porque se tenía la ventaja de contar con la infraestructura, la organización, la experiencia y la capacidad de los trabajadores del IMSS. ⁽¹³⁹⁾

Acordaban reiterar, también, que los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) deberían de incorporarse al IMSS, en lugar de ir al Banco de México; continuar con las cuotas individuales que permitieran mantener estas aportaciones como un fondo complementario al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte, el cual a su vez debería de seguir incluido en el ingreso de pensiones y jubilaciones, para que así se continuara el pago de las pensiones actuales y las que se vayan otorgando, conforme a derecho, en lugar de canalizarlas a sociedades de inversión.

Evitando así la privatización de la seguridad social y la pérdida de la solidaridad. ⁽¹⁴⁰⁾

El 17 de julio, parecía que el constante recordatorio de sus demandas y sus propuestas el SNTSS conseguía que las autoridades del IMSS, se comprometieran a tomar en cuenta a los trabajadores en todas las reformas que se harían en el instituto, concretamente en los cambios a la Ley del Seguro Social. Esto quedaba sellado, cuando el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García y el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada; conjuntamente, declaraban que los cambio en el IMSS no podrían realizarse sin el acuerdo previo del sindicato, manteniendo así, una relación respetuosa y de diálogo permanente, con el fin de defender la seguridad social y promover la ampliación de beneficios. Prueba de esto era que las dos partes estaban de acuerdo, en que las direcciones regionales en las que se reestructuro el IMSS, estaban funcionando de acuerdo a los objetivos: capacidad resolutive delegacional y un mayor acercamiento con los derechohabientes. ⁽¹⁴¹⁾

Estos lazos de concordia y de acuerdo, para el mes de septiembre quedaban rotos. La causa era la violación del contrato colectivo de trabajo, al designar al personal de confianza "B", en plazas de clasificación "A". Esto sucedía en la sección XVI del SNTSS, en Durango. ⁽¹⁴²⁾

¹³⁹⁾ F:J. 13,14-VII-95 p.21,25,21,17

¹⁴⁰⁾ Loc. cit.

¹⁴¹⁾ Loc. cit.

³ ⁴⁶⁾ F:E,D,J. 13,14,27,30-IX-95 p.7,11,42,30

Las secciones del SNTSS se ponían en acción. La sección 32, del DF, en voz del presidente de la Comisión de Acción Política, Adolfo Lara, en conferencia de prensa, proponía frenar las corruptelas en el manejo del presupuesto; para resolver los problemas financieros del IMSS, la actualización de las cuotas obrero-patronales, la creación de un fondo financiero de respaldo a la seguridad social (igual al como se ha realizado en las instituciones financieras) y que el SAR pasara a formar parte de éste. Anunciaba que realizarían una serie de movilizaciones en contra de la subrogación de los servicios de intendencia, vigilancia, dietología y lavandería, que se estaban dando. (143)

En Monterrey, se creaba el Frente en Defensa de la Seguridad Social, que se integraba por derechohabientes, pensionados, jubilados y trabajadores del SNTSS. El fin del frente sería el de concientizar a la ciudadanía, para oponerse a la privatización del Seguro Social. (144)

Por su parte el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, anunciaba que en la revisión del contrato colectivo de trabajo, a realizarse en octubre, demandarían un incremento salarial por arriba del 20%, y que las 15 mil plazas vacantes sean cubiertas. En meses anteriores se venía manejando que el porcentaje demandado sería del 12%, lo que en este mes cambiaba a 20%. (145)

Ya en octubre las pláticas sobre la firma del contrato colectivo de trabajo comensaban. En el 35 Congreso Nacional Ordinario del SNTSS, se analizarían las propuestas de las autoridades del Seguro Social, en caso de no ser aceptadas las propuestas se determinaría si emplazaban a huelga. El congreso se realizaría el 12 de octubre. Este se realizaría después de las negociaciones con las autoridades del IMSS. (146)

Los primeros días de negociaciones se llevaban a cabo en un clima de buena disposición al diálogo. Aunque, el SNTSS rechazaría el programa alternativo de pensiones, propuesto por el IMSS: que condiciona el retiro de un trabajador de 30 años de servicio y de 60 de edad, a cambio de facilidades en el pago de créditos hipotecarios, automotrices y de corto plazo. (147)

El último día de las negociaciones, 11 de octubre, las autoridades del IMSS. Exponían su última proposición: 8% directo al tabulador y 4% en prestaciones; despensa de 55 nuevos pesos quincenales para: médicos, estómologos y cirujanos maxilofaciales en 2%. (148)

143) Loc. cit.

144) Loc. cit.

145) Loc. cit.

146) F:E. 5-X-95 p.5

147) F:D. 12-X-95 p.11

148) F:J. 13-X-95 p.21

12 de octubre el 35 Congreso Nacional Ordinario del SNTSS se ponía en marcha. Se analizaban las proposiciones de las autoridades. Las discusiones se dividían entre los que querían aceptar la propuesta y los que querían llevar a cabo la huelga anunciada. El problema se resolvía a través de la votación, De los 839 asistentes al congreso, 470 votaban por la aceptación de la propuesta: 8% de aumento salarial. Así la huelga quedaba conjurada. ⁽¹⁴⁹⁾

Tras haberse aceptado la propuesta de las autoridades del IMSS. El secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, firmaba la revisión del contrato colectivo de trabajo, cuya vida sería desde el 16 de octubre y durante el bienio 1995-1997. Al término de la ceremonia de la firma, realizada en las oficinas centrales del IMSS, el secretario general del Seguro Social, Genaro Borrego, en entrevista, informaba que pese a las malas condiciones económicas del organismo, había la voluntad de las autoridades de mejorar la situación de los y trabajadores, esperando que esto redundara en el fortalecimiento de la Seguridad Social y en la mejoría de los servicios médicos. Por su parte el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, reconocía que el aumento otorgado por las autoridades del IMSS, no era suficiente para el bajo nivel adquisitivo de los trabajadores, aunque estaba conciente de los problemas financieros. ⁽¹⁵⁰⁾

El 17 de octubre, el SNTSS, publicaba un desplegado de prensa, con el motivo de que los derechohabientes, estuvieran enterados de las resoluciones que se habían tomado en el 35 Congreso Nacional Ordinario, celebrado el pasado 12 de octubre. Los puntos que se resolvieron eran los siguientes: La defensa de la Seguridad Social; que el Estado incrementara su participación con mayores cuotas; que se ejerciera un mayor control sobre las empresas para obligarlas a cumplir con la ley; que no desapareciera el programa IMSS-Solidaridad. Por último hacían un llamado al Poder Legislativo, para que legislara apegado a los intereses de la Nación, principalmente en la legislación sobre diversas modificaciones en materia de pensiones, jubilados y del ahorro para el retiro. ⁽¹⁵¹⁾

Como las modificaciones, que aprobaría el Poder Legislativo, en breve, sobre el sistema de pensiones, iban dirigidas a que los seguros se manejaran en cuentas individuales, las que, a su vez, serían manejadas por instituciones financieras. El SNTSS, encabezado por Antonio Rosado García, manifestaba su total rechazo a la manera como se legislaría el sistema de pensiones, por lo cual, se publicaba un desplegado de prensa, dirigido al presidente de la república, Ernesto Zedillo. A éste le solicitaban que el sistema de pensiones, que incluye a: Los Seguros de Vejez y Cesantía en Edad Avanzada; siguiera siendo manejado por el IMSS. Se le

¹⁴⁹) loc. cit.

¹⁵⁰) F.U. 14-X-95 p.1

¹⁵¹) F.J. 17-X-95 p.19

reiteraba a que el Estado asumiera su compromiso con los asalariados del país y participara con mayores recursos económicos en la capitalización del Seguro Social. (152)

En noviembre, los trabajadores del IMSS seguían preocupados por la pretensión de privatizar las pensiones. Muestra de esto fue que el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, se retirara y negara a firmar la Alianza para la Recuperación Económica (Apre) Las razones por lo que no firmaba, era que en ella se pretendía privatizar las pensiones, para ser utilizadas para apuntalar el proceso de recuperación económica, descapitalizando al instituto, pues se perderían los recursos destinados al seguro de vejez y cesantía; terminando así con el espíritu de solidaridad que caracteriza al IMSS. La Apre después de que se firmara por los trabajadores y las autoridades del IMSS sería enviado al Congreso de la Unión, por lo que Antonio Rosado, pediría a los legisladores que la iniciativa contenida en el Apre, fuera analizada con profundidad, principalmente los puntos de: la inversión de las aportaciones correspondientes al seguro de vejez y cesantía en edad avanzada en cuentas individuales. A la firma de la Apre, también, acudía el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, quien tras escuchar los argumentos del secretario general del SNTSS, aseguraba que no se trataba de privatizar el sistema de pensiones. Lo que se haría era sólo individualizar las cuentas y que éstas fueran manejadas por instituciones de inversión. (153)

El 3 de noviembre la iniciativa contenida en la Apre era discutida en el Congreso de la Unión. El secretario general del SNTSS, Antonio Rosado, informaba a los medios de comunicación que su primera acción en contra de la privatización de las pensiones sería un plantón a las afueras de la Cámara de Diputados. Donde, además de su demanda de no privatizar las pensiones, advertían a los legisladores, de las consecuencias que esto había traído en Chile. Añadía, que estaban analizando la propuesta de reforma del IMSS, para dar una respuesta. (154)

Ante las constantes preocupaciones de los trabajadores del SNTSS, con referencia a la privatizaciones de las pensiones. Genaro Borrego Estrada, secretario general del IMSS, acordaba con el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, realizar una reunión, en donde este último expondría sus dudas, que sería explicadas, por el primero. Dicha reunión se efectuaba el día 8 de noviembre, en la sede del SNTSS. Antonio Rosado, exponía su preocupación por lka pretensión de privatizar las pensiones, el uso que se le daría a las pensiones y la forma del mismo mecanismo. Genaro Borrego, le exponía que la reforma de las pensiones (una de las tantas reformas a la Ley del Seguro social) solo sería para garantizar mejores condiciones de retiro a los ex trabajadores. En cuanto al uso de las pensiones y la forma de éstas. El uso: para promover el ahorro y el empleo. La forma: a través de instituciones privadas. Este punto era el que más preocupaba a

152) F:J. 17-X-95 p.22

153) F:F,J. 1-XI-95 p.23,19

154) F:J. 3-XI-95 p.14

Antonio Rosado, pues: el riesgo, consideraba, era que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), en un momento dado tengan quiebras o avatares económicos o financieros. Estrada Borrego, le explicaba que las Afores podrían constituirse por organizaciones civiles, sindicales, por instituciones del gobierno federal o por capitales privados, siempre y cuando cumplieren con una reglamentación, que se vería en la próxima sesión de las cámaras; y que si el IMSS lo quería, podría constituirse su propia Afore para que administrara los recursos de todo aquel trabajador que así lo quisiera. Al final de la reunión el líder del SNTSS, Antonio Rosado, no quedaba muy contento con las explicaciones de Genaro Borrego, por lo que anunciaba una serie de movilizaciones para impedir la pretensión de privatizar el sistema de pensiones. ⁽¹⁵⁵⁾

La primera acción se llevaría el 17 de noviembre, así lo informaba Antonio Rosado, secretario general del SNTSS. Se realizaría ese día una marcha y un plantón a las afueras de la Cámara de Diputados. A parte de la demanda de no privatizar las pensiones y se legislara teniendo en cuenta los intereses de los trabajadores, a los que obedecían los legisladores (los que los representaban en la cámara); demandarían que la reforma a la Ley del Seguro Social se detuviera, porque en la comisión tripartita para elaborar la Propuesta Obrero-Empresarial de Alianza para el Fortalecimiento y Modernización de la Seguridad Social, no había participado ningún trabajador sindicado del IMSS, por lo que ellos no había aprobado dicho documento. Además de que las explicaciones, de Genaro Borrego, con referencias a la reforma de las pensiones, no se decía que los cambios de fondo de pensiones harían que los trabajadores perdiesen derechos, como: que las mujeres no pudieran asegurar a sus cónyuges incapacitados y las pensiones para las viudas tendrían una fecha límite de vigencia; no se dejaba claro que al reducir la base de cotización del Seguro de Retiro de 25 a 10 veces el salario mínimo, se beneficiaría únicamente a los patrones y a los trabajadores que perciben tales ingresos, en perjuicio de los asalariados que ganan menos. ⁽¹⁵⁶⁾

Debe de recordarse, días antes los dos secretarios generales, del IMSS y del SNTSS, Genaro Borrego y Antonio Rosado, se habían reunido para discutir la reforma al sistema de pensiones.

Las consecuencias de la reunión no se habían dado el mismo día de las pláticas, por lo que a los días consecuentes, cada secretario, publicaba un desplegado de prensa, contestándose mutuamente. Al desplegado de prensa del secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, del día 16, el secretario general del IMSS Genaro Borrego, contestaba el día 17 de noviembre. En este explicaba (nuevamente) que no se pretendía la privatización del sistema de pensiones, sino la de atraer a nuevos grupos de población para hacerlos sujetos de los servicios del IMSS, y la de impulsar y fortalecer la seguridad social mexicana.

¹⁵⁵) F:F. 8-XI-95 p.21

¹⁵⁶) F:J. 16,17-XI-95 p.21,21,21

Con lo que también, se generaría un ahorro interno y con ello, se promovería nuevas fuentes de trabajo: Todo ello respetando los derechos de los trabajadores. ⁽¹⁵⁷⁾

Ese mismo día 17 de noviembre, los trabajadores del SNTSS, encabezados por su líder sindical, Antonio Rosado, marchaban de la sede del sindicato a la Cámara de Diputados, para ahí realizar un plantón. La marcha en su mayoría iba integrada por los sindicalizados, había algunos derechohabientes que los acompañaban, entre las calles iban gritando consignas en contra de la privatización de las pensiones y de la Seguridad Social. Al llegar a la Cámara de Diputados, Antonio Rosado, demandaba a los legisladores, una amplia consulta entre todos los sectores, antes de que aprobaran la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social. Tras varias horas de protesta, frente a la cámara, los legisladores mandaban a informar a los trabajadores que sería recibida una comisión. En pocos minutos la comisión quedaba integrada, la cual sería encabezada por Antonio Rosado. Al llegar al interior de la Cámara eran recibidos por el líder de la Cámara de Diputados, Humberto Roque Villanueva y los representantes de los demás partidos políticos. Tras exponerles sus demandas y propuestas, los legisladores sólo prometían que serían tomadas en cuenta en el proceso de legislación, que se haría a la reforma. ⁽¹⁵⁸⁾

Al mismo tiempo que se efectuaba la marcha-plantón en la Cámara de Diputados, en Chiapas, Durango, Veracruz, San Luis Potosí, Cuernavaca, Guanajuato, Guadalajara, Querétaro y Puebla, trabajadores pertenecientes al SNTSS, se manifestaban, en cada ciudad, en las sedes del IMSS. Ante la cual demandaban que las pensiones no fueran manejadas por la iniciativa privada; llamando a los legisladores que aprobarían dicha reforma, a tener en consideración el sentido de solidaridad del IMSS. ⁽¹⁵⁹⁾

Las marchas que se habían efectuado en casi todo el país, hacía que otros sindicatos se preocuparan por la situación de los trabajadores del SNTSS. Los primeros sindicatos en manifestar su preocupación eran los de Telefonistas y el SITUNAM. Los hacía a través de un desplegado de prensa, donde manifestaban el apoyo al SNTSS, pues consideraban que el problema era de interés nacional, en vista de lo cual era necesario conocer los puntos de vista sobre la reforma a la Ley del Seguro Social. ⁽¹⁶⁰⁾

Como lo había prometido el SNTSS, el 21 de noviembre, presentaba algunas propuestas y opiniones a las modificaciones a la Ley del Seguro Social. Lo cual lo hacían a través de la publicación de un desplegado de prensa. Consideraba que se violaba el artículo 3o. de la actual ley, que dice: "La realización de la Seguridad Social está a cargo de entidades o dependencias públicas y de organismos descentralizados"; y no a cargo de

¹⁵⁷) Loc. cit.

¹⁵⁸) F:U. 17-XI-95 p.1

¹⁵⁹) Loc. cit.

¹⁶⁰) F:J. 19-XI-95 p.23

compañías de seguros, como se pretende hacer. Que los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), si se podían transferir al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (SIVCM), en base a un procedimiento semejante a la propuesta, pero bajo la administración del IMSS. Así, el 2% patronal al SAR debería de ser entregado al IMSS. ⁽¹⁶¹⁾

A continuación se presentan algunas modificaciones que el SNTSS consideraba en perjuicio de sus derechos laborales:

a) La suspensión de la pensión por incapacidad permanente, si el pensionado tiene un trabajo que le proporcione la mitad de lo que ganaba antes de pensionarse. Con la Ley actual se puede tener otro trabajo, con cualquier salario y se puede seguir cobrando la pensión.

b) Para tener derecho a una Pensión por Invalidez, se aumenta de 150 a 500 el número de semanas de cotización. El tiempo de trabajo se aumenta de 3 a 10 años.

c) En caso de que la viuda de un asegurado tenga menos de 30 años y sin hijos del asegurado, sólo se le daría pensión por 5 años

d) Para tener derecho a la Pensión de Cesantía se aumenta el número de semanas de cotización de 500 a 1200 semanas. Se aumenta de 10 a 25 años el tiempo que tiene que trabajar para tener derecho a la pensión. ⁽¹⁶²⁾

Al final del despliegado el SNTSS demandaba a los legisladores que se diera más tiempo para analizar y estudiar minuciosamente la propuesta de reforma a la Ley del Seguro Social, para que se pudiese ofrecer todas las partes involucradas mayores alternativas de solución. ⁽¹⁶³⁾

A la vez que demandaban mesura a los legisladores, continuaban con sus movilizaciones a nivel nacional, pues según, el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado, no se pondría en riesgo los fondos de un millón de jubilados y pensionados, al canalizarlos a instituciones bancarias. ⁽¹⁶⁴⁾

Otra de las acciones que llevaba a cabo el SNTSS era el llamado a su representante, Alejandro Audry Sánchez, en la Cámara de Diputados, para que formase una alianza, con otros diputados del sector obrero,

¹⁶¹⁾ F:J. 21-XI-95 p.14

¹⁶²⁾ Loc. cit.

¹⁶³⁾ Loc. cit.

¹⁶⁴⁾ Loc. cit.

en defensa de la seguridad social y en contra de la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social. (165)

A las muestras de apoyo al SNTSS, se unían la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), de la Confederación General de Trabajadores (CGT), de la Federación de Trabajadores de Jalisco, y de los miembros de la Asociación de Personal Académico de la Universidad de Guadalajara; reunidos en Guadalajara. En dicha reunión había acordado emitir un comunicado, y reservarse el derecho a realizar movilizaciones, para demandar al Congreso de la Unión, específicamente a la Cámara de Diputados, se abstuviera de aprobar la reforma a la Ley del Seguro Social. A la vez, publicarían un desplegado de prensa en donde expondrían sus propuestas: que el Estado aumentase su participación en el fortalecimiento de la seguridad social y el estudio de la propuesta de modificaciones a la Ley del Seguro Social. (166)

Por su parte el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado, anunciaba una marcha para el día 28 de noviembre. La marcha se haría a la Cámara de Diputados y al Zócalo. Movilizaciones que se venían haciendo en contra de la privatización de la Seguridad social, y no sólo por defender su contrato colectivo de trabajo: aseguraba Antonio Rosado, en entrevista. A su vez advertía que no se estaba en contra de la política del presidente de la República, Ernesto Zedillo. (167)

Mientras, se anunciaba dicha marcha, Genaro Borrego Estrada, en una mesa redonda titulada: La reforma del Seguro Social, explicaba que la modificación al sistema de pensiones, propuesta en la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, no afectaría a los trabajadores, pues, éste es un nuevo esquema distributivo, solidario, fiel a los principios de seguridad social; que a su vez serviría para crear nuevos empleos. Aseguraba que la reforma se proponía que el Estado aporte 9% del producto interno bruto, en lugar del 2%, al fortalecimiento de la seguridad Social. Con lo que la reforma a la Ley del Seguro Social no buscaba la privatización de los fondos de pensiones y jubilaciones, sino que cada trabajador fuese el propietario de su fondo, de esta manera los pensionados seguirían recibiendo sus pagos junto con sus salarios, por medio del Seguro Social, con la diferencia que los recursos serían aportados por el Estado. Al finalizar su exposición, argumentaba que los beneficios de la reforma serían: La reducción en un 33% de la cuota obrero-patronal de enfermedades y maternidad, de la cual quedarían exentos todos los trabajadores que ganen hasta tres salarios mínimos. El del llamado: "cuota social" de un peso diario para todos los trabajadores por igual que aportaría el gobierno federal a cada fondo de retiro; la cuota sería mayor para quienes ganan menos, así

165) F.J. 23-XI-95 p.5

166) F.J. 24-XI-95 p.9

167) F.J. 26-XI-95 p.13

como parte de lo que está apartado actualmente en la cuota obrero-patronal del ramo de invalidez, vejez, cesantía y muerte, equivalente a 4.5% del salario más 25 del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). (168)

Pese a las declaraciones de que la reforma a la Ley del Seguro Social no pretendía privatizar el sistema de pensiones. Los sindicatos: de Teléfonos de México, el mexicano de Electricistas (SME), el de Trabajadores de la Educación (SNTE), la Coordinadora Obrera Revolucionaria (COR), las asociaciones sindicales de pilotos y sobrecargos, la Unión de Tranviarios, los Técnicos y Manuales, el SNTSMARNAP, el STUNAM y el de Volkswagen, en reunión, acordaban apoyar al SNTSS, en su lucha por defender la Seguridad Social y en contra de la privatización de los fondos de los pensionados, del servicio médico y a la supresión de 19 derechos laborales. Para lo cual realizarían una marcha al Zócalo, el día de la marcha sería el 28 de noviembre. (169)

Ante la amenaza de la marcha del día 28 de noviembre, el secretario general del IMSS, Genaro Borrego, proponía al SNTSS que fuera el IMSS quien manejara el fondo de pensiones de los trabajadores, ya que la banca no había acreditado suficientemente el manejo de recursos para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). (170)

Mientras se hacía esa proposición el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado García, se entrevistaba con Fidel Velázquez, dirigente de la Central de Trabajadores Mexicanos (CTM). En la reunión Rosado le exponía su los retrocesos de los derechos laborales de los trabajadores y así como su rechazo a que las pensiones de los trabajadores fueran manejadas por las Afores (Administradoras de los Fondos de Retiro); le proponía que fuera el propio IMSS quien las manejara. Fidel Velázquez, al termino de la reunión, le prometía a Rosado García, apoyar su proposición. Dicho apoyo lo expresaba al día siguiente, en su conferencia semanal, al declarar que las pensiones deberían de ser manejadas por el IMSS. (171)

Ante el apoyo que mostraba Fidel Velázquez, al SNTSS, el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada, afirmaba, en declaración de prensa, el día 28 de noviembre, que la modernización del IMSS era necesaria, que ésta no iba encaminada a la privatización ni en contra de los derechos de los trabajadores. Aseguraba que las reformas, no atentaban contra la solidaridad y los principios distributivos del IMSS. Muestra era que el Seguro de Enfermedades y Maternidad estaba preservando y acrecentando el principio de solidaridad, porque se estaba creando un nuevo Seguro de Salud para la familia que incorpora, a costos

168) F:U. 27-XI-95 p.3

169) F:J. 28-XI-95 p.10

170) F:J. 28-XI-95 p.12

171) Loc. cit.

mucho más reducidos que la ley actual, la adscripción voluntaria para trabajadores por cuenta propia que no tienen un trabajo salarial. (172)

29 de noviembre, antes de que se efectuara la marcha al Zócalo y después de las declaraciones de Genaro Borrego, el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado, hacía un llamado al PRI a sumarse a la lucha contra la privatización de la Seguridad Social. A la vez, advertía que no estaban en contra de la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social, sino en contra de los términos en que se presentaba y en contra de la rapidez que se pretendía aprobar, lo que no permitía llevar a cabo un debate amplio sobre ésta. (173)

Antes de que la marcha al Zócalo se realizara, el SNTSS, desmentía las acusaciones de que Saéns Garza y Margil Yañez, estuvieran vinculados con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Dichas acusaciones habían aparecido en pintas de bardas y volantes, que se repartían por la ciudad. (174)

Pese a estas acusaciones la marcha al Zócalo se efectuaba, aparte de los asistentes, se unían los sindicatos : del Colegio de Bachilleres, el de la Universidad Iberoamericana, la Asamblea de Barrios, la Coordinadora Intersindical 1 de Mayo; diputados y senadores del PRI, miembros del Movimiento Unificado Nacional de Jubilados y Pensionados, trabajadores del ISSSTE; miembros del PRD: encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas, del Frente Auténtico del Trabajo y choferes de la Ruta 100. La marcha salía del Monumento a la Revolución. Un par de horas y llegaban al Zócalo, ahí cada organización sindical e independiente, manifestaba su apoyo a la demanda de no privatizar la seguridad social, en contra de la reforma a la Ley del Seguro Social, y la petición de que se convocara a una consulta nacional sobre la iniciativa de reforma. Ya que se ponía en juego los derechos sociales de los mexicanos. (175)

En los estados de: Querétaro, Puebla y Monclova, los trabajadores del SNTSS, se manifestaban en contra de la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social. (176)

En el mes de diciembre el SNTSS, detenía un poco sus movilizaciones, porque celebraba su XV Congreso Nacional Ordinario. En él se elegía al nuevo secretario general, Ayala Almeida. Tras ser nombrado, éste manifestaba que se necesitaba un sindicato unido, que mantuviera vigentes sus conquistas, que se encontraban en peligro. (177)

172) E. 28-XI-95 p.1

173) F:J. 30-XI-95 p.18

174) F:J,F. 1,2-XII-95 p.22,12,20

175) Loc. cit.

176) Loc. cit.

177) F:E. 2-XII-95 p.21

El 3 de diciembre se efectuaba el foro "Seguridad Social". Al foro asistían representantes del SNTSS y del IMSS. De parte del SNTSS, se preguntaba cómo las nuevas modificaciones a la Ley del Seguro Social, permitiría el autofinanciamiento, sino se sabía, aún, el costo de las Administradoras de los Fondos de Retiro (Afores), a la vez se desconocía la cobertura del nuevo sistema de seguridad. Las autoridades del IMSS explicaban que los costos de las Afores aún no estaban determinados, que en breve se harían. Dependiendo del tipo de Afores se determinaría el costo. Que la nueva ley, traería beneficios a todos los trabajadores, sin que se afectara su contrato colectivo de trabajo. Entre los beneficios, estarían los referentes a la mujer. Estas tendrían derecho a su seguro de sus pensiones de viudez, vejez, cesantía y muerte. Con la ley actual no pueden obtener este seguro, porque no cumplen con los requisitos. Toda vez que cuando se casan y se alejan para estar en el hogar, pierden sus cotizaciones, hechas durante su vida laboral; perdiendo así su derecho a la pensión. Entre otros beneficios estaban los de: que la mayor parte de los mexicanos accedieran a la seguridad social; se garantizaría la viabilidad financiera del IMSS; se crearía un seguro para la familia; se impulsaría la creación de empleos e inversiones productivas por medio de la desgravación de la nómina.

Concluido el foro, el SNTSS, publicaba un desplegado de prensa, en el cual proponía que la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social se difundiera más, pues era necesario su discusión, en donde deberían de participar todos los sectores de la sociedad. Además, proponía que se efectuara un referéndum que hiciera posible el análisis de las propuestas de reforma. Volvía a llamar a los legisladores para que no aprobaran al vapor la iniciativa de reforma y llevarla a un periodo extraordinario de sesiones, para que hubiera tiempo para su análisis. ⁽¹⁷⁸⁾

Como parte de las propuestas emitidas por el SNTSS, el Frente Sindical, creado para la defensa de la seguridad social, integrado por los sindicatos de electricistas, de telefonistas, tranviarios, universitarios, el magisterio, los técnicos y manuales, del IMSS, del Volkswagen, de pilotos y sobrecargos, se instalaba en asamblea permanente, para el análisis de las propuestas de reforma a la Ley del Seguro Social. A su vez, amenazaban con salirse del Congreso del Trabajo (CT) si los diputados cetemistas apoyaban la reforma a la Ley del Seguro Social. ⁽¹⁷⁹⁾

Como parte del apoyo, a la propuesta del SNTSS: el análisis de la reforma a la Ley del Seguro Social, el secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal (SUTPJDF), Elfege Bautista Pardo, exigía un estudio exhaustivo de las modificaciones a la Ley del Seguro Social y que se tomaran en cuenta a todas las organizaciones sindicales. Para lo cual proponía la realización de un foro para el análisis de la iniciativa de reforma. ⁽¹⁸⁰⁾

¹⁷⁸⁾ F:J,U. 3,4-XII-95 p.13,2,25 y J. 5-XII-95 p.16

¹⁷⁹⁾ F:U. 6-XII-95 p.5

¹⁸⁰⁾ F:U,D. 6,7-XII-95 p.5,2

La proposición de análisis de la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social del SNTSS no era oída. La iniciativa de reforma era aprobada el 8 de noviembre. Para Alejandro Audry Sánchez, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara Baja, las modificaciones realizadas a la iniciativa de reforma de la Ley del IMSS, eran satisfactorias. El total de modificaciones habían sido 60. Entre ellas: el artículo 89, sobre la reversión de cuotas, quedaba sin alterarse; en cuanto a las Afores, se acordaba la elaboración de una nueva ley, que se elaboraría el próximo año, en periodo extraordinario de sesiones; sobre todo se aseguraba el origen tripartita del IMSS. (181)

Las modificaciones a la iniciativa de la reforma a la Ley del Seguro Social, no satisfacían al Frente Sindical, por lo que anunciaba la conformación del Movimiento en Defensa de la Seguridad Social. Y promoverían un juicio de amparo en contra de la nueva Ley del Seguro Social, aprobada el día 8 de noviembre, pues consideraban que las modificaciones eran: "curitas para un moribundo". (182)

El día 9 de diciembre, el Frente Sindical, publicaba un desplegado de prensa, en el que manifestaba que su discrepancia con la nueva Ley del Seguro Social, se encontraba en que los fondos de jubilación y pensiones serían entregados a administradoras privadas, públicas y sociales para su manejo. Ante lo cual proponía que fuera el IMSS quien manejara estos fondos. Y que en las nuevas etapas de transformación y modernización del Seguro social, se tomara en cuenta a los trabajadores, y se respetaran sus derechos laborales. (183)

Por su parte el SNTSS, consideraba que las modificaciones a la reforma a la Ley del Seguro Social, eran satisfactorias, pero no plenamente. Entre los logros se comentaba que: los fondos de pensiones y jubilaciones se depositarían en el IMSS, que las asociaciones que manejarían estos fondos, serían regularizadas por una ley que expediría el Congreso de la Unión, en el próximo periodo ordinario de sesiones; se había rechazado la propuesta de subrogar el ramo de las guarderías; se mantenía en 60 años la edad para pensionarse por cesantía avanzada; se mantenía en 65 años la edad para pensionarse por vejez; se acordaba en 250 las semanas de cotización, plazo mínimo, para acceder a una posible pensión por invalidez. (184)

Agradecía que el Frente Sindical los haya apoyado en su lucha por salvar la Seguridad Social. Consideraba que sin las marchas, a nivel nacional, y los plantones no hubiera sido posible las modificaciones a la iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social. Asimismo, consideraba que tendrían que estar alerta para que las modificaciones se realizaran.

Así terminaba el conflicto, al igual que el año. (185)

181) F:U. 8-XII-95 p.1

182) Loc. cit.

183) F:J. 9, 10-XII-95 p.10,20,17

184) J,F. 11,13-XII-95 p.41,22

185) Loc. cit.

1996. La inconformidad por las modificaciones a la Ley del Seguro Social, sólo era expresada por la sección 23 del SNTSS, Querétaro. A través del secretario general de ésta, Celia Sedeño Ruiz, consideraba que la nueva Ley del IMSS debería de ser analizada en un foro, en el que se determinaría la forma de repelerla. No señalaban las razones por las que no aceptaban la nueva ley. Además, señalaba que el IMSS les adeudaba sus salarios por 350 mil pesos. Sin que, hasta el momento se les haya dado alguna respuesta. (186)

Otro de los inconformes era el sector bancario, involucrado en las Administradoras de Fondos de Retiro (Afores). Consideran que la modificación al sistema de pensiones, tenía el propósito de que el IMSS continuara como "juez y parte" en la administración de los recursos del sistema de pensiones. Que éste fuese el recaudador y fiscalizador de las Afores, determinando que sus instituciones bancarias compitan de nuevo para que se les asignara las Afores (hasta el momento éstas se encargaban de manejar los fondos de las pensiones), perdiendo así las inversiones que se habían hecho. Esta inconformidad, días después, en una reunión con el secretario general del IMSS, Genaro Borrego, era expresada, éste les indicaba que era la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la que le correspondía la regulación de las Afores y no al IMSS. (187)

El SNTSS no manifestaba nada en contra de las modificaciones de la Ley del Seguro Social. Su mirada ahora se dirigía al problema de falta de personal en el IMSS. En un estudio que había realizado el sindicato, se concluía que el problema en la deficiencia de los servicios que presta el IMSS, radicaba en la falta de personal, pues hasta el momento se habían despedido a 10,000 empleados, sin que se haya contratado a más personal. Pero si había aumentado la demanda de los servicios que presta el IMSS. En estas circunstancias el SNTSS, había determinado demandar la revisión urgente de la planilla laboral, para lo cual recurriría al diálogo y el emplazamiento a huelga. (188)

El IMSS por su parte se ocupaba de reducir los accidentes en el trabajo, para lo cual, el 10. de febrero, firmaba un convenio, que permitiría condiciones laborales más seguras y más sanas; fortaleciendo la cultura de la prevención en el trabajo y la consolidación de la justicia social. La firma del convenio se había celebrado entre el secretario general del IMSS, Genaro Borrego Estrada y el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Carlos Abascal Carranza. El convenio, serviría para aminorar los incidentes, que en el año de 1995, habían registrado menos de 500,000 incidentes. Disminución gracias a que constantemente se estaba revisando la Ley Federal del Trabajo, que había permitido mejorar el ambiente laboral y prevenido los accidentes; contribuyendo así a una mayor productividad. (189)

186) F:E. 9-I-96 p.8F

187) F:F. 27-II-96 p.7

188) F:U. 2-II-96 p.1

189) F:U. 1-II-96 p.8 y F:U. 6-II-96 p.11

A la vez, el jefe de la División de Extensión del Régimen del IMSS, José Carlos García Hernández, anunciaba que para el próximo año, los trabajadores no asalariados tendrían acceso a un nuevo seguro social. Dicho seguro tendría la modalidad de: seguro médico familiar del IMSS que tendría un costo de mil 647.46 nuevos pesos anuales. Permitiendo que el trabajador, junto con su familia: esposa e hijos gozaran de: servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios, de obstetricia, ayuda en especie por los seis meses de lactancia y canastilla al nacer el hijo. ⁽¹⁹⁰⁾

¹⁹⁰⁾ F:J. 22-II-96 p.37

1.5. SECCION 32 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL (SNTSS): 1996

En los meses de febrero y marzo de 1996, la sección 32 del SNTSS, entraba en conflicto intersindical. El conflicto iniciaba el día 22 de febrero, cuando era detenida Irma Islas Marin, acusada de abuso de confianza, ex secretaria general de dicha sección. La detención se realizaba durante el cierre de campaña del doctor Ramón Flores Ordóñez, candidato independiente del grupo Alternativa Rojinegra. Quien contendía por la secretaria general de la sección. ⁽¹⁹¹⁾

El abogado Eduardo Miranda Esquivel, quien defendería a Irma Islas, consideraba que la detención de su defendida se debía a la campaña orquestada por el secretario general del SNTSS, Antonio Rosado, quien trataba de evitar la democratización de la sección. Esta acusación era apoyada por el Coordinador del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), Carlos G. Rodríguez, al publicar un desplegado de prensa, en donde demandaba la liberación de Irma Islas, pues su detención era injusta, porque era una acusación maquinada por la dirigencia sindical y del IMSS para frenar la trayectoria democrática de la sección. ⁽¹⁹²⁾

Días después de la detención, una serie de apoyos se dejaban sentir. El primer apoyo que recibía Irma Islas, venía de: el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Jornada (Sitrajo); Sindicato Unico de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex); Delegación Sindical D III-57 de Radio Educación (SNTE); delegación sindical de TV-UNAM (SUTUNAM); Unión de Periodistas Democráticos (UPD), al acordar, en reunión, publicar un desplegado de prensa, dirigido al presidente de la República Ernesto Zedillo y al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Jorge Madrazo Cuellar, solicitándoles que se liberara a Irma Isla y que se detuvieran las detenciones arbitrarias e ilegales. ⁽¹⁹³⁾

Para el día siguiente, 23 de febrero, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, consideraba que la detención de Irma Islas Marín no era la solución al problema en la sección 32 del SNTSS, por lo que pedía al secretario general del sindicato, Antonio Rosado, que éste se resolviera a través del diálogo y la concertación; era necesario que se liberara a Irma Islas para que las pláticas se efectuaran. ⁽¹⁹⁴⁾

Por su parte Irma Islas, solicitaba su libertad provisional bajo caución, y la duplicidad del término constitucional para resolver su situación jurídica de 72 a 144 horas. Su petición era resuelta: la juez 66 le fijaba la caución en efectivo de 4 millones 675 mil 986 pesos con 82 centavos. Su abogado, Eduardo Miranda, consideraba que la fianza era exagerada, toda vez que no existían pruebas que incriminaran a su defendida. Este había

¹⁹¹) F:J. 22-II-96 p.22

¹⁹²) Loc. cit. y E. 27-II-96 p.58

¹⁹³) F:J. 22-II-96 p.20

¹⁹⁴) F:J. 23-II-96 p.2

conseguido que la juez 66 llamara a declarar al secretario general del SNTSS, Antonio Rosado. Esto lo había conseguido presentando pruebas documentales y testimoniales. ⁽¹⁹⁵⁾

Pese a que el secretario general del SNTSS, había sido llamado a declarar, el día 29 de febrero, se dictaba el auto de formal prisión a Irma Islas Marín. A quien acusaban de fraude y abuso de confianza por más de 4 millones de pesos. Lo que se había considerado una intimidación a la candidatura de Ramón Flores Ordóñez, daba un giro. ⁽¹⁹⁶⁾

Ante el auto de formal de prisión, Eduardo Miranda, interponía un amparo, a la vez turnaba el caso ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). ⁽¹⁹⁷⁾

Pese a que a Irma Islas, se le había dictado el auto de formal prisión, las muestras de apoyo no se apagaban. Caso el de la diputada por el PRD, Rosa Márquez Cabrera, quien le pedía al secretario general del SNTSS, Antonio Rosado, quien asistía a la inauguración de los trabajos del tercer Foro sobre el Sindicalismo ante la Nación: seguridad social y justicia social, que el problema de la sección 32 se resolviera por la vía del diálogo y no por la intimidación, que se estaba haciendo a través del encarcelamiento de Irma Islas. Quien era inocente porque, citaba, la Corriente Sindical Alternativa (CSA) tenía en su poder documentos contables y auditorías que demostraban que no había ninguna malversación de fondos, además, consideraba que las autoridades sindicales nunca habían iniciado, y mucho menos agotado el proceso de investigación interna. ⁽¹⁹⁸⁾

Terminaba el mes de marzo y el conflicto continuaba; el SNTSS no cedía en su posición. Irma Islas seguía encarcelada y las muestras de apoyo continuaban.

¹⁹⁵⁾ F:J. 23-II-96 p.21

¹⁹⁶⁾ F:J. 29-II-96 p.19

¹⁹⁷⁾ Loc. cit.

¹⁹⁸⁾ Loc. cit. y F. 9-III-96 p.50

A MODO DE INTRODUCCION

Estando revisando el conflicto (el día martes 10 de diciembre de 1996) de los trabajadores de limpia de Tabasco, oigo en la radio que sus acciones de presión han llegado hasta sacarse la sangre. Aquí el conflicto sólo está descrito hasta el mes de marzo de 1996, mes en el que se había firmado un convenio que ponía fin al conflicto. Pero, el conflicto todavía continúa.

El antecedente de este conflicto se encuentra en el año de 1993, cuando los trabajadores de limpia del municipio de Huimanguillo, paraban labores, en demanda de aumento de salarios y prestaciones y la reinstalación de algunos de sus compañeros que habían sido despedidos, en el mes de marzo, cuando habían protestado y demandado la liberación del líder del Frente Amplio de Lucha Democrática (FALD) Aquiles Magaña García (quien más tarde encabezará a los trabajadores de limpia de Villahermosa, como se verá enseguida).

Este había comenzado porque los trabajadores de limpia habían sido obligados a trabajar en la casa del presidente municipal de Villahermosa, Jesús Taracena Martínez. Por lo que los trabajadores tomaban las instalaciones de la presidencia municipal. Jesús Taracena, denunciaba ante las autoridades, la toma de las instalaciones. Por lo que éstas giraban 50 órdenes de aprehensión en su contra. Varios días después de la toma de las instalaciones y la puesta en marcha de las 50 órdenes de aprehensión, emitidas días antes; los trabajadores de limpia iniciaban una marcha al DF. Aquí como en Villahermosa la lucha comienza. Realizan una serie de manifestaciones y plantones en la Secretaría de Gobernación, Palacio Nacional, en la Cámara de Diputados y Senadores. A mediados del año de 1995 en la embajada de Suecia, del Vaticano y en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Demandaban que se les restituyera en sus puestos de trabajo y que las 50 órdenes de aprehensión se retiraran y que de los 12 detenidos (aprendidos el día que habían salido de Tabasco al DF) fueran liberados) en el transcurso del conflicto los trabajadores detenidos eran liberados-. Pese a que las autoridades del DF y de Tabasco habían acordado con los trabajadores de limpia el diálogo, éste no llegaba a ningún resultado; aunque se desalojaba a los trabajadores en donde estuvieran en plantón. Los desalojos se llevaban con violencia.

Aquí se incluyen los conflictos de los ayuntamientos de Nezahualcóyotl, Altamira, Xalapa: la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (CMAS), Oaxaca: Sindicato 3 de Marzo y del Sindicato Único de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEyM). Los conflictos abarcan los años de: El primero en 1995, el segundo en 1994, tercero en 1996 y el cuarto en 1996 y quinto en 1995 y 96. Las causas del inicio de los conflictos son diferentes. En Nezahualcóyotl, comienza porque las autoridades municipales les adeudaban sus salarios de una quincena y por el despido de 750 empleados. El conflicto se alarga hasta fines de año, cuando las autoridades municipales consiguen un préstamo para pagar los salarios adeudados, pues el

ayuntamiento no contaba con recursos económicos para pagar los salarios; pero informaban que tenían un fondo de reserva para pagar los aguinaldos. En cuanto a los despedidos, no se resolvía nada, por lo que éstos tomaban las instalaciones del ayuntamiento, demandando que se les pagara su liquidación, que aún no habían recibido.

En el ayuntamiento de Altamira el conflicto empieza porque las autoridades municipales no reconocen el emplazamiento a huelga, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Altamira (STSAA) ante Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA); con motivo de la firma del contrato colectivo de trabajo. Los trabajadores paraban labores y tomaban las instalaciones del ayuntamiento. En medio de este conflicto, encontramos el conflicto entre el sindicato y un grupo de 150 trabajadores liderados por Félix Polanco; quienes acusaban al secretario general del STSAA, Inocencio Guerrero Medina, de malversación de los fondos del velatorio del DIF. Las autoridades municipales conseguían que el JFCA declarara ilegal la huelga, con lo cual procedía a despedir a los trabajadores que estaban en huelga. Con lo cual se acumulaba el número de trabajadores despedidos; una de las demandas de los trabajadores inconformes había sido que se detuvieran los despidos injustificados; demanda que tienen en común con el ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

En Xalapa los trabajadores de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento entraban en conflicto porque las autoridades municipales no había reconocido la huelga que comenzaban; medida de presión que el ayuntamiento de Altamira había realizado, también. Para las autoridades municipales la huelga era ilegal porque no se había emplazado a ésta ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). El emplazamiento a huelga se había determinado porque las autoridades municipales no habían dado respuesta a sus demandas de: aumento de salario del 60%, la creación de 100 plazas para 250 trabajadores con contrato, 65% de sobresueldo y 40 días de vacaciones. En el transcurso del conflicto el tema principal redundaba en la ilegalidad de la huelga. Las autoridades municipales amenazan con despedir a los huelguistas si no levantan la huelga. Alegan que sus demandas son muy exageradas y que éstas podrían ocasionar que el costo del agua aumentase, con lo que los consumidores verían aumentar la tarifa que pagan por el servicio. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determina que la huelga es ilegal, (determinación también hecha en el caso de la huelga de los trabajadores del ayuntamiento de Altamira) por lo que las autoridades aprovechan para despedir a los inconformes, que de hecho ya habían sido despedidos, y recontratar a algunos. Así finalizaba el conflicto.

El Sindicato 3 de Marzo, al que pertenecen los trabajadores de limpia de Oaxaca inician su conflicto al declararse en huelga en demanda de la revisión de su contrato colectivo de trabajo y el aumento de salario de emergencia del 10%. Las autoridades del municipio consideraban que la huelga era ilegal pues ya se había llegado a algunos acuerdos con el dirigente sindical.

Como se puede apreciar los conflictos empiezan en la víspera de la revisión del contrato colectivo de trabajo. Los trabajadores emplazan a huelga que a su vez es desconocida tanto por las autoridades del ayuntamiento como por la JFCA. Las demandas en común es el aumento de salario y el alto a los despidos.

Los conflictos en del Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipio se centra en los siguientes municipios: Coatzacoalcos, Naucalpan Edo de Méx. Buenaventura, Coahuila, Tepic, Nayarit, Jáltipan, Ver. La Paz BCS, Chimalhuacan, Ixtapaluca, Atizapan. Lo común de los conflicto son las demandas del pago de compensaciones y salarios, aumento de salarios.

En el ayuntamiento de Coatzacoalcos el conflicto se debe a la falta de pago de las compensaciones económicas de los trabajadores. Las acciones que llevan éstos son el paro de labores. Las autoridades sólo prometen que el pago se haría en breve, lo que no sucedía.

En la Operadora de Agua Potable y Alcantarillado (OAPAS) del ayuntamiento de Naucalpan, no empezaba el conflicto, sólo los trabajadores temían que fuesen despedidos ante la concesión del servicio a la empresa Operadora de Agua del Valle de México (OAVM). Las autoridades del ayuntamiento ante este temor, sólo decían, que si no eran contratados por la empresa, con el mismo salario, serían liquidados conforme a la ley.

En cambio en el ayuntamiento de Tlanepantla, los trabajadores recibían un aumento de salario del 10% y otro 10% en prestaciones

Mientras en el ayuntamiento de Buenaventura, Coahuila, eran despedidos 8 funcionarios. El SUTSEM demandaba que éstos fueran restituidos a sus puestos de trabajo y un aumento de salario. Las autoridades municipales accedían a revisar las demandas, por lo que se entablaba el diálogo.

Ayuntamiento de Nayarit y de Jáltipan, Veracruz. Los trabajadores demandaban aumento de salario. En Nayarit las autoridades municipales se cerraban al diálogo, en Jáltipan ésta se limitaban a contestar que no contaban con suficientes recursos para aumentar salarios.

2.AYUNTAMIENTOS

2.1.AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DE VILLAHERMOSA: 1993, 1995 Y 1996

1993. Noviembre. Villahermosa, Tabasco, el conflicto de los barrenderos comenzaba, tenuemente.

Los trabajadores de limpia del municipio de Huimanguillo, realizaban un plantón frente a palacio nacional. Demandaban aumento de salario y de prestaciones, la reinstalación de dos de sus compañeros, despedidos por haber participado en las movilizaciones del mes de marzo pasado, en donde demandaban que se liberara al líder del Frente Amplio de Lucha Democrática (FALD), al que pertenecían estos trabajadores, Aquiles Magaña García. Varias horas después, el plantón se levantaba ante la promesa de las autoridades municipales de: la reinstalación de los dos trabajadores y la gestión ante el Congreso local el incremento del presupuesto para poder aumentar los salarios y las prestaciones. La promesa era redactada en un documento, en donde las dos partes habían firmado. (199)

En diciembre, la promesa no se había cumplido. Además, los trabajadores de limpia de Villahermosa no habían recibido el aumento de salario prometido, en marzo pasado, por el gobernador Manuel Gurría Ordóñez. Por lo que, los trabajadores de limpia de Huimanguillo, junto con los de Villahermosa, tomaban el palacio de gobierno. El líder del FALD, Aquiles Magaña encabezaba a los trabajadores inconformes, éste advertía que la toma del palacio de gobierno continuaría hasta que el gobernador cumpliera con la promesa de incremento de salario. (200)

Para el año de 1995, el conflicto de los trabajadores de limpia cambiaba radicalmente.

Julio. Los trabajadores de limpia de Villahermosa demandaban el pago de horas extras que se les adeudaban, por lo cual paraban labores y tomaban las instalaciones del ayuntamiento. El alcalde, Jesús Taracena Martínez, al darse por enterado de los hechos, denunciaba ante la Procuraduría Judicial del Estado (PJE), a los trabajadores de limpia, de secuestro de seis funcionarios y daños en propiedad ajena. Además, despedía a los inconformes. (201)

Inmediatamente, el juez segundo de lo penal, Luis Cano Gómez, libraba 50 órdenes de aprehensión contra los trabajadores de limpia que se mantenían en paro de labores y en posesión de las instalaciones del palacio de gobierno. (202)

199) F:J. 24-XI-93 p.26

200) F:J. 16,17-XII-93 p. 19, 17

201) F:U. 11-VII-95 p.6

202) F:E. 16-VII-95 p.32

Aquiles Magaña García, líder del FALD, que encabezaba a los trabajadores de limpia que habían tomado el palacio de gobierno, informaba que realizarían una caminata al DF, en demanda de la reinstalación de cerca de 300 trabajadores de limpia, el cese de la represión de las autoridades municipales y el pago de las horas extras adeudadas, así como el de otras prestaciones. La marcha la realizarían porque el alcalde, Jesús Taracena Martínez, no mostraba su disposición al diálogo, toda vez que respondía con la represión. ⁽²⁰³⁾

18 de julio, inician la caminata al DF. Antes de que los trabajadores de limpia abandonaran el estado, se concretaban 9 de las 50 órdenes de aprehensión, giradas en su contra. ⁽²⁰⁴⁾

Tras haber caminado 49 días, los trabajadores de limpia, arribaban a la ciudad de México. A su llegada eran recibidos en la sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Después de haber descansado los cerca de 300 trabajadores de limpia, acordaban que iniciarían una serie de plantones, para lo cual se dividirían. Un grupo de trabajadores se dirigía a la Secretaría de Gobernación, en donde, demandaban que se liberara a 9 de sus compañeros detenidos y la supresión de las 50 órdenes de aprehensión que los amenaza. En la secretaría el subdirector de Concertación Política, Roberto Blanquel Figueroa, escuchaba el planteamiento de su conflicto y de sus demandas. Minutos después les prometía darles una respuesta en dos días, mientras comenzaría su intervención con el gobierno de Tabasco. Un grupo más, encabezados por Aquiles Magaña, líder del FALD, realizaban un plantón frente a la Cámara de Diputados, en donde denunciaban que el alcalde, Jesús Taracena, los había llevado a su casa para que repararan la palapa, remodelaran su casa y la alberca. En la Cámara de Senadores, otro grupo de trabajadores de limpia, pedían la intervención del secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet. A la vez, informaban que durante la marcha su compañero Roberto Morales Hernández, había fallecido. ⁽²⁰⁵⁾

La Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), en desplegado de prensa, comunicaban a los trabajadores de limpia de Villahermosa, que contaran con su apoyo. Su apoyo sólo se concretaría en asesorarían jurídica. ⁽²⁰⁶⁾

Habían transcurrido 34 días desde que los trabajadores de limpia habían llegado al DF. 34 días de haber comenzado los plantones en la Cámara de Senadores y la Secretaría de Gobernación. Sin que hasta el momento les hayan resuelto nada.

203) F.E. 17-VII-95 p.37

204) Idem.

205) F.F. 31-VII-95 p.46

206) F.J. 9-IX-95 p.23

Los miembros de la Mesa Obrero Sindical del Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares (MCCLP), invitaban a las organizaciones obreras, sindicales y civiles a protestar ante el gobierno de Tabasco, para que éste solucionara las demandas de los trabajadores de limpia. A la sazón les manifestaban a éstos su apoyo. ⁽²⁰⁷⁾

Mientras unos trabajadores de limpia se mantenían en los plantones, otros se dedicaban a botear y a repartir propaganda, donde explicaban el motivo de su lucha.

En Tabasco 6 de los 9 trabajadores detenidos, el 17 de julio, habían sido puesto en libertad, gracias a la intervención de la Secretaría de Gobernación, quien pagaba la fianza de 5 mil 800 nuevos pesos por trabajador. El líder de los trabajadores de limpia, magaña Aquiles García, al conocer de la liberación de 6 de sus compañeros, opinaba que eso no resolvía el conflicto, ya que, todavía, pesaban sobre ellos las 50 órdenes de aprehensión. Además, se había detenido al secretario de Prensa y Propaganda del Frente Amplio de Lucha Democrática (FALD), Gumercindo de la Cruz García. ⁽²⁰⁸⁾

El 26 de octubre, el conflicto tomaba un nuevo giro. Los trabajadores que mantenían el plantón en la Cámara de Senadores era desalojada. Según un diputado perredista, los trabajadores eran desalojados porque por ahí iba a pasar el presidente de la República, Ernesto Zedillo, quien estaba realizando una gira de trabajo por el DF. Después de varias horas los trabajadores se volvían apostar en las instalaciones de la cámara. En el desalojo algunos trabajadores habían resultado heridos. ⁽²⁰⁹⁾

Para día siguiente, eran desalojados de nuevo. Por la noche un grupo de granadero los habían subido a unos camiones de turismo. Después de haber sido golpeados y a amenazados eran dejados libres en la plaza de toros de Tabasco. Ante esto hechos los desalojados interponían una demanda en la procuraduría capitalina en contra del cuerpo de granaderos y la Secretaría General de Justicia del DF. Además, solicitaban la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). ⁽²¹⁰⁾

En la Plaza de Armas de Tabasco, familiares: esposas e hijos de los trabajadores de limpia y algunos de éstos, comenzaban un plantón en demanda de la reinstalación en sus puestos de trabajo, la cancelación de las 50 órdenes de aprehensión, incremento de salario y la entrega de uniformes. ⁽²¹¹⁾

²⁰⁷) F:F. J. 13,17-X-95 p.58,15

²⁰⁸) F:J. 24,26,27-X-95 p.28,20,19

²⁰⁹) Loc. cit.

²¹⁰) Loc. cit.

²¹¹) Loc. cit.

En el DF, en la Cámara de Diputados, el diputado perredista Armando Quintero y un grupo de trabajadores, entre ellos Aquiles Magaña, de limpia anunciaban que iniciarían una huelga de hambre en demanda de que se liberara a de 4 de sus compañeros, encarcelados injustamente. (212)

Noviembre, el conflicto empieza a ser apoyado más. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los derechos Humanos A.C; la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; la Mesa Obrera Sindical, publicaban una serie de cartas en donde manifestaban su apoyo a la lucha de los trabajadores de limpia. Demandaban la intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo. Solicitaban que cesaran las persecuciones y hostigamientos; cancelación de las 50 órdenes de aprehensión; la reinstalación de los 600 trabajadores despedidos, se diera trámite a la averiguación previa No 50/15542/95-10. (213)

La huelga de hambre que el diputado perredista Armando Quintero y los trabajadores de limpia realizaban en la Cámara de Diputados se trasladaba al Palacio Nacional. Ahí demandarían la liberación de 4 de sus compañeros encarcelados, a quienes no se les había encontrado culpa de los delitos que se les imputaban. (214)

Mientras la Secretaría de Gobernación estaba gestionando ante el gobierno de Tabasco una solución al conflicto.

Varios días después de haber comenzado la huelga de hambre en Palacio Nacional, Raúl Armando Quintero, publicada en el periódico La Jornada, una carta, donde demandaba audiencia urgente con el presidente de la República, Ernesto Zedillo. Para demandarle la liberación de trabajadores de limpia.

El 7 de noviembre, eran liberados sólo 3 de los 4 detenidos; Gumercindo de la Cruz, permanecía encarcelado. La liberación se daba gracias a la intervención de la Secretaría de Gobernación, quien había pagado la fianza de 5 mil nuevos pesos por cada trabajador, además de 800 pesos de multa. Los liberados sólo habían sido acusados de despojo y oposición a que se ejecutara una obra o trabajo público. (215)

La Secretaría de Gobernación tras haber gestionado una solución al conflicto, ante el gobierno de Tabasco, conseguía que éste se comprometiera a liberar a Gumercindo de la Cruz. Como muestra de voluntad a la solución del conflicto, los trabajadores en huelga de hambre y el diputado perredista Armando Quintero, acordaban levantar la huelga. Aunque el plantón en la Plaza de Armas en Tabasco continuaría hasta que la

212) J. 28,29,31-X-95 p.4, 16, 15

213) F.J. 1-XI-95 p.59

214) F.J. 2-XI-95 p.11

215) F.J. 7-XI-95 p.20

totalidad de sus demandas fueran solucionadas. De esta manera el próximo 9 de noviembre, se anunciaba, comenzarían las pláticas, en el DF, entre los trabajadores de limpia y el gobierno de Tabasco, intermediados por la Secretaría de Gobernación. El conflicto parecía que se solucionaría. (216)

El 14 de noviembre, los trabajadores de limpia junto con su dirigente sindical Aquiles Magaña, denunciaban que las promesa de liberar a Guemercindo de la Cruz, no se había cumplido, y, además, del hecho de que los representantes del gobierno de Tabasco, no se habían presentado a las pláticas programadas para el 9 de noviembre. Por lo que iniciarían una serie de movilizaciones. (217)

15 de noviembre, se realizaba una marcha del Zócalo a Los Pinos, era la primera de una serie de movilizaciones, anunciadas el día 14. Ya en Los Pinos, demandaban la intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo y la liberación de Gumerindo de la Cruz, la suspensión de las 44 órdenes de aprehensión. También, denunciaban que los plantones en Palacio Nacional y el de la Cámara de Senadores, habían sido desalojados por los granaderos, resultando heridos 19 de sus compañeros. Ante lo cual habían acudido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para que interviniera. Al mismo tiempo la Secretaría de Gobernación anunciaba que el 15 de noviembre las pláticas se reanudarían. (218)

Ante la falta de respuesta a sus demandas, 25 trabajadores de limpia solicitaban asilo político en la embajada de Suecia en México. Por la mañana del día 25 de noviembre los trabajadores de limpia se apostaban en el patio interior de la embajada. Inmediatamente autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la de Gobernación, acudían a la embajada sueca para dialogar con los trabajadores de limpia. Quienes solicitaban la liberación de Gumerindo de la Cruz, la suspensión de 44 órdenes de aprehensión y su reinstalación o indemnización. Por su parte el gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo Pintado, pedía a los trabajadores de limpia que regresaran a la mesa de diálogo. Por su parte, el alcalde Jesús Taracena, decía que su administración no aceptaría presiones ilegales y caprichosas. Las esposas e hijos y algunos trabajadores de limpia, manifestaban que el plantón de la Plaza de Armas en Tabasco continuaría. (219)

Las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) trataban de que los 25 trabajadores de limpia abandonaran la embajada sueca. Los trabajadores se negaban a dejarla porque temían que fueran encarcelado, ya que pesaban sobre ellos 50 órdenes de aprehensión. Sólo abandonarían la embajada si se resolvían sus demandas, inmediatamente. (220)

216) F.J. 8-XI-95 p.23

217) F.J. 14-XI-95 p.13

218) F.J. 15-XI-95 p.24

219) F.J. 24-XI-95 p.39

220) F.J. 25-XI-95 p.18 y J.26-XI-95 p.18

El 27 de noviembre, la embajada sueca, a través del embajador, Bo Henrikson, gestionaba ante la SRE el desalojo de los trabajadores. El líder del Frente Amplio de Lucha Democrática (FALD), Aquiles Magaña, se entrevistaba con el embajador sueco, Bo Herrnison, quien le informaba que su gobierno lo estaba presionando para que gestionara ante la SRE la salida de la embajada de los trabajadores de limpia. Magaña, al término de la entrevista, comentaba que el conflicto no se terminaría hasta que el gobierno de Madrazo Pintado, no les resolviera sus demandas, además de la intervención de las autoridades federales para que éste regresara a las pláticas. ⁽²²¹⁾

Los 25 trabajadores de limpia que estaban en la embajada, eran desalojados el 28 de noviembre. El desalojo se había realizado por un grupo de oficiales de Seguridad Pública, de manera pacífica. El embajador Bo Henrikson, había determinado desalojar a los trabajadores porque éstos, primero, habían rechazado la propuesta de la embajada: El embajador Henrikson, actuaría de testigo el 28 de noviembre, en una reunión en donde estuvieran presentes los empleados de limpia y autoridades de Gobernación y de Tabasco, con la condición de desalojar la embajada. Ante el rechazo, el embajador Bo, les presentaba dos alternativas: o desalojaban la embajada pacíficamente o solicitarían a las autoridades policíacas su intervención. Esto último había sucedido. ⁽²²²⁾

La Secretaría de Gobernación, el 29 de noviembre, había conseguido que los trabajadores de limpia, representados por Aquiles Magaña; las autoridades de Tabasco, representadas por: la subsecretaría de Trabajo y Previsión Social; Martha Guadalupe Martínez; el director de Asuntos Jurídicos, Gregorio Romero T., se reunieran en la sede de la representación política de Tabasco en el DF. Antes de la reunión Guadalupe Martínez, informaba a la prensa ahí reunida, que el gobierno de Tabasco, ya había propuesto, a los trabajadores de limpia, una solución de carácter económico, para lo cual era necesario analizar cada caso, sin vulnerar el Estado de derecho. Además, añadía que el gobierno de Tabasco siempre había estado abierto al diálogo. Criticaba las acciones tomadas por los trabajadores para resolver el conflicto, que era estrictamente laboral; que no se conseguiría nada tomando edificios, embajadas y oficinas públicas. Esto lo hacía refiriéndose a los plantones, que continuaban, en la Cámara de Senadores, Palacio Nacional, en el DF, en Tabasco: en la Plaza de Armas y en el palacio de gobierno. Plantones que continuarían hasta que se resolvieran sus demandas: pago de los salarios caídos, la solución al conflicto, su reinstalación o indemnización, aumento de salario, la entrega de uniformes y la suspensión de las 40 órdenes de aprehensión. La liberación de Gumercindo de la Cruz, con fianza de 5 mil 800 nuevos pesos, no cambiaba la postura de continuar con los plantones. ⁽²²³⁾

²²¹⁾ F.J. 27-XI-95 p.20 y F. 27-XI-95 p.48

²²²⁾ F.J. 28-XI-95 p.19

²²³⁾ F.F. 29-XI-95 p.24 y J. 29-XI-95 p.24

Después de varios días de pláticas entre los trabajadores de limpia y los representantes del gobierno tabasqueño, parecía que el conflicto se resolvía. Los acuerdos a que se llegaban eran: los 320 trabajadores de limpia serían reinstalados, 222 en sus plazas de base y 98 en sus puestos temporales, inmediatamente; se les cubrirían sus salarios caídos de julio al 31 de diciembre, a los primeros, a los segundos, se les daría a cuenta de este concepto 10 mil nuevos pesos por cada uno. Sólo faltaba que el convenio se firmara por las partes y que el gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo Pintado, estuviera informado e imitiera su respuesta. Así concluía el año. ⁽²²⁴⁾

La firma del convenio programada para el 26 de diciembre no se había realizado. Los trabajadores de limpia consideraban que al no haberse firmado el convenio, el gobernador de Tabasco, Madrazo Pintado, apoyaba la postura del alcalde municipal del Centro, Jesús Taracena, cerrándose así al diálogo. Los plantones, tanto en Tabasco como en el DF continuaban. ⁽²²⁵⁾

Terminaba el año.

Un trabajador de limpia y tres esposas de los trabajadores de limpia se encadenaban a las ventanas del palacio nacional de Tabasco, esto acontecía el 6 de enero. Para el 10 de enero, el estado de salud de éstos se diagnosticaba grave. ⁽²²⁶⁾

Los plantones en la Cámara de Senadores y Palacio Nacional y Gobernación continuaban. En cada plantón los trabajadores de limpia repartían volantes en donde narraban la caminata que habían realizado de Tabasco al DF, los desalojos que habían sufrido, la nula respuesta que las autoridades habían dado a sus demandas. En Tabasco las tres esposas de los trabajadores de limpia, y uno de ellos continuaban encadenados en las ventanas del palacio municipal. En la Plaza de Armas las esposas e hijos de los trabajadores de limpia, que permanecían en el DF, continuaban su plantón. ⁽²²⁷⁾

El 14 de enero, el trabajador de limpia, Clemente Arias Domínguez, fallecía a consecuencia de una intoxicación por respirar monóxido de carbono, que la camioneta que lo trasladaba del DF a Tabasco, había despedido. Los trabajadores que permanecían en la Plaza de Armas decidían velar el cuerpo de su compañero en frente del palacio de gobierno. El 15 de enero, por la tarde, una columna de trabajadores llevaba en hombros el féretro que contenía a su compañero. La columna se dirigía a través de las principales calles del estado, a mitad del camino eran interceptados por un grupo de granaderos que les impedían llegar

224) F:U. 23-XII-95 p.2

225) F:J. 24-XII-95 p.5

226) F:J. 6-I-96 p.16

227) F:J. 11-I-96 p.18 y J. 12-I-96 p.20

al palacio de gobierno. La diputada federal del PRD, Julieta Uribe Calderas, el senador Auldárico Gerónimo y el legislador local, Nicolás Heredia Damián, que iban en el cortejo fúnebre, intervenían. Tras varias horas de pláticas con los policías, éstos los dejaban pasar. Ya en palacio de gobierno demandaban que el gobernador, Madrazo Pintado, una solución a sus demandas. Terminado el velatorio, los trabajadores de limpia permanecían en plantón frente al palacio de gobierno. Por la madrugada eran despertados por un grupo de "bandalos" que arrancaban las mantas que se habían colocado a las puertas del palacio, al mismo tiempo golpeaban a los trabajadores que trataban de impedirlo. Un grupo de policías contemplaba la escena. Después de que los "bandalos" habían huido, los trabajadores se preocupaban porque los policías todavía permanecían a su alrededor. Tras varias llamadas telefónicas a periodistas y diputados, el grupo de policías tomaba retirada. Habían recibido la orden de retirarse. ⁽²²⁸⁾

Ante la nunciatura apostólica en México, dos trabajadores de limpia demandaban entrevistarse con el representante diplomático del Vaticano, Jerónimo Prigione, para pedirle asilo político y que intercediera ante el gobierno mexicano para que sus demandas fueran solucionadas: su reinstalación, el pago de sus salarios caídos y que se anulase las 45 órdenes de aprehensión. Los trabajadores eran desalojados por la policía, sin haber conseguido la entrevista. Sin embargo, regresaban para iniciar un plantón permanente. En esos momentos, otro trabajador de limpia, iniciaba una huelga de hambre ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); frente a Gobernación otro trabajador de limpia cumplía 10 días de huelga de hambre. En donde otros trabajadores permanecían en plantón permanente. ⁽²²⁹⁾

En febrero los trabajadores de limpia en plantón en Gobernación sufrían varios desalojos. Tras varias horas de haber sido desalojados volvían. El 9 de febrero, el desalojo se llevaba de manera violenta. Ahora los trabajadores eran subidos a unas camionetas que los dejarían más tarde a 20 kilómetros de Tabasco. ⁽²³⁰⁾

El conflicto se agrababa. El gobernador Roberto Madrazo, manifestaba al secretario general de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, que él era el gobernador del estado y que él no iba a atender a los trabajadores de limpia, aunque le acomodasen cadáveres en la puerta del palacio de gobierno. El plantón frente a éste continuaba, así como la huelga de hambre del trabajador de limpia, Martín Ramírez Herrera, quien cumplía 60 días; su estado de salud era delicada. ⁽²³¹⁾

EL 9 de marzo, por las principales calles de Villahermosa, los trabajadores de limpia realizaban una marcha, ésta se dirigía de las oficinas del Frente Amplio de Lucha Democrática (FALD) a la Plaza de Armas. En el DF,

228) F:J. 14-I-96 p.21 y J. 15-I-96 p.21

229) F:J. 23-I-96 p.19

230) F:J. 5-II-96 p.19 y J. 9-II-96 p.16

231) F:J. 1-III-96 p.12

Aquiles magaña, denunciaba que un empleado de la subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, que precide Martha Guadalupe Martínez Castillo, estaba ofreciendo dinero a los trabajadores de limpia para que abandonaran la protesta. Hasta el momento ya habían convencido a 70 trabajadores, a quienes les ofrecieron 25 mil pesos, algunos ya se habían arrepentido. (232)

13 de marzo, el gobernador Roberto Madrazo, ofrecía una vez más su voluntad política para mediar en el conflicto, que los trabajadores de limpia sostenían con el ayuntamiento de la capital. A la vez, la subsecretaría del Trabajo y Previsión social del estado, Martha Guadalupe Martínez, informaba que nada se negociaría por encima de la ley, que se mantendrían las propuestas de: el estado procesal de cada juicio, la antigüedad y la categoría de cada trabajador. Ya que 320 casos iniciales 169 se han resuelto satisfactoriamente para los extrabajadores. Por lo cual no comprendía como tres mujeres permanecían encadenadas en las ventanas del palacio de gobierno de Tabasco. (233)

Orlando Benítez, trabajador de limpia, cumplía 51 días de huelga de hambre frente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), su estado de salud estaba en malas condiciones. El Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria O.P (CDHFFVOP), La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) y el Servicio Paz y Justicia de Tabasco (SPJT) publicaban cartas en donde manifestaban su preocupación por la salud de los dos trabajadores en huelga de hambre: Martín Ramírez y Orlando Martínez, el primero, en el palacio de gobierno de Tabasco y, el segundo, en la CNDH. (234)

El llamado hecho, a los trabajadores de limpia, por el gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo Pintado, al diálogo se concretizaba el día 23 de marzo. Las autoridades municipales, encabezadas por la subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, Martha Guadalupe Martínez, anunciaba que en las pláticas con los trabajadores de limpia no se recurriría a espectaculares ofrecimientos. (235)

El diálogo se realizaba en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, a ella asistían: el director general de Gobierno, Juan Burgos Pinto, el primer visitador de la CNDH, Raúl González Pérez; el apoderado legal del municipio del Centro, Uldárico Que Dehesa; y una comisión de trabajadores de limpia, encabezados por Aquiles Magaña García. Varias horas después, las partes en el conflicto llegaban a 12 puntos de acuerdo, el que era firmado por las dos partes, así el conflicto se solucionaba. Las autoridades municipales del Centro se comprometían a reinstalar a los trabajadores en sus puestos; la revisión de juicios penales y desistimiento de las autoridades de los casos pendientes; cubrir la totalidad de los gastos médicos para la recuperación de la

232) F.J. 9-III-96 p.21

233) F.U. 13-III-96 p.9

234) F.J. 14-III-96 p.26

235) F.U. 23-III-96 p.11

salud de los trabajadores en huelga de hambre en Villahermosa y al ciudad de México; el pago de la prima de antigüedad a pensionados, la entrega de las nóminas de los trabajadores por contrato, para dar seguimiento a bajas; el pago de una pensión no menor de tres salarios mínimos a las viudas de los tres trabajadores fallecidos durante el conflicto, y becas económicas permanentes a sus hijos. Por su parte, los trabajadores de limpia se comprometían a levantar las huelgas de hambre en Tabasco y en el DF, así como los plantones.
(236)

²³⁶) F:F. 24-III-96 p.34 y J. 25-III-96 p.13

2.2.AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL: 1995

Por el despido de 750 empleados, por el adeudo de los salarios de la primera quincena de julio, el ayuntamiento de Nezahualc6yotl y el Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEyM) entraban en conflicto. Los trabajadores despedidos alegaban que no era justo que los despidieran, mientras los "aviadores" continuaban en sus puestos. Las autoridades municipales, representadas por el alcalde Carlos Vi6nas Paredes, alegaban que no contaban con los recursos econ6micos suficientes para poder pagarles sus salarios, por lo que se haba optado por despedirlos. Recordaban que 6stos, antes de entrar a laborar, habian firmado, cada uno, cartas-renuncias, para que en el futuro no hubiese problemas. (237)

Agosto. El ayuntamiento no pagaba la primera quincena del mes. Por segunda ocasi6n, el pago de salarios era atrasada. Carlos Vi6nas, informaba: el problema consista en que el gobierno del Estado de M6xico, haba atrasado la entrega de participaciones a los municipios. El secretario de Trabajo y Conflictos del SUTEyM, Abel Bola6nos Corona, manifestaba su preocupaci6n por la situaci6n, porque esta era la segunda vez, en el a6o, en que sus sueldos habian sido retrasados, y por los despidos masivos, escudados en la falta de presupuesto. (238)

Haba pasado mes y medio y los trabajadores de base, de confianza y de mandos medios no recibian el pago de sus salarios. Las autoridades municipales, se habian comprometido a pagar los salarios atrasados, a principios de agosto, cosa que no sucedia.

Los trabajadores por miedo a ser despedidos, no habian hechos nada para manifestar su inconformidad. Al fin decidian ventilar su problema ante la opini6n p6blica, porque consideraban que el ayuntamiento, de un momento a otro, podria declararse en quiebra, pues las finanzas de 6ste no estaban muy bien, cosa que atribuian a la mala administraci6n del ayuntamiento, por parte de las autoridades. Como segunda medida, determinaban asesorarse con abogados laborales para levantar una demanda en contra de las autoridades municipales. (239)

En septiembre, la consideraci6n de que el ayuntamiento se declarara en quiebra, se dejaba sentir ante el despido de 400 empleados, entre ellos varios "aviadores". El director de administraci6n del ayuntamiento, Victor Montero Jara, informaba que el presupuesto municipal no alcanzaria a cubrir los salarios de todos los trabajadores, por lo cual se haba tomado la medida del despido. (240)

237) F:U. 15-VII-95 p.2A

238) F:E. 16-VIII-95 p.35

239) F:S. 22-VIII-95 p.6

240) F:U. 21-IX-95 p.3E

El 17 de octubre, los trabajadores salían a las calles a manifestar su inconformidad; no suspendían labores. Los inconformes se dirigían al palacio de gobierno, en donde más tarde exigían el pago de sus salarios atrasados, abastecimiento de equipo, como: batas, guantes, refacciones, etc. etc. También, exigían la destitución del alcalde, Carlos Viñas Paredes, y del director municipal de Administración, Víctor Montero Jara, a quien culpaban de falta de liquidez del ayuntamiento. El cual había ido a Toluca, a conseguir un crédito para poder pagar los salarios atrasados. Por lo que las autoridades, en palacio de gobierno, manifestaban a los inconformes, que sus salarios serían pagados a fines del mes, que el ayuntamiento, en impuesto sólo recababa N\$100,000 los que no alcanzan a cubrir los N\$300,000 por concepto de gastos municipales, por lo que aveces se tenía que suspender el pago de salarios. ⁽²⁴¹⁾

El secretario general del SUTEyM, Mario García Martínez, acusaba al alcalde de enriquecerse con el erario municipal.

Noviembre. Con el crédito conseguido por el director municipal de Administración, Víctor Montero Jara, en Toluca, el ayuntamiento de Nezahualcóyotl, pagaba los salarios atrasados. Las autoridades municipales, aseguraban que el pago de aguinaldos y de nómina, se harían oportunamente, ya que se contaba con un fondo de ahorro de 15% de sus participaciones, apartado en abril. ⁽²⁴²⁾

No obstante, el conflicto no se solucionaba del todo. 28 de noviembre, los trabajadores despedidos tomaban las instalaciones del Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEyM), en demanda del pago de su liquidación. Acusaban al líder sindical, Mario García Martínez, de no haber tramitado el pago de su liquidación y de haber intervenido en su despido, ya que conocían varias anomalías llevadas por éste, como: la liquidación de trabajadores inexistentes y venta de plazas. ⁽²⁴³⁾

²⁴¹⁾ F:NA. 17-X-95 p.17 y U. 18-X-95 p.3E

²⁴²⁾ F:E. 6-XI-95 p.39

²⁴³⁾ F:U. 22-XII-95 p.3E

2.3. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA: 1994

14 de noviembre, trabajadores administrativos, de limpia, de obras y de servicios públicos tomaban el ayuntamiento de Altamira. Se declaraban en paro de labores. Este se debía a que a penas dos meses atrás, el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Altamira (STSAA) había emplazado a huelga por la firma del contrato colectivo de trabajo. Las autoridades hicieron caso omiso del emplazamiento a huelga, por lo que los trabajadores habían determinado tomar el ayuntamiento. También, demandaban que cesaran los despidos injustificados.

El conflicto se entablaba entre tres actores: por un lado estaban los trabajadores liderados por el secretario general del STSAA, Inocencio Guerrero Medina; por otro un grupo de 150 trabajadores liderados por Félix Polanco; el tercero por la alcaldesa, Delia Calles Badillo

Felix Polanco acusaba a Gurrero Medina de haber malversado los fondos del velatorio del DIF. La alcaldesa Calles Medina, afirmaba que la huelga era ilegal porque no cumplía con los requisitos legales, y porque no se había emplazado a la huelga. Por tal razón, denunciaba ante el Ministerio Público (MP), la toma del inmueble. El secretario de acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del municipio, Rodolfo Arredondo Escobedo, aseguraba que el emplazamiento a huelga se había interpuesto ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) hace dos meses. Las autoridades municipales eran las que no había acudido al diálogo. Por lo que el sindicato había acordado parar labores.

Tras cuatro días de paro, la Policía Judicial del Estado (PJE) desalojaba a los inconformes del ayuntamiento de Altamira. El desalojo se hacía de manera pacífica. En el desalojo era detenido Inocencio Guerrero Medina, acusado de malversar los fondos velatorios del DIF municipal. La alcaldesa, Delia Calles, amenazaba con despedir a los trabajadores que habían participado en la toma del ayuntamiento. El desalojo y la amenaza de despido, se apoyaba en que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje declaraba ilegal la huelga.⁽²⁴⁴⁾

El 29 de noviembre, 105 trabajadores que habían participado en el paro de labores y la toma del ayuntamiento de Altamira, eran despedidos. Los despedidos inmediatamente conformaban el Grupo 105. Su primera acción era una marcha al DF, en demanda de que los restituyeran en sus puestos y la liberación de su líder, Inocencio Guerrero Medina, detenido por malversación de los fondos del velatorio del DIF municipal. Mientras la marcha se dirigía al DF, esposas e hijos de los despedidos efectuaban un plantón frente al palacio municipal; en demanda de justicia.⁽²⁴⁵⁾

²⁴⁴⁾ F: J. 19,24-XI-94 p.55,44

²⁴⁵⁾ F:J. 29-XI-94 p.19

2.3.COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS): 1996

El director de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (CMAS) de Xalapa, Oscar Luis Fernández Rivera, aseguraba que la huelga que iniciaban los trabajadores de esta dependencia, era ilegal, pues no habían emplazado a ésta ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). (246)

El asesor jurídico del Sindicato de Trabajadores de la CMAS (STCMAS), Víctor Molina Dorantes, comunicaba a Oscar Luis Fernández, que el emplazamiento a huelga se había hecho ante la JFCA, el día 17 de noviembre, pero ésta, el 18 de diciembre, se declaraba incompetente para intervenir y solucionar el conflicto. (247)

Sea como fuere, la huelga estaba en marcha el día 21 de enero, y las demandas de aumento de salario del 60%, la creación de 100 plazas para 250 trabajadores con contrato, 65% de sobresueldos y 40 días de vacaciones al año, no darían marcha atrás. Poco importaba a los trabajadores el argumento del director de la CMAS, Oscar Luis: "los trabajadores de agua potable de Xalapa gozan ya de privilegios excesivos que impactan la economía de los ciudadanos ...(y un aumento a sus salarios significaría) incrementar en 100 por ciento las tarifas del servicio de agua potable en la ciudadanía de Xalapa, afectando a más de 350 mil usuarios".

Ante la persistencia de la huelga de los trabajadores de agua potable de Xalapa, el director de la CMAS, Oscar Luis Fernández, amenazaba con cesar a los trabajadores que se mantenían en huelga, pues ésta era ilegal. Días antes les había propuesto que levantaran la huelga, y así no los cesaría de sus puestos de trabajo.

Los trabajadores habían comenzado algunas marchas por las calles de la ciudad de Xalapa, en demanda de respuesta a sus demandas y en respuesta a la propuesta de Fernández. (248,249)

Para el 31 de enero, el conflicto cambia de rumbo, en contra de los trabajadores de la CMAS. El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) declara ilegal a la huelga de los trabajadores de agua potable de Xalapa. Rápidamente las autoridades comenzaban la recontratación de los trabajadores cesados, con lo que la huelga terminaba. La solución del conflicto perjudicaba a los trabajadores. Eran obligados a firmar un nuevo convenio con la Comisión Local de Agua. El convenio revocaba el periodo de antigüedad a 250 empleados y los beneficios de la dispensa que recibirán a dos años, en lugar de cada seis meses. Ya no tendrían incremento salarial extraordinario y estarían sujetos a la atención del IMSS. Así terminaba el conflicto el día 7 de febrero. (9)

246) F.J. 17-I-96 p.47

247) F.J. 21-I-96 p.47

248) F.J. 30-I-96 p.31

249) F.J. 31-I-96 p.22

2.4. AYUNATAMIENTO DE OAXACA: 1996

Los trabajadores de limpia pertenecientes al Sindicato 3 de Marzo, de la ciudad de Oaxaca, dejaban de recoger la basura. En las primeras horas del 22 de enero de 1996, se declaraban en paro de labores en demanda de la revisión de su contrato colectivo de trabajo y un aumento de emergencia del 10%. Según las autoridades municipales, el paro de labores era ilegal, pues días atrás se había llegado a un acuerdo con la dirigencia del sindicato de los trabajadores de limpia. Consideraban que el paro tenían otros fines, pues no descartaba la intromisión de personas ajenas en el conflicto. El líder sindical, Pablo Arnaud Carreño, trataba que la autoridades municipales se prestaran al diálogo, intento que fracasada. No así la solicitud de apoyo que se le había hecho al Sindicato Independiente 12 de Septiembre y al Sindicato Autónomo, días atrás, que junto con 200 trabajadores eventuales, manifestaban abiertamente su apoyo. ⁽²⁵⁰⁾

²⁵⁰) F.J. 21 y 22-I-96 p.18

2.5.SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS (SUTEyM): 1995 Y 1996

Marzo 1 de 1995. Los conflictos en el Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEyM) se referían principalmente a la falta de pago de sus salarios y aumento de salarios. Veamos.

Antes he de advertir que en el marco de los conflictos en la SUTEyM, en determinados estados. Héctor Manuel Buchannan Domínguez, actual secretario general del SUTEyM, era electo por cuarta ocasión consecutiva, violando así el reglamento interno del sindicato, que permite la reelección por tres veces. El periodo de su gestión comprendería del 17 de enero de 1995 al 15 de enero de 1998. ⁽²⁵¹⁾

En el estado de Veracruz, ayuntamiento de Coatzacoalcos, el conflicto se daban con mayor intensidad y frecuencia

El conflicto iniciaba porque las autoridades municipales habían determinado cancelar el pago de las compensaciones económicas, a su vez habían reducido el salarios de los trabajadores. El secretario general del SUTEyM, Leonardo Cortés Valeriano, ante estas acciones determinaba que si no se volvían a restablecer esas violaciones al contrato colectivo de trabajo (así las consideraba), iniciarían un paro general de labores. En respuesta el alcalde Rogelio Lemorroy González, se comprometía a efectuar una evaluación de los planteamiento de los trabajadores, advirtiéndole, a su vez, que las compensaciones económicas se darían únicamente a los empleados con varios años de antigüedad y de acuerdo al trabajo que se desempeña. ⁽²⁵²⁾

2 de marzo y las autoridades del ayuntamiento de Coatzacoalcos, no daban ninguna respuesta a la demanda de los trabajadores: que se les pagaran las compensaciones económicas y se restablecieran sus salarios. Un día antes el alcalde Rogelio Lemorray, había anunciado que este día se les pagarían las compensaciones económicas, lo cual no había sucedido. Por lo que los trabajadores habían cumplido su amenaza de paro de labores. Entonces este día era el segundo en paro de labores. Las autoridades del ayuntamiento alegaban que el pago no se había realizado por fallas en las computadoras. El conflicto continúa. ⁽²⁵³⁾

En Naucalpan, Edo. de Méx. 460 trabajadores de la Operadora de Agua Potable y Alcantarillado (OAPAS) temían que fueran despedidos, porque este servicio se había concesionado a la empresa Operadora de Agua del Valle de México (OAVM). Francisco Grassi Garibay, titular de OAPAS, les informaba que si eran

²⁵¹⁾ F:U. 17-I-95 p.4E

²⁵²⁾ F:J. 1-III-95 p.43

²⁵³⁾ F:J. 2-III-95 p.45

despedidos se les liquidaría conforme a la ley o serían recontratados por el mismo salario. Este aseguraba que tan sólo se había concesionado el servicio mas no se le había privatizado. (254)

Si en el ayuntamiento de Coatzacoalcos a los trabajadores se les había reducido el salario y si a los trabajadores de la OAPAS los había de despedir; en Tlanepantla, el SUTSyM y el presidente municipal Arturo Ugalde Meneses, suscribían un convenio por el cual los trabajadores del ayuntamiento recibirían un aumento del 10% y otro del 10% en prestaciones, como: Prima vacacional de 20 a 22 días con disfrute de 11 días por cada periodo; prima de jubilación, 59 días por año; becas de 50 mil a 100 mil nuevos pesos para los hijos de los sindicalizados; y ayuda de 100 a 150 nuevos pesos para la compra de útiles escolares. (255)

En Buenaventura, Coahuila, las autoridades municipales violaban el contrato colectivo de trabajo, al despedir a 8 funcionarios del SUTEyM. El secretario general del sindicato, Bernardino Romo Torres, ante esta violación demandaba que se restituyera a los funcionarios, además, aprovechaba para demandar un incremento de salario. Consideraba que con estas acciones se trataba de desaparecer al sindicato, que pese a las condiciones de sus salarios no se habían quejado, teniendo en cuenta la situación económica del país y el ajuste del gasto público. Ante el deterioro de sus salarios y la constante violación a su contrato colectivo, acordaban, trabajadores junto con sus líderes, iniciar un paro de labores, con el fin de que sus demandas se solucionara. El presidente municipal Juan José Melchor, ante el paro de labores, accedía al diálogo, con el fin de encontrar una solución. (256)

No en todas partes los alcaldes accedían al diálogo. En Tepic, Nayarit, el alcalde Rigoberto Ochoa Zaragoza, ante el paro de labores de los trabajadores del SUTEyM, en demanda de aumento de salario, mostraba su cerrazón a las pláticas. Aparte de la preocupación por el deterioro de los salarios, Fernando Soria Jiménez, secretario general del sindicato, advertía que existían 2,000 plazas de confianza que empezaban a desplazar a los sindicalizados. (257)

En Jáltipan, Ver. los trabajadores tomaban las instalaciones del ayuntamiento ante la negativa de concederles un aumento del 12% a sus salarios. Las autoridades municipales consideraban que dicho aumento era improcedente porque el ayuntamiento carecía de recursos económicos, con que solventar el aumento. La toma de las instalaciones se había llevado a cabo de manera pacífica. Varias horas después de la toma, las autoridades del ayuntamiento acordaban, junto con el SUTEyM, iniciar el diálogo, para que se llegara a un

254) F.F. 24-I-95 p.37

255) F.E. 3-III-95 p.25

256) F.U. 15-III-95 p.9

257) F.U. 23-VI-95 p.24

acuerdo y desalojaran el ayuntamiento, el cual no funcionaba, dejando así que sus actividades se detuvieran, ocasionando que los servicios prestados se suspendieran. ⁽²⁵⁸⁾

Para el 19 de septiembre, la toma de las instalaciones del ayuntamiento se habían realizado el día 14 de septiembre, el ayuntamiento seguía tomado. Las pláticas habían fracasado. La posición de las autoridades municipales seguían siendo la misma: el presupuesto de 15 mil nuevos pesos mensuales, no alcanzaba para satisfacer el aumento de salarios. El aumento del presupuesto podría satisfacer el aumento, pero este incremento le competía sólo al gobierno estatal. Ante esta posibilidad algunos trabajadores acudían al palacio de gobierno, a entrevistarse con el gobernador. Este ante la solicitud del aumento del presupuesto, había acordado proporcionalo. Cosa que más tarde no sucedía. ⁽²⁵⁹⁾

Octubre. En la Paz, B.C.S. el SUTEyM, iniciaba un paro de labores en demanda del pago de cinco días de salario. Eran los primeros en realizar el paro de labores por la falta de pago de sus salarios. Según las autoridades municipales la demora en el pago de sus salarios se debía a que el gobierno estatal no les había enviado su partida presupuestaria. El presidente municipal Adán Ruffo Velarde, para tranquilizar a los trabajadores y para que levantaran el paro de labores, se comprometía a que el adeudo se pagaría los cinco días de salario por concepto de "ajuste de calendario" el 3 de noviembre, todo lo cual quedaba registrado en un oficio. Tras haber recibido el oficio, los trabajadores que habían acudido al palacio municipal a manifestarse, se trasladaban al Tribunal de Trabajadores, para registrar como laudo el oficio emitido por el alcalde. ⁽²⁶⁰⁾

Para finalizar el año, en el ayuntamiento de Chimalhuacan, Méx. se preparaban las festividades para celebrar el segundo informe del presidente municipal Enrique Suárez Pacheco. Los gastos de la fiesta, consideraba el secretario general del SUTEyM, Miguel Angel Ortiz, deberían de ser utilizados para el pago de los aguinaldos, aumento de salario por 10%, despensas, becas y para adquirir uniformes de trabajo. Lo anterior había sido expresado antes del informe. Después de éste el alcalde informaba que los aguinaldos se pagarían a tiempo, los quinquenios y otras prestaciones. En cuanto al aumento de salarios no comentaba nada. ⁽²⁶¹⁾

Los trabajadores del ayuntamiento de Ixtapaluca, emplazaban a huelga ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA). La decisión se había tomado ante la negativa del alcalde Juan Antonio Soberanes, de un aumento del 20% al salario, prima vocacional y la entrega de despensas. La negativa se daba durante las pláticas que habían sostenido sindicato y autoridades, horas antes. ⁽²⁶²⁾

²⁵⁸) F:J. 17-IX-95 p.20

²⁵⁹) F:J. 19-IX-95 p.38

²⁶⁰) F:U. 24-X-95 p.1E

²⁶¹) F:U. 14-XII-95 p.3F

²⁶²) F:U. 16-XII-95 p.3E

En 1996 encontramos un conflicto intersindical. En el ayuntamiento de Atizapan, los trabajadores pertenecientes al SUTEyM, demandaban a su líder Benigno Salinas Carpio, el pago de la caja de ahorros de 1995. La petición la había realizado durante un mitin frente a las instalaciones del sindicato, los inconformes, tras varias horas de manifestación, eran desalojados de los alrededores de las instalaciones, sin que el líder sindical se dignara a responder a su demanda, ni siquiera para informarles lo que había sucedido con la caja de ahorros. (263)

263) F.U. 18-II-96 p.3E

A MODO DE INTRODUCCION

Aborda el conflicto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). En un primer momento ,1994, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SARH (SNTSARH) demanda aumento de salario, basificación, pago de horas extras, el pago del salario por haber trabajado en el Procampo; en varios estados como en: Pachuca y Tepic, se demandaba que se destituyera a su secretario general, por estar impidiendo la democratización de su sección. Las demandas eran resueltas, en su mayoría, tras varias marchas y diálogos. Un segundo momento lo abarca los años de 1995 y 1996. En el transcurso de estos años se pasa revista al desarrollo del conflicto del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca (SUTSP). El conflicto se origina por el decreto presidencial, publicado el 28 de diciembre de 1994, el cual modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reestructurando así a la Secretaría de Pesca, sólo cambiándole de nombre, en adelante se llamaría: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap). Y en parte por las medidas de ajuste del presupuesto federal para la administración pública, anunciadas por el presidente de la República Ernesto Zedillo, ante la crisis económica que atravesaba el país.

El problema no había sido el cambio del nombre, sino el hecho de que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) había negado el cambio de nombre al sindicato de la Secretaría de Pesca, argumentando que cuando una dependencia desaparecía, también desaparecía su sindicato; los trabajadores del sindicato argumentaban que la institución no había desaparecido, sino sólo había cambiado de nombre, por lo cual se habían apresurado a solicitar el cambio de nombre al sindicato.

El conflicto que se entabla con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR) sólo se percibe al final del año de 1995, y abarca una parte de 1996. El motivo del enfrentamiento entre el SNTSEMARNAP y la SNTSAGDR comenzara por el reparto del mobiliario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTSARH).

3.SECRETARIAS

3.1.SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS (SARH): 1994, 1995 Y 1996

Los Días 10 y 29 de junio DE 1994, los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), pertenecientes a la sección 10 y a Los Altos Chiapas, comenzaban una serie de paros escalonados en demanda del pago de horas extras, que la dependencia les debía por estar trabajando en el Procampo. (264)

Los trabajadores de Celaya, Guanajuato, sección 10, a través de su líder sindical, Santiago García, iniciaban el diálogo con el subdelegado de Administración de la Delegación de la SARH, José Chávez Bravo. Del diálogo se conseguía un estímulo de mil 200 nuevos pesos a cada uno de los aproximadamente 600 trabajadores que laboran en dicho programa. En cuanto a la reglamentación del pago de las horas extras, no se había conseguido nada. Por lo que los trabajadores acordaron que en el periodo de otoño-invierno 94-95 laborarían hasta las 15:00 horas. (265)

Por su parte los trabajadores de Los Altos de Chiapas, sólo conseguían, firmar un documento con las autoridades de la delegación estatal de la dependencia, donde éstas se comprometían a pagar los adeudos (el pago de horas extras). Durante el diálogo los trabajadores habían demandado, a parte del pago de las horas extras adeudadas, un incremento del 100% a sus salarios, ya que, debido al conflicto zapatista, los servicios y los productos de consumo básico se habían encarecido. Así concluía el conflicto, aunque pesaba la demanda de incremento de salario. (266)

En otros estados, como en Campeche, el Sindicato Unico de Trabajadores de Pesca (SUTSP) realizaban un paro de labores, en demanda de incremento salarial, la entrega de un bono sexenal de 60 días de salario, el pago correcto de los sobresueldos de las zonas económicas 2 y 3, el pago inmediato para todo el país como zona 3 y el cancelación del programa de retiro voluntario. El líder sindical, Esquivel Rodríguez, advertía que este paro de labores se podría prolongar, si las autoridades de la dependencia no daban una respuesta, favorable, a sus demandas. (267)

Trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTSARH), realizaban una marcha hacia las oficinas de la SARH, en demanda de ser atendidos por su titular Carlos Hank González; ante la falta de solución a su demanda de ajuste escalafonario. La secretaria general del sindicato, Guadalupe Juárez Hernández, manifestaba que las autoridades de la

264) F.J. 4-VI-94 p.15

265) Idem.

266) F.J. 24-X-94 p.17

267) F.F. 26-X-94 p.36

SARH, no habían respondido adecuadamente a sus demandas. Recordaba que en meses pasados habían acordado con el director de personal de la dependencia, Manuel Gurriá, 113 plazas a un escalafón superior, basificar a 10 trabajadores interinos que laboran desde hace tres años con contratos discontinuos, y homologar los salarios de cuatro personas. El acuerdo sólo se había realizado a la mitad: otorgamiento de 50 plazas 27 ZA con su cascada. Por lo que acudieron a entrevistarse con Gurriá, quien no se encontraba en sus oficinas, por lo cual habían decidido dialogar con el titular de la dependencia: Carlos Hank. ⁽²⁶⁸⁾

Los trabajadores ante la dependencia comentaban que ante los bajos salarios, que perciben, estaban buscando opciones tales como el ajuste escalafonario.

En Tepic, Pachuca y Zacatecas, los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SNTSARH, demandaban la destitución del delegado estatal de cada dependencia. ⁽²⁶⁹⁾

El delegado estatal de la SARH en Tepic, Horacio Haro Benítez, era acusado por los trabajadores del SNTSARH, de impedir la superación laboral de los trabajadores de base y utilizar su cargo para sobreexplotar los recursos naturales en beneficio de los particulares. ⁽²⁷⁰⁾

Para manifestar su descontento, realizaban una marcha por las principales calles de la ciudad en la demanda de la destitución del delegado estatal. ⁽²⁷¹⁾

En pachuca, los trabajadores tomaban las instalaciones de la SARH, en demanda de la destitución de la delegada estatal, Amelia Olguín Vargas. La causa de la demanda se originaba, porque la delegada ponía trabas al trabajo sindical. Los trabajadores acordaban llevar su acción hasta las últimas consecuencias. ⁽²⁷²⁾

Hasta 1994, los conflictos de la SARH, se referían a aumento de salario y basificaciones. Además de varias inconformidades por el proceder de algunos delegados estatales de la dependencia. En si los conflictos no se prolongaban demasiado, concluían con la promesa de incremento a los salarios y a las basificaciones, en cuanto a estas demandas; las destituciones quedaban pendientes, por lo que el conflicto todavía persistía.

Pero para 1995, los conflictos en la SARH van aumentar, principalmente con la eliminación del registro del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca, cuyo nombre cambiaría a Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SNTSMARNAP).

²⁶⁸) F.J. 24-X-94 p.17

²⁶⁹) F.J. 8-XI-94 p.39

²⁷⁰) Loc. cit.

²⁷¹) Loc. cit.

²⁷²) F.D. 12-XI-94 p.9

El conflicto del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca (SUTSP), iniciaba con el decreto presidencial, publicado el 28 de diciembre de 1994, en el cual modificaba la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reestructurando a la Secretaría de Pesca y cambiándole el nombre a: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. ⁽²⁷³⁾

Ante lo cual, los trabajadores del SUTSP, anunciaban para el día 1 de febrero una marcha en todo el país, en demanda de que se respetara el registro de su sindicato. ⁽²⁷⁴⁾

Asimismo, había procedido a solicitar al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), el cambio del nombre del sindicato. El tribunal, consideraba, que la demanda era improcedente porque cuando una dependencia desaparecía, también desaparecía su sindicato. Los trabajadores, al conocer la negativa del tribunal, al cambio de nombre, argumentaban que la dependencia no había desaparecido, sólo había cambiado de nombre y se le habían agregado nuevas funciones. ⁽²⁷⁵⁾

La nueva dependencia integraría en su seno a los trabajadores de la Secretaría de Agricultura, de Desarrollo Social y de Pesca.

Por su parte, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), encabezada por: Carlos Jiménez Macías, convocaba, en desplegado de prensa, a la realización de un Congreso Nacional Constitutivo, para conformar al nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SNTSEMARNAP). ⁽²⁷⁶⁾

Alejandro Thomé, secretario general del SUTP, en conferencia de prensa, informaba que no permitirían, él y los agremiados, que su organización sindical sea liquidada por dolosas decisiones burocráticas de tribunal, señalaba a su vez, que recurrirían a todos los medios legales para impedir la desaparición de su sindicato, que en breve, cumpliría 17 años de lucha democrática. Asimismo, demandaba la intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo, para que se solucionara el conflicto.

Para el 24 de febrero, el Sindicato Unico de Trabajadores de Pesca (SUTP), llama a un paro de labores nacional, en demanda de respeto a su registro como sindicato. Los trabajadores de la Secretaría de Pesca en Guerrero, responden rápidamente. Inician un plantón en frente de las oficinas de la dependencia. Ahí acusaban a Carlos Jiménez Macías, secretario general de la FSTSE, de estar en contubernio con el Tribunal

²⁷³⁾ F:E,J. 1,2-II-95 p.5,22

²⁷⁴⁾ Loc. cit.

²⁷⁵⁾ F:S,F. 3-II-95 p.13,28

²⁷⁶⁾ F:J. 4-II-95 p.19

Federal de Conciliación y Arbitraje, para desaparecer al SUTSP. Por su parte, en el DF, los trabajadores de la Secretaría de Pesca, de Agricultura y Desarrollo Social, realizaban un plantón frente a las oficinas de la FSTSE, para denunciar y repudiar la actitud asumida por Carlos Jiménez Macías, a quien acusaban de querer imponer al dirigente Mario Santos Gómez, como secretario general del SNTSEMARNAP, así como, tratar de desaparecer la representación del SUTP.

.Había comenzado el paro de labores nacional.

Para el 29 de febrero, el secretario general del SUTSP, Alejandro Thome, convocaba a todos los dirigentes estatales de la dependencia para analizar su situación. Tras varias horas de pláticas, concluía la reunión, a la que habían asistido, los líderes de 26 estados del país del SUPS, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Comisión Nacional del Agua. Se había acordado interponer recursos de amparo en contra de la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), que los daba por desaparecidos, y de la convocatoria para la realización de un congreso en donde se integre un nuevo sindicato, que en forma amañada había lanzado la FSTSE, a realizarse los días 2 y 3 de marzo, en Guadalajara; la convocatoria, había violado el inciso II del Artículo 7 de los estatutos de la FSTSE, en donde se define el objetivo de ésta: defender los intereses de los sindicatos , respetando su autonomía y reglamentación interna. (277)

El paro de labores nacional continuaba. La Human Rights Watch/Americas (HRWA), a través de su director ejecutivo José Miguel Vivanco, pedía la intervención del secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, para que se solucionara el conflicto de los trabajadores del SUTP, pues consideraba, que se estaban violando los derechos básicos de los agremiados del SUTSP, al pretender desaparecer al sindicato por medio de una decisión administrativa. Además, demandaba que se respetaran los convenios internacionales suscritos por el gobierno mexicano, como el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y los derechos de los trabajadores.

A su vez, el comité ejecutivo del sindicato publicaba desplegados de prensa, solicitando la intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo. En el le relataban los hechos por los cuales se pretendía desaparecer a su sindicato. Al mismo tiempo, trabajadores de la Sepesca de Hidalgo y Guerrero, realizaban plantones frente a palacio de gobierno, respectivamente, en repudio a la convocatoria de la FSTSE, de conformar otro sindicato. (278)

277) F.J. 5-II-95 p.17
278) F.J. 9-II-95 p.17

El conflicto para fines de febrero comienza a cambiar. Ahora el SUTSP, demandaba, sin desechar las otras demandas, el establecimiento de un diálogo entre todas las fuerzas que integraban e integrarían al nuevo sindicato. Tanto es así, que publicaban un desplegado de prensa en demanda de:

- 1) Exigir la cancelación inmediata de la Convocatoria emitida ilegalmente por la FSTSE el 25 de enero pasado
- 2) Construcción de un Acuerdo Político Alternativo que incorpore a todas las fuerzas sindicales que integra la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
- 3) Que la Convocatoria para dar una nueva estructura a la SEMARNAP, sea emitida por el actual Comité Ejecutivo Nacional, en acuerdo con todas las fuerzas que lo integran, para que los procesos electorales sean organizados por los trabajadores de cada centro laboral
- 4) Convocar a una reunión de evaluación el próximo mes de marzo. (279)

Los trabajadores del SUTSP, estaban de acuerdo de que el diálogo convocado por su dirigencia sindical se efectuara, pues consideraban que el diálogo y la concertación deberían ser las bases para construir un sindicato democrático que anteponiera los intereses de las mayorías al interés individual. Reiteraban, también, la propuesta de construir un Acuerdo Político de Unidad, para que fuesen los propios agremiados quienes decidieran que sindicato debería de representarlos.

Hay que considerar que en la nueva SEMARNAP, se encontraban dos sindicatos; uno el SUTSP, encabezado por Alejandro Thome, y el otro el SNTSEMARNAP, encabezado por exlíderes de la SARH, como Mario Santos Gómez. Por lo que, debe inferirse que cada uno representaba una propuesta de sindicato.

La propuesta del SNTSEMARNAP, era cuestionada por el SUTSP, así tenemos que:

1. Nombramiento de delegados. Un delegado por cada 200 trabajadores integrados en planilla ¿cuáles son los requisitos a cumplir para el registro de planilla
2. Celebración del Congreso. El Congreso se celebraría a los ocho días del nombramiento de los delegados. Tiempo muy corto para que los delegados electos expongan sus planteamientos
3. Proyecto estatuario, Condiciones Generales de Trabajo y Reglamentos ¿quién elabora estos documentos...

279) F.J. 24-II-95 p.45

EL SUTP, proponía:

1. Que la convocatoria al Congreso de Reestructuración Sindical sea elaborada y acordada por el consenso de todos los sectores que integran la SEMARNAP, y emitida conjuntamente por el Comité ejecutivo Nacional del Sindicato y el Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE
2. Que el Congreso se lleve a cabo los días 22, 23, 23, 24 y 25 de mayo de 1995 en la ciudad de México. Así se tendría tiempo suficiente para conocer, analizar y discutir previamente el proyecto de estatutos y el proceso electoral que de cambio de Comité Ejecutivo Nacional que habrán de ser aprobados por el Congreso
3. La creación de dos comisiones plurales, tanto a nivel central como en cada estado
4. Que el Congreso tenga una composición plural
5. Que los delegados se elijan por el voto universal y directo en reuniones de Centro de Trabajo sectoriales

De aquí en adelante el conflicto cambiaría; primero, se había entablado contra de la autoridad, segundo, contra la FSTSE, tercero, contra el SNTSEMARNAP, y ahora contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SNTSAGDR). Este enfrentamiento, no comienza abiertamente, primero el SNTSAGDR, apoyara la lucha del SUTP, después, esto cambiara, veamos.

Debemos de recordar que, con la reestructuración de la SARH, ésta se había dividido en dos nuevas secretarías la SEMARNAP y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR).

La SAGDR, ante el conflicto intersindical del SNTSEMARNAP, publicaba una carta, expresando su preocupación por la convocatoria emitida por la FSTSE, que pretendía desaparecer al SUTSP y crear un nuevo sindicato. En tales circunstancias, los trabajadores de la SAGDR, en apoyo a los trabajadores de Sepesca, consideraban que para enfrentar a la burocracia sindical de la FSTSE, era necesario:

- 1) La publicación inmediata de los nuevos Reglamentos Interiores
- 2) La definición conjunta, autoridades y sindicatos, de las planillas ocupacionales de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social

3) La elaboración y entrega de los padrones por entidad federativa y del Distrito Federal a los representantes de los trabajadores forestales, Comisión Nacional del Agua (CNA), Pesca y Sedesol, que se integran en la nueva dependencia

4) La elaboración conjunta de una Convocatoria para que las elecciones para designar delegados se realicen 20 días posteriores a la entrega de los padrones de las entidades federativas y del DF; y poder realizar, 15 días después, el Congreso Nacional Constitutivo. ⁽²⁸⁰⁾

3 de marzo, comenzaba el congreso convocado por la FSTSE, con el fin de crear un nuevo sindicato.

Los trabajadores del SUTSP, en el DF, Guerrero y Guaymas realizaban, en su entidad respectiva, marchas a las oficinas de la FSTSE, para mostrar su repudio al congreso que se estaba realizando en Guadalajara, para elegir al nuevo Comité Ejecutivo Nacional del SNTSEMARNAP. Para los trabajadores este congreso carecía de representatividad, pues ningún delegado había sido elegido por voto secreto y universal: democráticamente. Ante esta actitud, asumida por el secretario general de la FSTSE, Carlos Jiménez Macías, el SUTSP, junto con integrantes de las secretarías de Agricultura y Pesca, del Instituto Nacional de Ecología, Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y de la Comisión Nacional de Agua, en reunión, acordaban, convocar para el próximo 11 de marzo, a que todos los trabajadores de todas las secciones sindicales del país, nombraran delegados, para que se iniciaran los trabajos preparativos de un congreso, que se realizaría los días 22 y 23 de abril, y en el cual se elegiría el nombre del sindicato y de la dirigencia nacional. ⁽²⁸¹⁾

Para el 8 de marzo, era nombrado como secretario general del SNTSEMARNAP, Mario Santos Gómez, junto con el Comité Ejecutivo. El líder del SUTSP, Alejandro Thomé, consideraba, que esta elección era antidemocrática porque en el congreso no habían estado representados los trabajadores. Además la elección de Santos Gómez, se había negociado en un restaurante, antes del inicio del congreso. ⁽²⁸²⁾

Gómez ahora era secretario general del SNTSEMARNAP y del SNTSAGDR.

Mientras esto sucedía, los trabajadores sindicalizados pertenecientes al nuevo SNTSEMARNAP, se mostraban preocupados, porque mientras no se resolviera el conflicto, sus derechos laborales peligraban, y no tendrían una representación sindical que empezara a negociar los incrementos de salarios y prestaciones. ⁽²⁸³⁾

280) F:F. 24-II-95 p.63

281) F:E,J. 3,4,7-III-95 p.25,38,47,2

282) F:J. 8-III-95 p.21

283) F:J. 13-III-95 p.21

Ahora el conflicto tomaba nuevo rumbo, impedir que, Mario Santos Gómez, tomara posesión del puesto de secretario general del SNTSEMARNAP.

En desplegado de prensa el comité ejecutivo nacional del SUTSP, exponían al presidente de la República, Ernesto Zedillo, su problema. Le hacían saber que el 3 de marzo, en Guadalajara, con un número menor de 150 trabajadores, ostentándose como delegados sin haber sido designados para ello, culminaron la maniobra de imponer como secretario general del sindicato a Mario Santo Gómez, contando con ello con la colaboración de Jiménez Macías, magistrados de la FSTSE y la titular de la dependencia Julia Carabias y el gobernador del estado. Pretendiendo, ahogar así, la vida democrática del sindicato. Le hacían saber, también, que no dejarían de luchar hasta que se hiciese respetar la ley. Que confiaban que la juez primera de Distrito en Materia de Trabajo, señale que la desaparición del sindicato no se ajusta a derecho; el amparo se había interpuesto hace 10 días. Era el mes marzo. ⁽²⁸⁴⁾

En el mes de abril, algunos de los trabajadores del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca y de las sección 70 y 1 de la extinta SARH, sufrían una serie de secuestros.

Los trabajadores: Fulgencio Rodríguez y Estela Rosales, de la sección 70, y Víctor Guardián y José de la Luz Vega, eran secuestrados por unos individuos, en una Suburban, que aparentaban ser agentes judiciales. Los secuestrados tras una serie de golpes y amenazas eran puestos en libertad. Ante este acontecimientos el comité ejecutivo del SUTSP, publicaban una serie de cartas en los periódicos: La Jornada, El Día y El Universal. En donde explicaban los hechos relacionados con el secuestro de los sindicalizados, además, expresaban su temor de que estos hechos se repitiesen, ya que, tras éstos estaban altas esferas gubernamentales, que sentían que algunas esferas de su poder habían sido tocadas, tras las protestas, paros y plantones que habían realizado, en contra de la convocatoria emitida por la FSTSE, que llamaba a congreso, para constituir un nuevo sindicato. A la vez apoyaban a sus compañeros, que estaban realizando una huelga de hambre frente al Hemiciclo a Juárez, en demanda de ser reconocidos como titulares de la relación laboral con la dependencia. ⁽²⁸⁵⁾

Constituido el nuevo sindicato de la SEMARNAP y elegido su nuevo secretario general, Mario Santos Gómez. Corría el rumor que la dependencia despediría a 9 mil sindicalizados. El líder sindical del SUTSP, Alejandro Thomé Vázquez, al conocer el rumor, advertía, en conferencia de prensa, que si se despedía a los 9 mil trabajadores, iniciarían una serie de movilizaciones en todo el país. Además, demandaba que se debería de llegar a un acuerdo político entre los dos sindicato de la dependencia: el que él lidereaba y el SNTSEMARNA, encabezado por Mario Santos Gómez. Para definir cómo quedaría la representación sindical de los

²⁸⁴) Loc. cit.

²⁸⁵) F.U. 27-III-95 p.1 y J. 30-III-95 p.18

agremiados, y cómo se integraría la dirección del sindicato; definiendo las condiciones laborales de los sindicalizados. ⁽²⁸⁶⁾

En el mismo sentido, los trabajadores de la Sepesca, en Ciudad del Carmen, Campeche, demandaban que se llegara a un acuerdo entre los dos sindicatos porque no había sido reconocida la vigencia del órgano laboral, y los estatutos que rigen la relación obrero patronal no estaban siendo respetados. Esto lo confirmaba la nula respuesta a las demandas de las secciones 14, 16 y 18 del SUTSP: aumento salarial del 42%, basificación, homologación y el respeto a las prestaciones que tienen derecho. En cambio se estaba contratando a nuevo personal, al que se estaba capacitando. ⁽²⁸⁷⁾

La lucha continuaba. Se realizaban marchas y plantones a las afueras de la SEMARNAP, en donde se solicitaban entrevistas con la titular de la dependencia, Julia Carabias. Quien las concedía. En ninguna de ellas se obtenía respuesta favorable; fracasaban.

Para julio, el enfrentamiento entre la SEMARNAP y la SAGDR, comienza.

El primer brote se daba en Tapachula, Chiapas. Los trabajadores pertenecientes a la sección 8 del SNTSEMARNAP, demandaban que se les permitiera instalar una oficina delegacional en el edificio de la sección 53 del SNTSAGDR. Para ello habían recurrido a un plantón en frente de las instalaciones sindicales del SNTSAGDR. ⁽²⁸⁸⁾

Alejandro Thomé, secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca (SUTSP). en entrevista, prometía que la lucha en contra de la desaparición de su sindicato se llevaría hasta sus últimas consecuencias. Que se insistiría por todos los caminos legales para recuperar su registro. Al mismo tiempo, solicitaba la intervención del secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor, y del Trabajo y Previsión Social, Santiago Oñate Laborde, a fin de que se revocara el dictamen que había cancelado el registro del sindicato. También, esperaba que el amparo interpuesto contra la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), que había cancelado su registro, les restituyera su registro. ⁽²⁸⁹⁾

Ya en el mes de agosto, el secretario general, Alejandro Thomé, del SUTSP, denunciaba que el SNTSEMARNAP estaba apoyado por la FSTSE y por el PRI. Quienes querían limitar la participación democrática de los trabajadores. ⁽²⁹⁰⁾

286) F:J. 6-VI-95 p.21

287) Loc. cit.

288) F:E. 7-VII-95 p.25

289) F:J,U. 15,30-VII-95 p.17,17

290) F:U. 8-VIII-95 p.18

Septiembre. El conflicto entre la SEMARNAP y la SAGDR empieza con fuerza. Este se centraba en la repartición de los bienes inmuebles del sindicato. El SAGDR demandaba su parte.

Ante esto el SNTSEMARNAP, publicaba un desplegado de prensa en donde explicaba que el primero de enero de 1977, al promulgarse la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creaba la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) con los trabajadores de las secretarías de Agricultura y Ganadería y la de Recursos Hidráulicos. En el mismo año, en San Luis Potosí, se creaba el SNTSARH, que mediante la aportación de sus respectivos bienes se conformaba el patrimonio de la nueva organización sindical. ⁽²⁹¹⁾

Se recordaba, también, que el 12 de enero de 1995, en reunión plenaria del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSARH, se habían tomado acuerdos por los cuales el patrimonio del sindicato se repartiría, partiendo de un 37%, sujeto a eventual ajuste, de los trabajadores que pasaban a la formar el SNTSEMARNAP. Lo que se estaba haciendo. Por lo cual les extrañaba la actitud del SNTSAGDR, al recamarles la repartición de los bienes inmuebles y al negarles espacios en las secciones (se hacía referencia a lo de Tapachula, Chiapas), argumentando estrechez de los edificios. Iniciando así una campaña de desprestigio, tratando de culpar el SNTSEMARNAP de quererlos despojar de todos los bienes inmuebles. ⁽²⁹²⁾

El desplegado de prensa finalizaba con un llamado al SNTSAGDR, para que en una actitud reflexiva, prudente y solidaria, aceptasen revisar, en negociación conjunta del SNTSEMARNAP, los términos de un nuevo acuerdo, equitativo y justo.

Por su parte, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca (SUTSP), publicaban una carta en el periódico El Universal, en donde advertía que el desplegado de prensa publicado por la SNTSEMARNAP, días atrás, no correspondía a su visión. Para ellos era necesario que los recursos financieros y los bienes inmuebles, vehículos, los negocios, sirvieran para elevar el nivel de vida de los agremiados y no para enriquecer a la burocracia sindical. ⁽²⁹³⁾

En varios estados de la República mexicana, el conflicto por el reparto equitativo de los bienes del desaparecido SNTSARH, se extendía.

291) F:J. 25-IX-95 p.17

292) F:U,E,J. 3,6,23-X-95 p.1,29,22

293) Loc. cit.

En Hermosillo, trabajadores de la sección 47 del SNTSEMARNAP, tomaban las instalaciones del SNTSAGDR. En Sonora, Yucatán y Nuevo León, trabajadores de ambos sindicatos: SNTSEMARNAP y SNTSAGDR, se apoderaban de las sedes sindicales.

En Aguascalientes, el SNTSEMARNAP tomaba las instalaciones sindicales del SNTSAGDR. Tras varias horas de la toma de las instalaciones sindicales, los líderes sindicales de ambos sindicatos dialogaban. Tras varias horas de diálogo se anunciaba un acuerdo por el cual ambos sindicatos se comprometían a realizar un reparto equitativo de los bienes sindicales. La sede sindical era desalojada.

Por su parte los líderes nacionales del SNTSEMARNAP, Mario Santos Gómez, y del SNTSAGDR, Jenaro Alanís, acordaban desactivar la ocupación de más de 100 edificios sindicales en el país e iniciar un diálogo sobre el reparto del patrimonio gremial.

En cuanto al conflicto entre el SNTSEMARNAP y el SUTSP, éste entraba en una fase de diálogo, éste se había dado por la intervención del secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet.

Noviembre. El diálogo continuaba entre los dos secretarios generales del SUTP y SNTSEMARNAP

Alejandro Thomé, secretario general del SUTP, junto con trabajadores de las áreas forestal, ecología y agua, solicitaban a Julia Carabias, titular de la SEMARNAP, un incremento de salarios, cumplimiento de la entrega de ropa de trabajo y equipos de correspondencia y definición del monto económico del bono navideño. Así como el cumplimiento de los derechos laborales y prestaciones económicas. También, demandaban que la secretaria de Gobernación vigilara de cerca el diálogo entre los dos sindicatos, con el fin de que el conflicto se resolviera. ⁽²⁹⁴⁾

En diciembre, el SNTSEMARNAP y el SNTSAGDR unen sus fuerzas para enfrentar al gobierno. Su conflicto se ve interrumpido momentáneamente. El enfrentamiento se iniciaba por el proceso de descentralización de la dependencia. Ya que, la descentralización estaba afectando sus fuentes de trabajo, reduciéndolas, al transferir los recursos del gobierno federal a los estados. Por lo que acordaban la realización de una marcha a Los Pinos, para el día 18 de diciembre, para demandar el alto al proceso de descentralización de sus respectivas secretarías. ⁽²⁹⁵⁾

A su vez, por separado, cada sindicato demandaba un incremento de salario de emergencia, de aguinaldo y basificación.

²⁹⁴) F:U. 23-XI-95 p.15

²⁹⁵) F:J,F. 3,8,14-XI-95 p.10,26,26

El SUTSP por su lado anunciaba que continuaría su lucha por el reconocimiento oficial a su gremio.

Así concluía el año.

En enero de 1996, el conflicto intersindical de la SEMARNAP cambiaba. Pues el Séptimo Tribunal Colegiado de Trabajo (STCT) fallaba en favor del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Pesca (SUTSP), revocando el acuerdo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), por el cual se había cancelado su registro. ⁽²⁹⁶⁾

El titular del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Pedro Ojeda Paullada, al conocer el fallo del Tribunal Colegiado, afirmaba que la resolución del Tribunal (que cancelaba el registro del SUTP) se había apegado a derecho.

Inmediatamente, después del fallo, el secretario general del SUTSP, Alejandro Thomé, hacía un llamado al SNTSEMARNAP, para discutir, revisar y convenir conjuntamente los estatutos vigentes. Sin que por ello se renunciara al voto secreto, directo y universal para elegir el Comité Ejecutivo Nacional. A la identificación de los trabajadores con cualquier partido político; no reelección del CEN, y una reestructuración organizativa-sindical horizontal para que las decisiones sean tomadas desde las bases y respetadas por los órganos ejecutivos. Asimismo, anunciaba que se llevaría a cabo una campaña de divulgación a nivel nacional, a fin de que los agremiados participaran de su triunfo y conocieran los detalles de la lucha emprendida para revocar la cancelación de su registro. ⁽²⁹⁷⁾

El 15 de enero, se volvía a reiterar (reiteración hecha por el secretario general del SUTP: Alejandro Thome) la demanda de una concertación con el SNTSEMARNAP, que permitiera llegar a la elección del CEN, mediante el voto secreto, universal y democrático. Esto durante la reunión del pleno del SUTSP, en donde también, se determinaba los planteamientos y estrategias de trabajo que se presentarían a la titular de la SEMARNAP, Julia Carabias. ⁽²⁹⁸⁾

Pese a que su registro se les había devuelto. La SEMARNAP, no había sido informada. El SUTSP demandaba que se le informara para que se pudiera llevar a cabo el recuento de los trabajadores de la dependencia, para que se pudiese elegir a la dirigencia sindical y de esta manera tener una representación sindical elegida democráticamente, sin imposiciones. Por lo que solicitaban la intervención del secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, del Tribunal Federal de conciliación y Arbitraje (TFCA), Pedro Ojeda Paullada. Asimismo,

²⁹⁶) F.J. 13-I-96 p.15
²⁹⁷) F.J. 14-I-96 p.20
²⁹⁸) F.U. 15-I-96 p.17

demandaban a la titular de la SEMARNAP, Julia Carabias, la restitución de sus derechos como licencias para la representación nacional y estatal, el otorgamiento de cuotas sindicales. ⁽²⁹⁹⁾

Otra medida que habían tomado el sindicato de Sepesca, y que se estaba realizando, era la publicación de una serie de desplegados de prensa en donde exponían los hechos mediante los cuales habían conseguido la restitución de su registro, y de la falta de notificación de esta restitución a la SEMARNAP. ⁽³⁰⁰⁾

7 de febrero. El titular del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), Pedro Ojeda Paullada, en entrevista, prometía solucionar el problema intersindical de la SEMARNAP. La entrevista se realizaba después de que Paullada, se había reunido con el secretario general del SUTSP, Alejandro Thomé, éste le había demandado que se notificara a la secretaria de la SEMARNAP, Julia Carabias, del fallo del TFCA, que les devolvía su registro y que se definiera el recuento de los trabajadores con el fin de que éstos decidan cual organización sindical los representara. ⁽³⁰¹⁾

En medio del conflicto intersindical, las autoridades de la SEMARNAP, habían aprovechado para cancelar prestaciones sociales de cerca de 28 mil trabajadores. También, estaban dictando la política laboral al compactar áreas e imponer transferencias de personal. ⁽³⁰²⁾

Durante una jira de trabajo por Guerrero, el secretario del TFCA, Pedro Ojeda, informaba, que el SNTSEMARNAP, hasta que se resolviera el conflicto intersindical, era el titular de la relación laboral de la dependencia. ⁽³⁰³⁾

Ante esta declaración el SUTSP, iniciaba una serie de movilizaciones en todo el país. El 21 de febrero, realizaban un plantón frente a las oficinas de la SEMARNAP, en donde demandaba el reconocimiento de la personalidad jurídica del SUTSP y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la titular Julia Carabias en noviembre pasado, consistentes en el otorgamiento de 400 plazas 27ZA y basificación y homologación de 60 trabajadores. Asimismo, reiteraban su demanda de la realización de un congreso nacional para realizar un recuento de los trabajadores y la elección del comité ejecutivo nacional del sindicato, de manera democrática. Rechazaban el proceso de descentralización de la dependencia. ⁽³⁰⁴⁾

299) F:J. 28-I-96 p.21
300) F:U. 29-I-96 p.11
301) F:J. 7-II-96 p.15
302) F:F. 7-II-96 p.27
303) F:J. 15-II-96 p.4
304) F:J. 21-II-96 p.19

En marzo, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), se realizaba una asamblea plenaria extraordinaria para analizar y buscar causas de solución al conflicto intersindical de la SEMARNAP. Varias horas después, las autoridades del tribunal daban a conocer el resultado de la reunión. Otorgaban el derecho de representación oficial al comité ejecutivo nacional del SUTSP, así como el reconocimiento de los 14 representantes sindicales del comité. ⁽³⁰⁵⁾

Alejandro Thomé, secretario general del SUTSP, al conocer la respuesta del TFCA, expresaba su beneplácito de que el estado de derecho haya prevalecido. Reconocía de que las partes en conflicto deberían de reunirse para llegar a acuerdos, con el fin de realizar las elecciones para elegir democráticamente al comité ejecutivo nacional del sindicato de la SEMARNAP. ⁽³⁰⁶⁾

³⁰⁵⁾ F:U. 7-III-96 p.9 y J. 13-III-96 p.16

³⁰⁶⁾ F:J. 18-III-96 p.16

3.2. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL (SAGDR): 1996

Empleados sindicalizados y administrativos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR), en Mazatlan, intervenían en el conflicto entre las autoridades de esta dependencia y los 30 ingenieros que tenían a su cargo los programas del Procampo. Estos habían iniciado un paro de labores el 8 de marzo, porque las autoridades no les habían pagado su salario por haber participado en dicho programa. La forma como intervenían los sindicalizados y administrativos, era el paro de labores indefinido, hasta que se les pagara el salario adeudado a los ingenieros, lo levantarían.

Su intervención se basaba en el argumento: de que podría suceder que cuando ellos laboraran horas extras no se las pagaran. Por lo que apoyarían a los ingenieros, toda vez que solicitarían la intervención, en el conflicto, del presidente de la República, Ernesto Zedillo, quien, junto con el titular de la SAGDR, Francisco Labastida Ochoa, realizaría una gira de trabajo por el estado. ⁽³⁰⁷⁾

Tehuantepec. La Sección 26 del Sindicato de Trabajadores de la SAGDR, se declaraba en paro de labores. La decisión del paro se debía a que en el mes de febrero, habían entregado su pliego petitorio al delegado estatal de la Secretaría de Agricultura, Carlos Torre Avilés. Quien hasta ese momento, 21 de enero, no había emitido ninguna respuesta a sus demandas de: el pago de renta de vehículos, tiempo extraordinario de labores y de viáticos, así como la dotación de combustible y mantenimiento para las unidades oficiales.

Como segunda medida de presión, bloqueaban la carretera transistmica, sin que con ello logran alguna respuesta. ⁽³⁰⁸⁾

³⁰⁷) F.U. 12-III-96 p.16 y 13-III-96 p.23

³⁰⁸) F.U. 27-III-96 p.1

A MODO DE INTRODUCCION

Describe el conflicto de la Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y el de la Procuraduría General de la República (PGR). Abarcan sólo el año de 1995 y parte de 1996 (hasta el mes de marzo). El de la PGR sólo 1995. En el primero el conflicto tiene varios frentes, es decir varios tipos de policías: mecánicos, auxiliares, bancarios, granaderos,transito. Su principal demanda es la de aumento de salario. Y una muy importante, que se acabase con la corrupción en sus respectivos agrupamientos. La principal acción de protesta es la toma de instalaciones. El titular de la SSP, David Garay Maldonado, no responde a las demandas de los policías, inmediatamente. Sólo se les decía que se estaba en pláticas con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP); mientras se despedía a 130 mandos superiores y medios. Es hasta fines de año cuando anuncia que se les aumentara en un 80%, que se integraría una comisión, con el fin de revisar los salarios de los policías, que pronto entraría un programa para capacitar a los policías. 1996. El incremento de salario no se daba aún; y los jubilados y pensionados organizados en la agrupación Jubilados y Pensionados de la Secretaría General de Seguridad Pública del Distrito Federal Asociación Civil (JPSGSPDFAC), entraban en escena, reclamaban el aumento a las pensiones, la devolución de repartos de utilidades atrasadas, de fondos especiales, etc etc.

La segunda (PGR) se matiza con un conflicto intersindical. A principio de año el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la República (SNTPGR) Horacio Pérez Orta, convoca a la realización de asamblea general, con el fin de elegir al nuevo Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato. Con esta convocatoria se inicia el conflicto. Un grupo de trabajadores denuncian que esta convocatoria es ilegal porque era antiestatutaria, pues no hiba firmaba por Silvia López Gálvez, secretaria del Interior. Resuelto el problema de la convocatoria, las elecciones se realizan. En estas estaban compitiendo la planilla blanca,verde,naranja,dorada y azul. De la contienda sale victorioso el candidato de la planilla verde: Carlos Galicia Osorio. El candidato de la planilla blanca: Juan manuel Guerra Ramirez; y después los otros candidatos lo apoyarían, demanda nuevas elecciones pues en la victoria de la planilla verde se habían observado muchas irregularidades. Inmediatamente Guerra Ramirez, se declara en huelga de hambre en las afueras de la PGR.

4.POLICIAS

4.1.SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA (SSP): 1995 Y 1996

En la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) el conflicto laboral se dividía en varios frentes. Las principales demandas de los trabajadores eran: incremento de salario, alto a la corrupción y mejores condiciones de trabajo: entrega de uniformes, renovación de armas, refacciones, etc. etc.

El 1 de junio los policías del sector 17, realizaban un mitin frente a las oficinas de la SSP. Los 50 policías que habían acudido al mitin solicitaban una entrevista con el secretario David Garay Maldonado. Este no se encontraba en sus oficinas. Tuvieron que pasar varias horas para que el director operativo Rafael Avilés, los recibiera. En las pláticas que sostenían, los policías le exponían sus demandas, las que eran: mejores condiciones de trabajo, dotación de uniformes, renovación de armas, la entrega de grúas y alto a la corrupción. Además acusaban a su superior Pedro Hernández, de extorsión. Rafael Avilés, tras haber escuchado sus demandas, acordaba la solución a sus demandas de: a problemas de comedor, dotación de uniformes, renovación de armas y la entrega de grúas, ya que las que tenían estaban muy viejas. En cuanto a los actos de corrupción, invitaba a los policías a que los denunciaran. ⁽³⁰⁹⁾

Para el 2 de julio, los motopatrulleros amenazaban con recurrir al paro de labores, pues su pliego petitorio, entregado hace un mes al secretario David Garay Maldonado, no había sido contestado. Demandaban el pago de Sobresueldo por riesgo en el trabajo, remoción del subinspector Miranda como jefe del agrupamiento, aprovisionamiento de uniformes, impermeables y mantenimiento de sus motocicletas. Si sus demandas no eran atendidas en varios días, acudirían al Zócalo en busca de una entrevista con el regente. ⁽³¹⁰⁾

El 19 de julio la SSP, en lugar de dar respuesta a las demandas de los policías, anunciaba que por disposición del DDF, se jubilaba a 130 mandos medios y superiores de la dependencia. La jubilación se aplicaría a los policías que tuvieran más de 30 años de servicio. Los trabajadores que pretendían ser jubilados, inmediatamente protestaban frente a las oficinas de la SSP. Ahí algunos habían sido entrevistado. Según sus declamaciones, la supuesta jubilación pretendía eliminar al personal que no era afín del director operativo de la SSP, Rafael Avilés. Este que no se atrevía a salir a hablar con los inconformes, en entrevista, decía que las jubilaciones obedecían a renovar al personal más viejo para ir incorporando a nuevos mandos jóvenes. ⁽³¹¹⁾

Los policías de los diferentes sectores que componen a la SSP, estaban inconformes con la corrupción permeable en sus sectores, principalmente el de sus jefes. Así lo constataba el paro de labores que

³⁰⁹⁾ F.J. 1-VI-95 p.41

³¹⁰⁾ F.E. 2-VII-95 p.35

³¹¹⁾ F.J. 19-VII-95 p.42

efectuaban los policías del sector 13 norte en Alvaro Obregón. En demanda de destitución del titular del sector, Mario González Moreno, acusandolo de corrupto. Inmediatamente las autoridades de la SSP, entablaban diálogo con los inconformes. Rafael Avilés, director de operaciones de la SSP, era enviado por el titular de la SSP, David Garay Maldonado. En su representación. Los policías inconformes que habían tomado las instalaciones del sector le exponían al director de operaciones, éste ofrecía llevar a cabo una profunda investigación sobre los hechos de corrupción efectuados por Mario González. Por lo tanto éste quedaba a disposición de la Contraloría Interna de la SSP, mientras la investigación se realizaba, sería suplido por Juan López Pacheco. ⁽³¹²⁾

David Garay Maldonado, el 27 de julio, en el marco de la entrega de reconocimiento, estímulos y constancias de superación a 200 policías preventivos, auxiliares y bancarios e industriales; anunciaba un aumento a los policías de la dependencia, no precisaba el porcentaje, el incremento se daría conforme al riesgo en la labor del policía. De esta manera, parecía que las autoridades de la SSP daban respuesta a la demanda de incremento de salario, hecha por los policías en días pasados. Las demás demandas se encontraban sin ser atendidas. ⁽³¹³⁾

El 29 de julio, David Garay, en una visita que realizaba al Museo del Niño "Papalote", anunciaba que el aumento sería del 80% retroactivo al pasado mes de junio. El incremento se entregaría de acuerdo a los criterios de: riesgo, horario, zona de servicio y actuaciones de cada policía. ⁽³¹⁴⁾

Las demandas de entrega de uniformes, renovación de armas y mantenimiento de las unidades de trabajo y cese de los actos de corrupción. Planteadas por los policías de todos los sectores de la SSP, en los meses anteriores, seguían sin atenderse. Pese a que se les había otorgado un aumento del 80% a sus salarios; los policías del 62 agrupamiento entregaban al titular de la SSP, David Garay Maldonado, un documento en donde le expresaban que su superior Melitón García, los quería obligar a comprar sus uniformes. Por lo cual solicitaban su intervención. ⁽³¹⁵⁾

El aumento del 80% incremento salarial a los policías, anunciado por el secretario de la SSP, David Garay Maldonado, el pasado 27 de julio, no se había concretado. Por lo cual los policías de la Delegación Gustavo A. Madero, realizaban un paro de labores y toma de sus instalaciones, para que el incremento se hiciese efectivo. La toma de las instalaciones del sector, varias horas después, era desalojada, ya que las autoridades de la SSP había interpuesto una demanda en contra de los policías que habían tomado las instalaciones. Las

³¹²⁾ F:U. 25-VII-95 p.2

³¹³⁾ F:D. 27-VII-95 p.27

³¹⁴⁾ F:J. 29-VII-95 p.39

³¹⁵⁾ F:J. 27-VIII-95 p.46

autoridades de la SSP, decían que el aumento del 80% se daría en breve, sólo faltaba la realización de los trámites administrativos, para poder entregarlos. El incremento beneficiaría a los policías que menos ganan, buscando así homologar el salario de los policías. ⁽³¹⁶⁾

Septiembre, día 23, los policías del sector 15 Sur y del agrupamiento T2000, se declaraban en paro de labores. Demandaban la destitución de sus respectivos directores, acusados de corruptos, ya que les exigían el "entre". Por su parte el director de operaciones de la SSP, Rafael Avilés, en entrevista, decía que las inconformidades de los policías del agrupamiento T2000 y del sector 15 SUR, se debían a dudas sobre los lineamientos del servicio, algunos malos entendidos. ⁽³¹⁷⁾

Las inconformidades por la falta de entrega del aumento del 80% de los salarios de los policías continuaban. 10 policías preventivos que habían sido despedidos recientemente acudían a la embajada de Estados Unidos, ahí pensaba comenzar una huelga de hambre, en demanda de su reinstalación, que terminara el "entre" a los jefes y se concretizara el aumento del 80%, prometido por el titular de la SSP, David Garay Maldonado. La huelga de hambre empezaba el día 28 de septiembre; el 3 de octubre todavía permanecía, pese a que uno de los inconformes había abandonado al huelga, mientras varios de sus compañeros se negaban a ser hospitalizados, su salud era delicada. ⁽³¹⁸⁾

Ante la falta de la entrega del aumento del 80% a sus salarios, los trabajadores de los talleres mecánicos de la SSP realizaban un mitin en frente de las oficinas de la SSP. Los trabajadores demandaban un aumento de salario, asistencia médica, el reintegro de una mensualidad que habían pagado por servicios funerarios en el panteón Mausoleo del Angel y mejores condiciones de trabajo. Tras varias horas de protesta, una comisión era recibida por el director de Recursos Humanos de la SSP, Juan Manuel Arteaga, él cual tras oír sus demandas sólo prometía la entrega de uniformes y la de estudiar, caso por caso, el incremento de salario que se podría dar hasta 1996. ⁽³¹⁹⁾

En una marcha al Zócalo un centenar de policías manifestaban su molestia por el incumplimiento del anuncio de un aumento de salario del 80% y por la corrupción en la SSP. Argumentaban que con mejores salarios la corrupción se vería disminuida, y que la salida del secretario David Garay, no garantizaba la disminución de la corrupción. ⁽³²⁰⁾

³¹⁶⁾ F:J. 31-VIII-95 p.45 y U. 10-IX-95 p.1

³¹⁷⁾ F:U. 23-IX-95 p.3

³¹⁸⁾ F:E. 28-IX-95 p.29

³¹⁹⁾ F:D. 3-X-95 p.35

³²⁰⁾ F:NA. 22-X-95 p.16

En 1996 el conflicto de la SSP no trascendía a mayores. Sólo se presentaban quejas de policías de varios sectores. El 31 de enero los trabajadores del Servicio de Emergencia 08, denunciaban las injusticias laborales de las que eran objeto (no especificaban que clase de injusticias). Además que dicho servicio pertenecía al fideicomiso de Banca Cremi y no del Departamento del DF. ⁽³²¹⁾

Las autoridades de la secretaría, encabezadas por David Garay Maldonado, comensaban a anunciar que en poco tiempo los cuerpos policiacos serían capacitados. En cuanto al incremento de salarios de los policías (Recuerdese que no se había aplicado el 80% de aumento de salario, prometido en el año pasado) anunciaban que la Secretaría de Gobernación, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) revisaría la escala salarial de los policías. En la comisión estaría integrada por los gobernadores de los estados, representantes del Poder Judicial y del Ejecutivo, los cuales discutirían con la Secretaría de Hacienda lo relativo a los recursos que se destinan a la seguridad pública. ⁽³²²⁾

25 de marzo, la agrupación de Jubilados y Pensionados de la Secretaría General de Seguridad Pública del Distrito Federal Asociación Civil (JPSGSPDFAC) aparecían en escena. Estos demandaban que el gerente de prestaciones de la caja de previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, Alfonso Moreno García, retenía y jinetaba, una parte del salario de unos 500 policías, que les habían descontado por créditos hipotecarios. Recursos que ya habían sido cobrados, por lo que demandaban que éstos se devolvieran y se entregara los réditos que hayan provocado. También, demandaban: aumento a las pensiones, la devolución de repartos de utilidades atrasadas, de fondos especiales y descuentos de Fovissste y de Mausoleos del Angel que estaban generando grandes intereses. Ante la falta de respuesta a sus demandas, los jubilados y pensionados, enviaban una carta al presidente de la República, Ernesto Zedillo, exponiendo le su problema, sus demandas y solicitando su intervención. Le referían que el pasado octubre el secretario de la SSP, David Garay Maldonado, les había prometido un aumento de 40% a sus salarios; sólo les había dado el 29%. ⁽³²³⁾

³²¹⁾ F:J. 14-I-96 p.21

³²²⁾ F:U. 17-II-96 p.3, U. 11-III-96 p.4 y U. 14-III-96 p.3

³²³⁾ F:U. 25-II-96 p.14

4.2. PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR): 1995

El secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría General de la República (SNTPGR), Horacio Pérez Orta, publicaba una convocatoria a asamblea general para elegir al nuevo Comité Ejecutivo Nacional. Los trabajadores inmediatamente protestaba porque la convocatoria había sido antiestatutaria, pues hiba firmada por José Palomino de la C. y no por Silvia López Gálvez, secretaria del Interior. Violandose así los estatutos del sindicato: artículos 31 y 34, fracción V y II. Ante este inconveniente, los trabajadores determinaban formar un Colegio Electoral para aprobar la elección del nuevo comité. ⁽³²⁴⁾

Aprobada la elección del nuevo comité ejecutivo nacional, los trabajadores formaban varias planillas para competir en las elección; la planilla blanca era la primera en registrarse, después, se registraba la: verde, naranja, dorada y azul; bajo protesta de la planilla blanca. Esta planilla lanzaba como su candidato a Juan Manuel Guerra Ramírez. La verde a Carlos Galicia Osorio. Esta y la blanca se disputarían el puesto de secretario general.

El día 3 de julio se realizaban las elecciones. Los simpatizantes de Galicia Osorio, incurrían en faltas como: el votar hasta cuatro veces, desorganizar las elecciones: al abarrotar los escenarios de votación, obligaban a los votantes a votar por su candidato. Al finalizar las elecciones se le daba la victoria a la planilla verde. Ante esta victoria ilegal, el candidato de la planilla blanca, organizaba el Frente de Transformación Democrática del SNTPGR, integrado por las planillas inconformes: blanca, naranja, azul y dorada. En adelante, pugnarían la victoria de Carlos Galicia, por haber, éste, incurrido en prácticas antidemocráticas. Además, demandarían la realización de nuevas elecciones y que no se reconociera a Galicia Osorio, como nuevo secretario general del sindicato.

Su primera medida para evitar que Carlos Galicia, tomara posesión del cargo de secretario general del SNTPGR, era la huelga de hambre. Realizada por el candidato del la planilla blanca: Juan Manuel Guerra y un grupo de simpatizantes, a las afueras de la Procuraduría General de la República. La segunda medida, el envió de una carta al presidente de la República, Ernesto Zedillo, y al procurador general Lozano Gracia. En la carta les solicitaba su intervención para que Carlos Galicia Osorio, no fuere reconocido como el nuevo secretario general del sindicato y para que las cuotas sindicales no se le entregaran. Pues su elección había sido producto de una serie de anomalías antidemocráticas. Juan Manuel Guerra aseguraba que de los 3 mil 740 trabajadores de base de la PGR, 2 mil 741 no querían como secretario general a Carlos Galicia, por lo que contaban con su apoyo para continuar con la huelga de hambre. ⁽³²⁵⁾

³²⁴) F.J. 2-VI-95 p.23

³²⁵) F.NA. 7-VII-95 p.3

El candidato de la planilla blanca, Juan Manuel Guerra Ramírez, seguía en huelga de hambre, cumplía cinco días. Demandaba que las elecciones se repitieran. Alegaba que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) debería fallar en su favor: la anulación de las elecciones del 3 de julio.

En los días 11, 13, 16 y 23 de julio, aparecían varias cartas publicadas por el candidato de la planilla blanca: Juan Manuel Guerra y firmadas por los otros candidatos, de las planillas: azul, naranja y dorada, en los periódicos: La Jornada, Financiero y Universal. En ellas se exponían los hechos que dieron lugar al conflicto intersindical, asimismo solicitaban la intervención del presidente de la República Ernesto Zedillo, del procurador general Lozano Gracia y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. ⁽³²⁶⁾

³²⁶⁾ F:E. 13-VII-95 p.33 y D. 23-VII-95 p.2

A MODO DE INTRODUCCION

Aborda los conflictos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), de la Tesorería del Distrito Federal (TDF) y del Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Distrito Federal (SUTSGDF). Sólo abarca el año de 1995. En el TSJDF el conflicto comienza con un paro de labores simbólico. El Sindicato Unico del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (SUTSJDF) demanda la homologación de salarios con el Poder Judicial Federal y aumento de salario. Tras haber presentado al presidente del Tribunal, Jorge Rodríguez y Rodríguez y al regente del DF, Oscar Espinosa Villareal, sus demandas; y con sus correspondientes promesas de que pronto resolverían sus demandas; resolvían iniciar otras formas de lucha: las marchas. En la TDF el conflicto se da por el rumor de que se les quitaría a los trabajadores la despensa navideña y el bono de gratificación anual. La primera acción que tomaban era la toma de las 41 oficinas de la TDF. Demandaban, aparte de que se les devolviera lo anterior, aumento de salario, homologación de prestaciones y que se detuviera la privatización de servicios que presta la Tesorería. Las autoridades del TDF ante la toma de las instalaciones de recaudación, el pago de las contribuciones que se esperaba que hicieran los contribuyentes, determinaban poner en marcha un operativo de unidades móviles de recaudación en las delegaciones de Azcapozalco, Benito Juárez, Coyoacán, etc. etc. Varios días después las autoridades accedían a resolver las demandas de los trabajadores, aunque lo de que se detuviera la privatización de los servicios que presta la Tesorería, sólo prometían que se discutiría con las empresas a quien se les concesionara los servicios, para que éstas respetasen los derechos de los trabajadores. El conflicto en el SUTSGDF comenzaba después de la firma del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, pues en una de sus disposiciones establecía la reducción del 10% de la estructura organizacional básica y no básica de los servicios públicos. El regente Oscar Espinosa Villareal manifestaba que el recorte de personal sólo se haría en mandos medios y superiores y no en los de base. El SUTSGDF en breve elegiría a su nuevo secretario general. El actual, Francisco Martínez, pese a las manifestaciones del regente, solicitaba una entrevista con éste para que le reiterara que no se afectarían los derechos y mucho menos sus fuentes de trabajo de los trabajadores. En la entrevista el regente capitalino volvía a reiterar que no se tocarían los derechos de los trabajadores. En el transcurso del año sus promesas se veían derrumbas al ser despedidos trabajadores del Uso Eficiente del Agua (PUEDA), de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del DDF (DGCOH); asimismo en la Delegación Cuauhtémoc los trabajadores se quejaban de que no les habían pagado las horas extras que habían laborado. Era elegido como nuevo secretario general del sindicato, Raúl Quintana, quien prometía que trabajaría en detener la ola de despidos que se estaba realizando. Además demandaba el aumento de salario para los agremiados.

5. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF)

5.1. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (TSJDF): 1996

Los trabajadores del Sindicato Unico de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (SUTSJDf) demandaban la homologación de salarios con el Poder Judicial Federal, aumento de salario, pago de horas extras y un trato más digno por parte de los jueces.

Su gestión para lograr su homologación la habían hecho meses atrás, ante el regente del DF, Oscar Espinosa Villareal, que para el día 8 de febrero no había emitido ninguna respuesta. Ante lo cual, los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de Distrito Federal, iniciaban un paro de labores simbólico. El líder del SUTSJDf, Elfego Bautista Pardo, entregaba el pliego petitorio al presidente del Tribunal, Jorge Rodríguez y Rodríguez. Quien respondía que ya había solicitado a las autoridades del DF, un aumento en el presupuesto para aumentar los salarios. En estas condiciones, los trabajadores del Tribunal realizaban una marcha de las oficinas del Tribunal Superior de Justicia del DF al DDF, al no recibirlos nadie ahí, se habían trasladado a Palacio Nacional, ahí eran recibidos y oídas sus demandas, por el subdirector de Audiencias de la Presidencia de la República, Oscar Huacuja. Quien les prometía que serían recibidos por el coordinador de Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, Sergio Hernández Llamas, y el director de Desarrollo Social, Daniel Herrera Cosío. ⁽³²⁷⁾

La marcha se había llevado a cabo después de que los trabajadores habían laborado, es decir, después de las tres de la tarde, por lo que los servicios que presta la dependencia no habían sido suspendidos. Trabajadores en traje y trabajadoras de falda y tacón, marchaban al copas de la cantaleta: "que le paguen al presidente salario mínimo para que vea lo que se siente". Algunos se desprendían de la columna para ser entrevistados por los periodistas. Una trabajadora comentaba que había sábados y domingos que laboraban, cuando el trabajo se acumulaba en la semana, de las 12 del día a las 8 o 9 de la noche, sin que se les pagara ese tiempo trabajado. Un trabajador informaba que el pasado 12 de diciembre, con motivo del informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, habían solicitado al regente capitalino, Oscar Espinosa, quien había asistido al informe, un aumento al presupuesto de esa dependencia. Este se había comprometido a hacerlo, cosa que no se había echo hasta el momento.

³²⁷) F.J. 8-II-96 p.46

5.2.TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL (TDF): 1995

Empleados pertenecientes a la sección 17 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), cumplían su cuarto día de paro de labores, en las 41 oficinas de la Tesorería del DDF. Demandaban un aumento de salario, homologación de prestaciones, entrega del bono de compensación anual y un vale de despensa por 500 nuevos pesos. También, que el proceso de privatización de los servicios se detuviera, porque significaría la pérdida de sus puestos de trabajo. Las autoridades del DDF ante esta situación determinaban, poner en marcha un operativo de unidades móviles de recaudación en las delegaciones: Azcapozalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, así como en el Monumento a la Revolución y atrás del deportivo de Santa Cruz Meyhualco. Con horario de servicio de 9:00 a 15:00 horas. (328)

Las unidades de recolección de impuestos, funcionaban adecuadamente. Había gente que decía que eran más eficientes que las oficinas de la Tesorería; otros decían que el pago se hacía lentamente. Fuese como fuese, los trabajadores se mantenían en paro. Las autoridades del DDF, argumentaban que el conflicto se debía más a una pugna entre el líder del sindicato Raúl Quintana, y el ex secretario de la organización sindical, Rafael de Jesús Martínez, quien pretendía obtener posiciones para la sucesión del liderazgo sindical. Era éste el que estaba encabezando los movimientos en las oficinas de la Tesorería. (329)

El 8 de diciembre -sólo habían pasado 7 días de paro de labores- se solucionaba el conflicto. Las autoridades del DDF atendían las demandas de los trabajadores. Por lo que la normalidad en las oficinas estaba restableciéndose, lentamente. El secretario de Finanzas, Javier Beristáin, informaba que el conflicto había comenzado por un mal entendido, pues los trabajadores del FSTSE, habían oído que las autoridades tenían la intención de no entregar el bono de gratificación anual y que se había suspendido la despensa navideña. En cuanto al proceso de privatización de algunos servicios, aseguraba que éste no se podía detener, mas que cuando se concesionara algún servicio, tendría que ser analizado con cuidado, para que una vez que el DDF realizara los convenios y firmara las concesiones, entonces los industriales tendrían que hacer las propuestas que garantizarán los derechos laborales de los trabajadores. (330)

328) F:U. 6-XII-95 p.1

329) F:U. 7-XII-95 p.1

330) F:U. 8-XII-95 p.1

5.3.SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SUTGDF): 1995

El 11 de enero, Oscar Espinosa Villarreal, anunciaba que de acuerdo al Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, se racionalizaría el gasto público, con lo que se afectaría, sólo, al 10% de las planillas vacantes de los funcionarios de mandos medios superiores, no afectaría los derechos laborales de los trabajadores de base. Principalmente el personal de los programas de salud, seguridad pública, construcción de vivienda.

Ante este anuncio los trabajadores del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF) se mostraban preocupados, pese a que Oscar Espinosa, se había comprometido a no despedir ningún trabajador de base. Había anunciado que solamente se reduciría el personal de los mandos medios y superiores, también, se buscaría ahorrar en los rubros del consumo de papelería, equipos, etc.

Francisco Martínez Rivera, secretario general del SUTGDF, se reunía con el regente Oscar Espinosa. La reunión había sido solicitada por el líder sindical, pues los trabajadores de base estaban preocupados el recorte del 10% de los mandos medios y altos. El regente volvía reiterarles que no se afectarían los derechos de los trabajadores de base. Aunque si serían reubicados. Y si los ajustes de personal no se cumplía, plantearía la posibilidad de la jubilación o retiro voluntario de 15 mil trabajadores

Como parte de la reducción de personal, 60 trabajadores del Programa de Uso Eficiente del Agua (PUEDA) eran despedidos. Los trabajadores se instalaban en frente de la regencia, en demanda de que fueran restituidos en sus puestos. Anunciaban que ahí comenzarían un ayuno escalonado. El 3 de abril, sus demandas no eran contestadas, por lo cual uno de los huelguistas, iniciaba una huelga de hambre en las puertas del Departamento del Distrito Federal.

En el marco de la reducción del presupuesto público, y la disminución del personal de mandos medios y altos, el 10 de abril, el SUTGDF en asamblea extraordinaria, con el apoyo de los trabajadores de las 33 secciones que conforman al SUTGDF, acordaban declarar candidato único a ocupar el puesto de secretario general a: Raúl Quintana, quien tomaría su puesto el día 27 de abril, cuando el sindicato se reuniera en congreso general. Al conocer la propuesta, Quintana, se comprometía a defender los derechos laborales de los trabajadores de base y evitaría más despedidos.

La preocupación del secretario general de la sección V-Pavimentos y Calzadas, Gilberto Rendón Martínez, de que se estuviera reduciendo el personal en las 16 delegaciones de la capital, adelgazando la planta laboral, concesionando algunos servicios a la iniciativa privada. Como parte de esta problemática, empleados de la

delegación Cuauthémoc, el día 22 de abril, a las afueras de las oficinas del delegado Jesús Davila Nardo, demandaban que se cumpliera con la promesa de firma del convenio, en donde éste se comprometía a otorgar 21 horas extras quincenalmente a cada empleado. Varias horas de plantón. Las autoridades delegacionales permitían que una comisión se entrevistara con éstas. Tres horas de conversación y las autoridades, encabezadas en ese momento, en ausencia de Jesús Davila, por Fernando Lara, subdirector de Recursos Financieros, se comprometían a firmar el acuerdo que establecía: hora trabajada, hora pagada, 21 horas extras sin opción, quincenalmente, y máximo tres guardias. Los trabajadores habían demandado 21 horas extras con opción a 24 horas y tres guardias quincenales.

Los empleados despedidos del Programa del Uso Eficiente del Agua (PUEDA) para el 1 de agosto, continuaban con su huelga de hambre frente a las instalaciones del Departamento del Distrito Federal. La respuesta a sus demandas no se había concretado. Determinaban trasladarse a la regencia, para pedir al regente Oscar Espinosa Villarreal, una solución a sus demandas: la restitución en sus puestos de trabajo, entre otras.

El gasto público había disminuido, como lo había anunciado el regente Oscar Espinosa Villarreal. Los despidos de algunos trabajadores se concretaban, la reubicación de otros continuaba. Estos veían que sus derechos laborales estaban peligrando, pese a que el regente se había comprometido a no tocarlos, mucho menos a sus empleos. Por lo que el día 18 de agosto, los trabajadores pertenecientes a la Dirección General de Construcción Hidráulica (DGCOH), marchaban al DDF, con el objetivo de llevar a cabo un mitín en demanda de un incremento a sus salarios y que el ISSSTE les proporcionara un buen servicio. Las calles aledañas al DDF eran afectadas por la protesta, por varias horas los automovilistas tuvieron que soportar el bloqueo de las calles. Pese a esta acción las autoridades no dialogaban con los inconformes. Tan sólo, al día siguiente, emitían un desplegado de prensa, llamando a los trabajadores a no propiciar malestar a la ciudadanía, así como su manifestación de: respeto al artículo 9 constitucional: la libre manifestación.

Noviembre. El DDF, según el SUTGDF, estaba concesionando algunos servicios que presta, a la iniciativa privada. Las autoridades negaban que esto se estuviera haciendo. Raúl Quintanilla, secretario general del sindicato, ante la presión de los agremiados, determinaba, junto con los 39 líderes seccionales, efectuar una marcha a la regencia (primera en la historia del SUTGDF, en contra del regente capitalino), en demanda de que se detuviera la concesión de los servicios y por el incremento de salario, pues éstos seguían igual a hace un año. La marcha se efectuaba el día 17 de noviembre. Los asistentes a la marcha eran numerosos, de todas las secciones habían concurrido, todos gritaban no a la privatización de los servicios del DDF y aumento de salario, que las promesas del regente, al inicio del año, de no tocar los empleos de la base, se cumpliera. Las calles que vertían a los inconformes hacia la regencia se veían bloqueadas. Ya en la regencia las calles circundantes eran afectadas junto con los automovilistas que en esos momentos pasaban por ahí. Entrada ya

la tarde las protestas arreciaban, sin que ninguna autoridad saliera a platicar con los trabajadores. Cosa de horas éstos trataban de entrar por la fuerza, cosa que no lograron porque los granaderos apostados en la entrada lo habían impedido. Fracasado el intento, las autoridades de la regencia acordaban recibir una comisión, ésta era encabezada por Raúl Quintanilla y otros líderes seccionales. Al desaparecer la comisión por entre las puertas de la regencia, los trabajadores determinaban desbloquear las calles.

En el mes de diciembre, ante el fracaso de las pláticas del mes de noviembre, tras el mitin histórico, el comité ejecutivo nacional del SUTGDF acordaba, en reunión extraordinaria, junto con los líderes de las 39 secciones, comenzar asambleas permanentes y paros escalonados. Estas acciones se llevarían hasta sus últimas consecuencias, sino se paraba el proceso de privatización de los servicios que presta el DDF. Principalmente porque esto provocaría el despido de más trabajadores.

Pero no sólo su preocupación se inclinaba por la privatización. Consideraban que sus salarios estaban deteriorándose y, por igual, sus prestaciones. Acordaban, entonces, emitir un desplegado de prensa dirigido al presidente de la República Ernesto Zedillo, al regente capitalino, Oscar Espinosa Villarreal, solicitandoles un aumento de salario y de prestaciones, en función de la situación económica del país. Así terminaba el año de 1995.

A MODO DE INTRODUCCION

Se aborda el conflicto de los trabajadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Servicio Postal Mexicano (Sepomex).

Los conflictos comenzaban en el año de 1993. En el conflicto del Sepomex sólo encontramos dos años, no continuos: 1993 y 1995, por lo que el conflicto ahí no es continuo. El de la SHCP encontramos que es continuo, pero en 1993 el conflicto se resuelve, sin que se llegue a la huelga, ni a otra acción, en cambio en 1994, el conflicto se intensifica, principalmente por la demanda de dejar de contratar a más personal por honorarios; el aumento de salario que demandan es resuelta; a la vez de la demanda de destitución del subsecretario de Ingresos de la SHCP, Francisco Gil Díaz, quien estaba contratando a más personal; demanda que es resuelta, ante la insistencia de los trabajadores del sindicato que hacen marchas para que su demanda fuera oída. Otra de sus demandas era que sus salarios y prestaciones se actualizaran porque estaban rezagadas, además el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SHCP se preocupaba de que el número de sus agremiados estaba disminuyendo, lo que se agrabaría con la puesta en marcha del anteproyecto de Ley que crearía a la Comisión Federal de Administración Fiscal y el establecimiento del servicio fiscal de carrera; propuesta 3 del programa económico del candidato presidencial triunfante, Ernesto Zedillo.

En Sepomex el conflicto en 1993, se concreta en la lucha en contra del diputado Manuel Monarrez Valenzuela, quien trata de imponer a Eugenio Soriano Barrerola, como secretario general de la sección del DF del Sepomex. En 1995 el conflicto se traslada en contra del director de Correos, Gónzalo Alarcón Osorio, quien es acusado de haber quitado a los trabajadores las jornadas decembrinas, los turnos de velada en los centros automatizados Benito Juárez, México, Pantaco, Talleres, Vehículos Postales, Correo Internacional I y Administración I; la cancelación de turnos vespertinos en algunas oficinas. Asimismo los trabajadores organizados en el Movimiento Unidad de Trabajadores Postales (MUTP) y en la Coordinadora Democrática Postal (CDP) demandaban un aumento a sus salarios, aumento al bono mensual y a la desaparición de las gerencias postales estatales; así como que se les entregara equipo para que pudieran laborar: bicicletas y uniformes y que las gerencias postales estatales desaparecieran.

6.SERVICIOS

6.1.SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP): 1993 Y 1994

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su XXIII Convención Nacional Ordinaria, elegía a Jorge Edgar Juárez Hernández como nuevo secretario general. Este en su discurso de toma de posesión, demandaba a las autoridades hacendarias mejorar los salarios de los trabajadores de este gremio; que se hiciese justicia a los trabajadores, ya que había desaparecido el nivel 27, el máximo tabulador a que tienen acceso los sindicalizados; que se incentivara a los trabajadores mediante programas de productividad y la instalación de una comisión mixta para que se revise el caso de los trabajadores de menor salario. Por otra parte, manifestaba su decisión de reorganizar al sindicato, pese a los grupos de intereses creados al interior del sindicato. Por último, hacía un llamado a las autoridades hacendarias, a que se tomara en cuenta a los trabajadores sindicalizados en la toma de decisiones de la dependencia, ya que el país estaba en transformación.

A la toma de posesión del nuevo secretario general, acudían el secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Carlos Jiménez Macías; en representación del titular de la SHCP, asistía, el subsecretario de Egresos, Carlos Ruiz Sacristán, quien después de haber escuchado las demandas planteadas por Juárez Hernández, se comprometía a encontrar de manera conjunta un mecanismo para incrementar la productividad. Anunciaba que se establecería una comisión mixta, que se avocaría a la evaluación y revisión de los instrumentos con los que se cuenta, para estimular programas de productividad al interior de la SHCP.

Para el 23 de diciembre, las autoridades hacendarias comunicaba un incremento del 5% al sueldo tabular y un 2% por elevación a la productividad, a los trabajadores del Estado, entre ellos los del SNTSHCP. En dicho comunicado las autoridades de la SHCP, confirmaban su voluntad de continuar con la recuperación real del salario de los burócratas. Compromiso hecho en la toma de posesión del nuevo secretario general del SNTSHCP, el 5 de diciembre, Jorge Edgar Juárez Hernández. En sí el conflicto en la SHCP se tornaba conciliador, había diálogo entre las dos partes. El sindicato no recurría a medidas extremas, como la huelga, manifestación, plantón, etc. etc.

Para 1994, el conflicto cambiaba de tono. El problema se centraba en que el subsecretario de Ingresos, Francisco Gil Díaz, estaba contratando masivamente personal por honorarios, los que estaban ganando más que los trabajadores de base. El dirigente sindical, Edgar Jorge Juárez Hernández, demandaba que esas contrataciones cesaran y que se destituyera a Francisco Gil. Tras varias manifestaciones y plantones, las

autoridades accedían a destituir al subsecretario de Ingresos. El nuevo subsecretario era nombrado. Este sería Ismael Gómez Gordillo, con quien el sindicato quedaba complacido. ⁽³³¹⁾

Juárez Hernández, consideraba que los salarios y prestaciones de sus agremiados estaban rezagados en un 40%. por lo que era necesario se buscara recuperar el poder adquisitivo mediante el Programa Nacional de Capacitación. Este contenía, explicaba, el escalafón que junto con la preparación del personal traería consigo una mejor percepción. A su vez, anunciaba que en breve se pondría en circulación un órgano informativo interno al sindicato, llamado "La Unidad" por el cual los trabajadores estarían informados del proceder de sus dirigentes, y a la vez en el podrían expresar sus puntos de vista e inconformidades. Con este órgano informativo se daba un paso en la reorganización del sindicato, promesa hecha por Edgar Jorge Juárez, cuando tomo posesión del cargo de secretario general del SNTSHCP. ⁽³³²⁾

El 5 de diciembre, el secretario general del SNTSHCP, Edgar Jorge Juárez Hernández, informaba que el número de sus agremiados estaba disminuyendo, ya sea por que se habían retirado voluntariamente o se hubieran jubilado. Esto le preocupaba más porque con el triunfo, del candidato del PRI: Ernesto Zedillo, para ocupar la presidencia de la República, traería la disminución de más agremiados. Porque en la propuesta 3 del programa económico de Ernesto Zedillo, estaba el anteproyecto de Ley que crea la Comisión Federal de Administración Fiscal y establece el servicio fiscal de carrera. Por lo que, Juárez Hernández, enviaría una carta al candidato presidencial triunfante, Ernesto Zedillo. En ella le solicitaría que escuchara las propuestas del sindicato en torno a la creación de la Comisión Federal de Administración Fiscal, que pretende descentralizar los sistemas de recaudación fiscal. Que la creación de dicha comisión sólo acarrearía el despido del 70% de sus agremiados. Además, ésta era antieconómica porque se estaba destruyendo algo que ya costo, para construir algo que serviría para lo mismo; ex- cluyende porque no toma en cuenta los puntos de vista, ni enriquece las alternativas de acción con la experiencia y lealtad institucional de muchos de los trabajadores de base. En cuanto a la profesionalización de la administración tributaria y evitar al máximo la corrupción en la administración de ingresos públicos podía lograrse sin la necesidad de crear una institución descentralizada, consideraba. ⁽³³³⁾

A finales de diciembre ,la SHCP, anunciaba que se incrementarían los salarios de sus trabajadores, en un 5% y un 2% por elevación a la productividad, retroactivo al 1o. de diciembre de 1993. Así contestaba la secretaría a las petición del sindicato: recuperar el poder adquisitivo de sus agremiados; así terminaba el año. ⁽³³⁴⁾

³³¹) F:U. 25,25-V-94 p.8,1

³³²) F:J. 31-X-94 p.17

³³³) F:J,E. 5,5-XII-94 p.21,4

³³⁴) F:U. 23-XII-94 p.8

6.2.SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX): 1993 Y 1995

1993. Septiembre. El Sindicato Nacional del Servicio Postal Mexicano (SNSepomex) anunciaba que en breve se llevarían a cabo las elecciones de sus cuadros a nivel seccional y nacional, de su secretario general. Las votaciones se harían el 28 de noviembre. La Coordinadora Democrática Postal (Codep), fundada para la democratización del Sepomex, llamaba a sus miembros y a todos los trabajadores postales, de todo el país, a que el día de las elecciones, se vigilara el proceso, erradicando así los procedimientos fraudulentos de los líderes charros; acabando con ellos a la vez.

A parte de la presión de las próximas elecciones, se encontraban la petición del Senado de convertir el Palacio Postal en su nueva sede, y el proceso de modernización del Sepomex. ⁽³³⁵⁾

El 26 de septiembre, antes de que las elecciones se llevaran a cabo el diputado Manuel Monarrez Valenzuela, trataba de imponer en la secretaria general de la sección Distrito Federal del SNSepomex, a Eugenio Soriano Barrerola. Inmediatamente la Administradora Postal Número Uno, el Movimiento de Unidad Postal Revolucionario y la Coordinadora Democrática Postal, realizaban una marcha a Los Pinos, en protesta por la imposición que pretendían hacerles y por la defensa de la democracia sindical, el horario establecido y la restitución de guardias sabatinas y festivas; en contra de que el Senado convierta al Palacio Postal en su sede. ⁽³³⁶⁾

1995. Mayo. El conflicto entre los trabajadores del Servicio postal Mexicano (Sepomex) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, iniciaba con la denuncia que más de 100 trabajadores organizados en la Coordinadora Democrática Postal, hacían en contra del director de Correos Gonzalo Alarcón Osorio. Este, según los trabajadores, les había quitado a los trabajadores las jornadas decembrinas; los turnos de velada en los centro automatizados Benito Juárez, México, Pantanco, Talleres, Vehículos Postales, Correo Internacional I y Administración I; la cancelación de turnos vespertinos en algunas oficinas. ⁽³³⁷⁾

El conflicto no sólo involucraba al director de Correos. También, involucraba a al sindicato, acusandolo de antidemocrático.

En el transcurso del mes de mayo, las denuncias hechas contra el director de Correos no obtenían ninguna respuesta. Los trabajadores acordaban demandar un aumento de salario del 100%, aumento al bono mensual y la desaparición de las gerencias postales estatales. Estas habían sido creadas para agilizar la entrega del

³³⁵) F:F,E. 8,9-IX-93 p.27,20

³³⁶) F:J. 26-IX-93 p.10

³³⁷) F:F. 23-V-95 p.57

correo en las entidades. Y como parte del proceso de descentralización de los servicios públicos, en algunas dependencias. Pero en el transcurso de su vida sólo habían consumido presupuesto, que era necesario para otras áreas. Además se habían convertido en foco de corrupción.

El 1 de junio los trabajadores presentaban su pliego petitorio al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Carlos Ruiz Sacristán. Para el 15 de junio no recibían respuesta alguna por lo que realizaban un plantón frente a las oficinas de la SCT, ahí manifestaban su descontento porque no se les había dado ninguna respuesta. Amenazaban con realizar un paro de labores nacional. En los días consecuentes, publicaban varias cartas en varios periodicos: La Jornada, El universal, El Sol. En ellas reiteraban sus demandas y la falta de solución que habían tenido. Asimismo acusaban al gerente de Recursos Humanos, Víctor Manuel Avila Romo, de estar congelando el 12% de aumento salarial de emergencia otorgado por el gobierno federal, así como el bono de 250 nuevos pesos, la implantación del despegue escalafonario, las diferencias por pasar de la Zona Económica I a la II y de estar jineteando estas cantidades; realizar una auditoría al Sepomex, hasta llegar a las últimas consecuencias, y no solucionar el conflicto con el despido de los culpables, como el director de Correos, Gonzalo Alarcón Osorio y Víctor Manuel Avila Romo, gerente de Recursos Humanos. Las cartas iban firmadas por el coordinador del Movimiento Unidad de Trabajadores Postales (MUTP), Alfredo Martínez Durán. ⁽³³⁸⁾

El conflicto para el mes de julio estaba estancado. Las autoridades no daban ni un viso de atender las demandas de los trabajadores de Sepomex, organizados en el Movimiento Unidad de Trabajadores Postales (MUTP) y en la Coordinadora Democrática Postal (CDP). Estos realizaban una marcha del Palacio Nacional a las oficinas del Sepomex, reiterando su demanda de incremento de salario y la entrega del incremento del 12% a sus salarios, autorizado el primero de junio del año en curso. Denunciaban, a la vez, que las autoridades habían querido cooptar a algunos de sus compañeros, prometiéndoles escalafones altos; algunos premios. A la marcha había acudido trabajadores de las administradoras generales números 117, 14, 112, 16, 7, 118, 86, 15, 17, 9 y 91. En la marcha varios trabajadores se quejaban de sus malas condiciones económicas. Algunos narraban sus penurias, al tener que trabajar con unidades de vehiculos en malas condiciones, en bicicletas desvensijadas y casi sin llantas. ⁽³³⁹⁾

Ya en la oficinas del Sepomex, los trabajadores acusaban al director de Correos Gonzalo Alarcón Osorio, de enriqueciendo con el dinero de la dependencia, éste, que en esos momento se encontraba en sus oficinas, sólo respondía a los trabajadores que le presentaran pruebas de las acusaciones. Estos sólo se limitaban a decir que eso era bien sabido, que no se necesitaban pruebas. ⁽³⁴⁰⁾

³³⁸ F:U. 1-VI-95 p.15, U. 20-VI-95 p.2 y U. 25-VI-95 p.8

³³⁹ F:J. 6-VII-95 p.36

³⁴⁰ F:U. 21-VII-95 p.2

A MODO DE INTRODUCCION

Se describe el conflicto que entablan el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP), las autoridades del IMSS y del gobierno mexicano, principalmente con la Cámara de Diputados; en los años de 1993 (empezando por el mes de septiembre), 1994, 1995 y 1996 (hasta el mes de marzo). El conflicto empieza porque los jubilados y pensionados demandan: aumento, de por lo menos dos salarios mínimos, de la pensión básica; que las asignaciones familiares y ayudas asistenciales se pagaran aparte, tal como lo disponía la ley del IMSS original y no se incluyan en el monto de dicha pensión; que la pensión de viudez se incrementara al 100% de las pensiones del cónyuge fallecido; que las aportaciones del Estado al IMSS se elevara del 5% al 25%. Demandas que perduraron hasta el fin del conflicto, aunque este realmente no se resuelve. Al final del conflicto tenemos que las nuevas demandas son: 50% de descuento en el agua, gas y energía eléctrica; que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se incluyera en el seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte.

El IMSS alegaba que no estaban en condiciones de aumentar las pensiones, ya que la institución se encontraba en malas condiciones financieras, lo cual para los integrantes del MUNJP era falso pues tenían en su poder documentos que demostraban que el organismo estaba en posibilidades de aumentarlas. Estos que desde un principio habían realizado marchas, las continuaban haciendo, e incluso habían acudido a la Cámara de Diputados, pues ahí se estaba discutiendo el punto sobre los jubilados y pensionados. En fin que el IMSS anuncia un 7% de aumento a las pensiones; el líder del movimiento de los jubilados y pensionados, Eduardo Alonso Escársega, ante el aumento, opinaba que éste no satisfacía sus demandas, pues el número de jubilados estaba aumentando; consideraba al incremento como un paso en sus luchas.

El conflicto se extiende a todo el país, cuando en 1995 se aprueba la reforma a la Ley del IMSS, que reformaba el sistema de pensiones y jubilaciones, convirtiéndolo en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que sería manejado por las Administradoras de Fondos de Retiro (Afores). Lo cual anularía el sentido de solidaridad que había caracterizado al IMSS, convirtiéndolo en individualista y privatizándolo a la vez

7. MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS (MUNJP): 1993, 1994, 1995 Y 1996

Octubre de 1993. Con motivo de la discusión y aprobación del presupuesto de egresos para el año de 1994, que revisaba la Cámara de Diputados, los integrantes del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP), que sumaban por lo menos un millón 380 mil jubilados y pensionados, demandaban: Dos salarios mínimos, cuando menos, para la pensión básica; que las asignaciones familiares y ayudas asistenciales se paguen aparte, tal como lo dispone la ley del IMSS original (Recientemente se había hecho una reforma a la Ley del Seguro Social, incrementando las cuotas obrero patronales para fortalecer, entre otras cosas, las reservas destinadas a las pensiones) y no se incluyan en el monto de dicha pensión; que la pensión de viudez se incremente al 100% de las pensiones del cónyuge fallecido. El líder del movimiento, Eduardo Alonso Escárcega, demandaba a los diputados que si el IMSS estaba en insuficiencia financiera, éstos deberían de legislar para que los aportes del Estado al IMSS se elevaran del 5% al 25%, considerando que había reservas para contingencias, constituidas con el producto de la venta de las paraestatales y con los ahorros en el pago de los intereses de la deuda externa. Por tal motivo, los jubilados y pensionados anunciaron la realización de una marcha el día 7 de diciembre, a la Plaza de la Constitución en la capital y toda una serie de movilizaciones en los Estados. ⁽³⁴¹⁾

En la marcha a la Plaza de la Constitución participaban contingentes del estado de México, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Guerrero. Ahí en un templete improvisado, el líder del MUNJP, Eduardo Alonso, solicitaba que sus demandas fueran solucionadas, ya que existían documentos que demostraban la capacidad del IMSS para los aumentos de las pensiones. En esos mismos instantes, un grupo de jubilados y pensionados seguían de cerca el debate sobre el tema de los jubilados y pensionados del país, que se estaba realizando en la Cámara de Diputados. ⁽³⁴²⁾

Ante la falta de respuesta a sus demandas, el líder de MUNJP, Eduardo Alonso y un grupo de jubilados, acudían a la Cámara de Diputados. Ahí, ante los diputados priístas, los jubilados y pensionados amenazaban con no volver a votar por el PRI. Ante lo que María de los Angeles Moreno ofrecía interceder ante la SHCP y las autoridades correspondientes para que sus demandas se solucionaran. Las fracciones de diputados de los partidos: PRD, PAN, PARM y PPS expresaban su solidaridad a los jubilados y pensionados. ⁽³⁴³⁾

27 de diciembre, el IMSS anunciaba un aumento del 7% a las pensiones de los jubilados y pensionados. El aumento se daría hasta enero de 1994. Este había derivado del reciente aumento autorizado al salario mínimo vigente en el DF: publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de diciembre de 1992. El líder

³⁴¹) F:J. 6-XII-93 p.16

³⁴²) F:J. 7,8,10-XII-93 p.15,11,14

³⁴³) Idem.

del MUNJP, Eduardo Escárcega Alonso, consideraba que el incremento en nada solucionaba los problemas de los jubilados, menos sus demandas. El número de trabajadores para jubilarse había crecido en el año, por lo que el reciente aumento a las pensiones apenas si se percibía, aunque no se descartaba que las autoridades emplearan otras acciones para el beneficio de los jubilados y pensionados. Las autoridades del IMSS reiteraban que las finanzas no estaba para dar un aumento por arriba del 7%. Eduardo Escárcega, les recordaba, que el IMSS hizo uso del Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte (SIVCM), para financiar la construcción de hospitales, por lo que el Seguro Social se había quedado sin reservas para en el futuro otorgar pensiones satisfactorias. ⁽³⁴⁴⁾

Pese haber conseguido un aumento del 7% a las pensiones, para 1994 el MUNJP, continuaba realizando marchas y plantones, tanto en el DF como en todos los estados del país. Sus demandas seguían siendo: que las pensiones sean equivalentes a dos salarios mínimos; que las viudas gocen del 100% de los ingresos del esposo fallecido y que las asignaciones familiares y ayudas asistenciales no se incluyan en la pensión básica. ⁽³⁴⁵⁾

El 23 de junio ,el IMSS anunciaba otro aumento a las pensiones del 10%. El aumento se haría en dos etapas. La primera a partir de este junio. La segunda a partir del 1o. de enero de 1995. Alonso Escárcega, emplazaba a los candidatos a ocupar la presidencia: Ernesto Zedillo del PRI; Diego Fernández de Cevallos del PAN y Cuauthémoc Cárdenas del PRD, a resolver las demandas de los jubilados, en cuanto tomara posesión del cargo de presidente de la República, cualquiera que ganase. ⁽³⁴⁶⁾

Durante todo el año los integrantes del MUNJP, en los distintos estados del país, principalmente en: Toluca y Durango, realizaban marchas hacia sus respectivos palacios de gobierno. Demandaban una iniciativa de ley para obtener descuentos de 50% en los pagos de agua potable y predial; mejores pensiones. Además denunciaban que el aumento del 10% a sus pensiones, que se pagaría en dos partes, no se había otorgado al total de los jubilados y pensionados: 130,000. ⁽³⁴⁷⁾

1995. Febrero 13, el MUNJP, convocaba a una marcha del monumento a la Revolución al Zócalo. Sus demandas, aparte de las de los años anteriores, aumentaban. Las nuevas demandas eran: Un vale de despensa mensual a cada pensionado por valor N\$150.00; que se generalice para todos los pensionados y jubilados una rebaja del 50% en el pago de impuestos predial y del agua, así como en los servicios de energía eléctrica y gas; que se decrete para todos los jubilados y pensionados el transporte urbano gratuito. La

³⁴⁴⁾ F:U. 24,27-XII-93 p.1,11

³⁴⁵⁾ F:E. 20-IV-95 p.3

³⁴⁶⁾ F:E. 23-IV-94 p.1

³⁴⁷⁾ F:U. 7-VII-94 p.16

marcha se había realizado silenciosamente, por la muerte de Angelica Tejeda, fundadora del MUNJP. Ya en el Zócalo, los pensionados y jubilados de los estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y estado de México, gritaban: "Zedillo , entiende, el seguro no se vende", poco más tarde gritaban: "Viva el subcomandante Marcos". (348)

El conflicto acogía en su seno al presidente de la República, Ernesto Zedillo. Aquien acusaba, el MUNJP, de querer privatizar al Seguro Social, ya que se estaban privatizando varios servicios.

Eduardo Alonso Escárcega, líder del MUNJP, reiteraba la demanda a la Cámara de Diputado: que se aumentaran sus percepciones a dos salarios mínimos, una aumento de 100% en las pensiones para viudas y asignaciones familiares y ayudas asistenciales. (349)

Entre el 22 y 23 de marzo, se llevaría a cabo el congreso nacional del MUNPJ.

En Monclova, los jubilados y pensionados del MUNJP, del estado, conseguían un aumento del 17% en sus pensiones, aumento superior, otorgado a otros jubilados y pensionados, caso: trabajadores de la CTM y del propio IMSS. En el DF, el líder del MUNJP, Eduardo Alonso, encabezaba un plantón en el Zócalo. Reiteraba su demandaba a los diputados: que legislaran para que sus percepciones sean de por lo menos dos salarios mínimos. (350)

22 de marzo. El congreso nacional del MUNJP comenzaba.

En todo el mes de mayo el MUNJP realizaba marchas y plantones en todo el país. En Hidalgo, Puebla, Guerrero, Toluca, etc. los jubilados y pensionados, en reuniones manifestaban su posición a defender el seguro social, además demandaban un aumento de uno a dos salarios mínimos a sus pensiones.

Al concurrir las 82 secciones del MUNJP; el director del IMSS, Genaro Borrego; al cierre del VII Congreso Nacional Ordinario. Eduardo Alonso Escárcega, líder de los jubilados y pensionados, demandaba que las finanzas del IMSS se subsanaran. Para lo que proponía decretar un impuesto a las industrias del tabaco y del alcohol, destinar a la seguridad social un porcentaje del paquete de ayuda en dólares, que los patrones aportaran una cuota mensual de solidaridad al IMSS, deducible de impuestos, gravar a la Bolsa Mexicana de Valores para que destine recursos a la seguridad social. Insistía en las demandas que dieron origen al conflicto: elevar las pensiones a lo menos dos salarios mínimos, un vale de despensa de 150 nuevos pesos al

348) F:J,U 16,17,21,22-II-95 p.22,21,24,31

349) F:U,F,E 1,20,24-III-95 p.29,43,21

350) F:J. 13-V-95 p.38

mes, elevar la pensión de las viudas al 100% del salario del esposo, gratuidad en el servicio público urbano y foráneo. Además, reiteraba el planteamiento de que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se destinara al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (SIVCM). Todo ello ocurría el 23 de junio, al cierre del Congreso. Los líderes de las 82 secciones apoyaban las demandas de su líder nacional, a la vez reiteraban su posición a seguir luchando por la seguridad social, sus demandas, y por lo cual recurrirían a todas las formas de lucha legal. ⁽³⁵¹⁾

En entrevista el líder del MUNJP, Eduardo Escársega, aseguraba que el mejor remedio contra la crisis era la seguridad social, por lo cual no comprendía porque se le quería privatizar. Al privatizar al IMSS el sistema de pensiones y jubilaciones tendería a desaparecer, sustituido por un sistema de ahorro individual, como lo representa el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Consideraba que este sistema debería de destinarse al Seguro de Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (SIVCM) para, que así, se subsanara el déficit del IMSS. ⁽³⁵²⁾

El 21 de agosto se realizaba el Congreso Estatal de Viudas y Jubiladas del IMSS, en Tampico. A ella asistía, Irma Alonso Tejeda, secretaria general del MUNJP. Concluido el congreso, las viudas se pronunciaban por un aumento del 100% a la pensión del esposo fallecido, además, demandaban un aumento a la pensión básica a dos salarios mínimos, un vale de despensa por 250 nuevos pesos mensuales así como el transporte urbano gratuito en todo el país y rebajas hasta el 50% en el pago de predial, agua, gas y en el consumo de energía eléctrica. ⁽³⁵³⁾

El 6 de setiembre, aparece un desplegado de prensa publicado por el MUNJP. En el se hace una invitación a la realización de un plantón frente a la Cámara de Diputados y movilizaciones que se realizarían en todo el país. En contra de la privatización del IMSS.

El día 7 de setiembre, jubilados y pensionados se manifestaban frente a la cámara, después de unas horas entregaban a los diputados un documento. En el demandaban a los diputados que legislaran un plan de emergencia para que se pueda financiar sus demandas. Les advertían que no tolerarían que el IMSS se privatizara porque eso significaría privatizar los fondos de pensión, desfinanciando, a la vez al IMSS. Paralelamente, en Veracruz, San Luis Potosí, Aguascalientes, Mazatlán y Campeche, las movilizaciones terminaban en plantones en las oficinas del IMSS. Demandaban el alto a la privatización del instituto, así como sus demandas de: aumento de las pensiones de dos salarios máximos, 100% a la pensión del esposo fallecido, un vale de despensa de 250 nuevos pesos, 50% de descuento en el agua, gas, predio y transporte urbano, en todo el país, gratuito. Todos los jubilados y pensionados argumentaban que con la crisis era

351) F:J,U. 23,30-VI-95 p.43,6

352) F:U. 7,8-VII-95 p.36,32

353) F:S. 21-VIII-95 p.5

imposible sobrevivir con miserables pensiones, que tenían muchos gastos: útiles de sus hijos y nietos, uniforme, pasajes, alimentación, etc. etc. etc.

Los jubilados y pensionados de Zacatecas, Tampico, Ciudad Obregón, Nayarit y Jalisco, demandaban que los ingresos del SAR se canalizaran al seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte, que el Estado contribuyera al régimen tripartita con 25% que originalmente había establecido la Ley del Seguro Social y becas para sus nietos e hijos. ⁽³⁵⁴⁾

El 19 de octubre, jubilados y pensionados del MUNJP, encabezados por su líder, Eduardo Alonso Escárcega, iniciaban un plantón frente a la Cámara de Diputados. Les demandaban buscaran otros mecanismos de financiamiento en el IMSS. En varios estados del país se realizaban movilizaciones del mismo tipo. Acusaban a la Bolsa Mexicana de Valores de querer especular con los recursos del SAR, por lo que era mejor que éstos pasasen al seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte. ⁽³⁵⁵⁾

12 de noviembre, con motivo de un homenaje al líder del MUNJP, Eduardo Alonso Escárcega, en el Teatro Reforma. Este manifestaba su repudio a la iniciativa de reforma de la Ley del IMSS porque esta rompía el espíritu solidario que ha caracterizado al instituto, al querer individualizar las pensiones. Aunque, reconocía que la iniciativa de reforma recogía dos de sus propuestas: incremento sustancial en la participación del gobierno en ese rubro, y que los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se incluyan en el seguro invalidez, vejez, cesantía y muerte. Aseguraba que no dejarían de luchar en defensa de la seguridad social; una lucha a través del diálogo y no de la confrontación. Se quejaba, a la vez, de no ser tomados en cuenta en la iniciativa de reforma, así como que se les culpaba por la crisis. ⁽³⁵⁶⁾

Para fines de diciembre, el MUNJP realizaba movilizaciones en todo el país. En los estados de Morelia, Querétaro, Mazatlán, Nuevo León y Aguascalientes, y por supuesto en el DF. En cada manifestación se demandaba el alto a la iniciativa de reforma a la Ley del IMSS porque ésta se había aprobado al vapor y sin haberles consultado. Toda vez que significaba la privatización de la seguridad social, eliminado así todas las conquistas logradas en décadas. ⁽³⁵⁷⁾

1996. Los pensionados y jubilados del MUNJP continuaban con sus movilizaciones en contra de la iniciativa del ley. Eduardo Alonso había muerto a finales de diciembre, su hija Irma Alonso Tejada, quedaba como líder del movimiento, ésta había sido elegida en el reciente consejo nacional. Esta, en entrevista, informaba que sus

³⁵⁴) F:U,J,NA. 8,9-IX-95 p.21,24,3,21,12,22

³⁵⁵) F:J. 19,25-X-95 p.16,42

³⁵⁶) F:J,U. 10,12,13-X-95 p.19,21,16

³⁵⁷) F:D,J. 2,8,12,14-XII-95 p.16,14,29,20

demandas hasta la fecha no habían sido resueltas. Se encontraba preocupada porque se aplicaría la nueva Ley del Seguro Social, y sobre todo por la reforma al fondo de pensiones. Por lo que demandaría al IMSS información precisa acerca de cómo quedarán constituidas las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). Reiteraba que sus demandas de: aumento de dos salarios mínimos a las pensiones, un vale de despensa de 250 nuevos pesos mensual, 100% de las pensiones del esposo fallecido, 50% de descuento en el agua, gas y energía eléctrica, no habían sido resueltas, ya que la Cámara de Diputados no había atendido su demanda de legislar un plan de emergencia que solventara financieramente al IMSS para que éste resolviera sus demandas. ⁽³⁵⁸⁾

³⁵⁸) F:F. 16-I-96 p.23, E. 16-I-96 p.21 y J. 26-I-96 p.21

A MODO DE INTRODUCCION

Describe el conflicto de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) en contra del Estado, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; empezando en el año de 1993 (a partir del mes de septiembre) y concluyendo en el año de 1996 (enero-marzo). El tema que mantendrá el conflicto será el de la productividad. En el inicio del conflicto el secretario general de la FSTSE, Carlos Jiménez Macías, demandaba la reorganización de los 100 municipios y la reestructuración escalafonaria. La SHCP sólo otorgaba la reorganización de 80 municipios y la reestructuración escalafonaria; se acordaba la creación de comisiones bipartidistas. El tema de la productividad quedaba pendiente. La FSTSE proponía que cada dependencia propusiera sus propios parámetros de productividad en la comisión bipartita respectiva.

Todo ello sucedía en el marco de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), entre México, Estados Unidos y Canadá; con lo que empezaba el proceso de modernización de la administración pública. Dicho proceso había costado a la FSTSE, hasta 1993, el despido de 500 mil empleados (despididos a través del retiro voluntario) y el deterioro del poder adquisitivo de sus agremiados. Por lo que otra demanda en el transcurso del conflicto, será la del incremento del salario de los trabajadores.

Para fines de 1994, se reúnen 20 organizaciones gremiales, encabezadas por la Coordinadora de Trabajadores del Estado. La reunión se efectuaba para analizar su situación. Concluían que demandarían el pago del bono sexenal, aumento salarial, reorganización, democracia sindical y el retiro de los programas de retiro voluntario; asimismo consideraban que la FSTSE no tenía razón de ser, sino negociaba el bono sexenal, en bloque.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, el 3 de enero de 1994; propiciaría la modernización de la administración pública. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), en septiembre y diciembre de 1993, comenzaba el conflicto sobre la productividad. Que marcaba el inicio de la modernización de la administración pública.

8. FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE): 1993, 1994, 1995 Y 1996

Todo había comenzado en los meses anteriores. El secretario general de la FSTSE, Carlos Jiménez Macías, había comenzado el diálogo con la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil, referente a la re zonificación de los 100 municipios que comprenden a la federación y la productividad. En una gira de trabajo por el estado de Oaxaca, el 2 de setiembre DE 1993, informaba a la prensa, que las negociaciones de la re zonificación de los municipios continuaba. Resaltaba que las pláticas eran muy importantes ya que de los resultados obtenidos dependía mejorar el poder adquisitivo de los servidores públicos. ⁽³⁵⁹⁾

El 18 de setiembre, Carlos Jiménez, en rueda de prensa, informaba a los dirigentes de los sindicatos que conforman la federación, que las negociaciones habían concluido. Que de la re zonificación de los 100 municipios sólo habían conseguido 80 y se había obtenido una reestructuración escalafonaria. Sobre el punto de la productividad, sobresaltaba que la federación había propuesto: que cada dependencia propusiera sus propios parámetros de productividad en la comisión bipartita respectiva. También, consideraba que la instauración de los bonos de productividad negociados por la CTM, era una buen mecanismo alternativo, quizás a imitar, aunque éste no debería sustituir las revisiones contractuales, ni a los incrementos de salarios. Las negociaciones de éste continuarían. Sólo se había acordado crear comisiones bipartitas en cada dependencia. Ante lo cual Carlos Jiménez, lider de la FSTSE, hacía una invitación al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, para que en el próximo mes de enero de 1994, asistiera como testigo de honor a la instalación de la comisión respectiva que formalizaría la entrada en vigor del convenio de productividad entre el Estado y sus trabajadores. ⁽³⁶⁰⁾

Para el presidente de la República Carlos Salinas, la creación de las comisiones bipartitas marcaban el paso para vincular el fortalecimiento del salario con la productividad, propiciando así una nueva cultura laboral y mejorar los servicios de la administración pública federal. Carlos Jiménez, aprovechando la asistencia que éste había asistido a la ceremonia de conmemorativa del 55 aniversario del estatuto jurídico de la FSTSE, le exponía que si las negociaciones habían fructiferado, era necesario la autorización del crédito al 100% del valor de la vivienda por conducto del Fovissste y se aumente el número de años para el pago, además de otras demandas: como incremento del salario, que aliviaran el deteriorado poder adquisitivo de los servidores públicos. ⁽³⁶¹⁾

³⁵⁹⁾ F:E. 2-IX-93 p.4

³⁶⁰⁾ F:J. 18-IX-93 p.12

³⁶¹⁾ F:U. 7-XII-93 p.3

Diciembre 16: Carlos Jiménez, esperaba que para 1994 los salarios de los trabajadores públicos aumentase en un 17%. Argumentaba que el poder adquisitivo de los agremiados estaba muy deteriorado, a esto se unía el programa de ajustes que estaban sufriendo los trabajadores de los 100 municipios que integran la FSTSE; que por el momento se había detenido. Hasta el momento 500 mil empleados habían sido despedidos. En cuanto a la firma del convenio de productividad, aseguraba que éste serviría de base para la concertación de acuerdo individuales en cada secretaría, sin olvidar que el acuerdo era global, para aplicarlo a toda la administración pública. Así lo exigía su modernización. Además, algunos servicios que presta el Estado, en un momento dado, ante su incosteabilidad, pudieran pasar a manos privadas; contribuyendo así, también, a la desburocratización de algunas formas de trabajo en el gobierno. ⁽³⁶²⁾

En 1994 las pláticas sobre productividad se detenían. Sólo se había firmado el convenio sobre la creación de las comisiones bipartidistas. El titular de la FSTSE, Carlos Jiménez, ponía en juego su demanda de incremento de salario. El incremento debería de ser previendo las condiciones económicas del país, procurando no caer en la espiral inflacionaria: precios-salarios. Era necesario recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores. ⁽³⁶³⁾

Ante las nuevas elecciones de presidente de la República mexicana, Carlos Jiménez, hacía un llamado al candidato del PRI: Ernesto Zedillo; a un debate en torno al incremento del salario de los servidores públicos. Anteriormente para recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, había sostenido pláticas con la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil. Negociaciones que para el día 12 de setiembre, habían concluido. Entre los acuerdos a que se había llegado estaban: la re zonificación de ciudades consideradas como caras con respecto a la zona intermedia: la más barata, buscando así la desaparición de la zona 1: zona de vida cara, para que sólo exista una zona de vida cara, a la que se le otorgaría un sobresueldo en 100%; en concreto se había conseguido un incremento de 50% en los salarios, contribuyendo a recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores; aunque no era suficiente. ⁽³⁶⁴⁾

Después de haber conseguido el aumento del 50% a los salarios de los servidores públicos. Carlos Jiménez, en la ceremonia del aniversario luctuoso de Plutarco Elías Calles, en el Monumento a la Revolución, demandaba que la Secretaría de Hacienda, otorgara el bono sexenal. Que este debería de darse a todos los servidores públicos y no nada más a los trabajadores de confianza, como lo pretendía ésta. Advertía que las negociaciones sobre el bono deberían de realizarse por cada sindicato perteneciente a la federación; cosa

³⁶²⁾ F.J. 16-XII-93 p.32, S. 27-XII-93 p.13 y S. 28-XII-93 p.10

³⁶³⁾ F.U. 9-IX-94 p.7

³⁶⁴⁾ F.U. 12-IX-94 p.25

que se estaba haciendo, pues el bono sexenal debería de otorgarse de acuerdo a la capacidad financiera de cada secretaría. ⁽³⁶⁵⁾

25 de octubre, 20 organizaciones gremiales pertenecientes a la FSTSE, anunciaban que realizarían una marcha del monumento a la Revolución a Palacio Nacional. El pasado 22 de octubre se habían reunido en un foro de análisis, convocada por la Coordinadora de Trabajadores del Estado. En ella habían acordado realizar la marcha en demanda de: el pago del bono sexenal, aumento de salario, re zonificación, democracia sindical y el retiro de los programas de retiro voluntario. Además, no estaban de acuerdo de que cada sindicato negociara el bono sexenal por separado, porque entonces la FSTSE no tenía sentido de ser. ⁽³⁶⁶⁾

Para el primero de noviembre, tras haber realizado la marcha a Palacio Nacional, el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, anunciaba que se otorgaría un "bono especial" de 700 nuevos pesos a los servidores públicos. Así terminaba el año. ⁽³⁶⁷⁾

1995. Los trabajadores pertenecientes a la Federación de Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) enfrentaban el programa de ajuste económico, ante la crisis, anunciado por el nuevo presidente de la República, Ernesto Zedillo. Ante lo cual demandaban una amplia información sobre el programa. Para ellos era preferible que se mantuviera la planta laboral de y no abrir, por el momento, más plazas. Consideraban que el "retiro voluntario", que se venía aplicando, era una buena medida, sólo y cuando se aplicara a los trabajadores que alcancen el derecho a jubilarse. ⁽³⁶⁸⁾

Los programas de ajuste económico ya habían empezado con los cambios que habían sufrido algunas secretarías. Según la Ley Orgánica de la administración Pública Federal, publicada el 28 de diciembre de 1994, cuatro secretarías sufrirían cambios. Estas eran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNP); la Secretaría de Agricultura, ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR); la de Minas (SM) y las de Comercio (SC) y Fomento Industrial (SFI), y Desarrollo Social (Sedesol). Con lo cual, a su vez, había comenzado la reubicación de cerca de 30 mil burócratas de base, así como del programa de "retiro Voluntario" que a finales del año de 1994, había despertado temor entre los trabajadores pertenecientes a la federación. ⁽³⁶⁹⁾

A finales de enero, el líder de la FSTSE Carlos Jiménez Macías, anunciaba que en breve se publicaría la convocatoria para la realización del congreso nacional de la federación, prevista para los primeros días de

³⁶⁵⁾ F:D. 20-X-94 p.12
³⁶⁶⁾ F:E. 25-X-94 p.25
³⁶⁷⁾ F:U. 1-XI-94 p.1
³⁶⁸⁾ F:E. 4-I-95 p.21
³⁶⁹⁾ F:R. 23-I-95 p.4

marzo. En el congreso se elegiría al nuevo secretario general de la federación. Las elecciones se harían con la absoluta limpieza y transparencia, evitando así que algún cacique dirija la federación, así lo advertía Carlos Jiménez. Quien a su vez consideraba que el nuevo secretario general tendría como tareas: profundizar en la democratización de los sindicatos y cumplir con el procesos de reestructuración sindical. ⁽³⁷⁰⁾

Los trabajadores de los distintos sindicatos pertenecientes a la federación comenzaba a lanzar y apoyar a sus candidatos. Entre éstos destacaban: Ignacio Castillo Flores, líder del Sindicato de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; el asambleísta y miembro del sindicato del DDF, Filiberto Paniagua García; el secretario de Patrimonio del Sindicato de Salud, Joel Ayala Almeida. ⁽³⁷¹⁾

6 de febrero. Varios sindicatos, los más fuertes, acordaban aliarse para conquistar la secretaria general de la federación. El Sindicato del Metro, de Salubridad, Comunicaciones y Transportes y del IMSS, eran esos sindicatos fuertes. Aunque, había un sindicato: Sindicato de Pesca (cambiado al nombre de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca) que no estaba de acuerdo con la convocatoria que se publicaría para la realización del congreso nacional de la FSTSE. Ni mucho menos había comenzado a apoyar a algún candidato. Esta inconformidad causaría que el Secretario general de la federación, Carlos Jiménez, declarara, después de haber terminado las pláticas con la Secretaría de Hacienda, que la convocatoria al congreso no debería de ser afectada por un grupo de caprichosos. La convocatoria se lanzaría, había concluido. ⁽³⁷²⁾

Teniendo a las puertas la elección del nuevo secretario general de la federación, el actual (Carlos Jiménez), continuaban con las pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se estaba negociando el renivelación del tabulador a los trabajadores federados. ⁽³⁷³⁾

El Congreso Nacional de la FSTSE comenzaba. Los participantes eran principalmente delegados de los sindicatos que conforman a la FSTSE. La elección del nuevo secretario general comenzaba sin ningún contratiempo; acababan si novedad. El ganador resultaba ser Héctor Valdés Romo. En el congreso también se había discutido las estrategias que se seguirían para salvar el actual ajuste de presupuesto, la modernización de la administración pública. ⁽³⁷⁴⁾

13 de marzo, y el nuevo líder de la FSTSE, Héctor Valdés Romo, anunciaba, después de largas negociaciones, que se había acordado con la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil: un incremento

³⁷⁰⁾ F:E. 19-I-95 p.5

³⁷¹⁾ Loc. cit.

³⁷²⁾ F:U. 6-II-95 p.9, U. 16-II-95 p.8 y U. 19-II-95 p.5

³⁷³⁾ Loc. cit

³⁷⁴⁾ Loc. cit.

salarial de entre 9.4% y 15%, para los trabajadores comprendidos en los grupos del 13 al 18 del tabulador, retroactivo al mes de enero; un bono económico equivalente a mil nuevos pesos, a pagarse en marzo y abril. Estos logros a su vez eran comunicados, a través de circulares, mandadas al otro día de haber finalizado las pláticas, a los 99 secretarios generales que integran la federación. ⁽³⁷⁵⁾

Abril, el incremento de salario y el pago del bono, anunciados por el líder sindical, Héctor Valdés, a mediados de marzo, no se habían realizado. El Hospital General ante este incumplimiento amenazaba con parar labores, sin desatender las emergencias. Los trabajadores del hospital, en entrevistas, afirmaban que tenían conocimiento de que otros sindicatos estaban inconformes por esta situación, por lo que no descartaban que en breve se lanzarían a un paro de labores. ⁽³⁷⁶⁾

La inconformidad de los trabajadores del Hospital General parecía no haberse extendido más allá de sus lindes. Ya que, el 22 de abril los 99 secretarios generales y Héctor Valdés Romo, líder de la FSTSE, en reunión de trabajo, acordaban participar en los actos que en sitios cerrados se llevaría a cabo el 1o de mayo: Día Internacional del Trabajo. También, acordaban, demandar un incremento del 12% a sus salarios y la renovación de los comités estatales. A su vez, se acordaba que cada uno de los 99 sindicatos pertenecientes a la FSTSE, presentarían sus programas de productividad para que no se quedasen rezagados frente al reto de la modernización administrativa. Héctor Valdés, añadía que debería de tenerse en cuenta que cada sindicato debería de establecer, conjuntamente con los titulares de las dependencias del gobierno federal, los criterios particulares de valoración, medición y reconocimiento de la productividad. Teniendo en cuenta que al productividad debía de entenderse como un esfuerzo individual y colectivo de los trabajadores. ⁽³⁷⁷⁾

Debe recordarse que las pláticas sobre la productividad todavía no concluían. Además, se estaba negociando la consideración del tabulador de los trabajadores de la federación.

En el mes de mayo la Secretaría de Hacienda informaba que en breve los trabajadores pertenecientes a la FSTSE recibirían un aumento del 12%; una nueva renivelación del tabulador, que para la FSTSE consistía en obtener un mayor beneficio para los trabajadores del nivel 13, pues de ahí se partiría para readecuar los salarios de los demás trabajadores. ⁽³⁷⁸⁾

Héctor Valdés, ante el incremento del 12% otorgado a los trabajadores del FSTSE, mostraba su beneplácito por el aumento otorgado, asimismo informaba que el aumento no solucionaría la pérdida del poder adquisitivo

³⁷⁵⁾ F.E. 13-III-95 p.4

³⁷⁶⁾ F.S. 10-IV-95 p.7

³⁷⁷⁾ F.E. 22-IV-95 p.5 y E. 27-IV-95 p.35

³⁷⁸⁾ F.U. 27-V-95 p.9

de los trabajadores, pero era un paso, que aliviaba en una forma la situación de los agremiados. Además, consideraba que cada sindicato debería de negociar sus respectivas prestaciones, por separado; propuesta que había repetido meses atrás, con la que el SNTSEMARNAP no concordaba, pues alegaba que la federación no cumplía sus funciones de defender los intereses de los sindicatos que la conformaban. ⁽³⁷⁹⁾

Para el mes de agosto los trabajadores pertenecientes a los sindicatos que conforman la FSTSE, demandaban el aumento de su aguinaldo.

30 de agosto. Romo Valdés, Héctor después de haber asistido al acto de basificación de 236 trabajadores del sindicato de Salud (SNTSSA), en el Hospital Infantil de México; anunciaba que a la brevedad posible enviaría, en septiembre, una carta al presidente de la República Ernesto Zedillo, en la que le demandaría un incremento de aguinaldo, ampliando el pago de 40 a 60 días efectivos y la revisión de sus prestaciones sociales con la Secretaría de Hacienda. El análisis de las demandas ya había sido previamente discutido con el comité de la federación, concluía. ⁽³⁸⁰⁾

A la vez que se le enviaba la carta al presidente de la República mexicana, Ernesto Zedillo, se insistía a los legisladores que representaban a la FSTSE en el Congreso de la Unión, en la revisión de sus prestaciones sociales y en una reforma al Artículo 57 de la Ley del ISSSTE para que las pensiones fueran aumentadas acorde con el incremento de los salarios, pero no con los mínimos, sino con los salarios en general. ⁽³⁸¹⁾

Para el mes de septiembre, pese a que se había entregado una carta al presidente de la república Ernesto Zedillo, solicitando un aumento a los aguinaldos, todavía no se había dado respuesta a la demanda. Aunque, Héctor Valdés Romo, secretario general de la FSTSE, seguía insistiendo en el aumento, en 20%. A su vez informaba, en varias giras de trabajo, que los programas de ajuste económico habían provocado que hasta el momento 750 mil burócratas fueran despedidos. Estos hasta el momento se habían detenido. Asimismo reconocía que se estaba reacomodando a todos los trabajadores de base, así como la fusión de algunas secretarías. ⁽³⁸²⁾

Para fines de septiembre, Héctor Valdés Romo, durante la IV reunión Nacional de Delegados del ISSSTE, de la FSTSE y del Fovissste, demandaba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) un presupuesto extraordinario para vivienda en 1996. Proponía que todos los servidores públicos de base, fueran sujetos de crédito para la obtención de un patrimonio familiar: Vivienda. Además demandaba: una verdadera supervisión

³⁷⁹⁾ F:U. 31-V-95 p.9 y E. 2-VI-95 p.21

³⁸⁰⁾ F:U. 30-VIII-95 p.13 y E. 31-VIII-95 p.4

³⁸¹⁾ Loc. cit.

³⁸²⁾ F:U. 8-IX-95 p.8

sobre la vivienda por parte de la FSTSE, la liberación de las llamadas "tablas de liberación", la cancelación del fideicomisos en los programas sin viabilidad inmediata y que esos recursos se canalizaran a nuevos programas, una investigación frente a los posibles actos de corrupción de autoridades y dirigentes sindicales anteriores. ⁽³⁸³⁾

Noviembre. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aceptaba discutir con la FSTSE sus demandas sobre prestaciones. La primera prestación a revisar sería el aguinaldo y después la vivienda. La federación demandaría dos meses de aguinaldo, pues el poder adquisitivo de los agremiados de la FSTSE se había reducido bastante, pese a que recientemente se había conseguido un incremento de salario. ⁽³⁸⁴⁾

En una de sus giras de trabajo, por Oaxaca, el secretario general de la FSTSE Héctor Valdés Romo, informaba que las pláticas con la SHCP no habían terminado aún. Que la petición de la revisión de las prestaciones económicas y el aumento del aguinaldo a dos meses, se difería, aunque no se renunciaba a ello. La decisión de estas demandas se había tomado porque a partir del 1o de diciembre y del 1o de abril de 1996, habría un incremento a los salarios de los servidores públicos, en un 10%. ⁽³⁸⁵⁾

7 de diciembre, las pláticas entre la SHCP y la SFSTSE sobre el aumento de aguinaldo no concluían. Con lo que los trabajadores de los sindicatos de la federación recibirían sus aguinaldos de 40 días. Su entrega, ahora, se haría en dos partes: 20 días en este mes: diciembre y 20 en enero. Así lo informaba Héctor Valdés, quien a su vez reiteraba que demandarían ante la SHCP el pago de 60 días de aguinaldo para 1996. ⁽³⁸⁶⁾

Ya finalizando diciembre se corría el rumor de que se despediría a más trabajadores, principalmente de base, ya que así lo exigía el proceso de descentralización que llevaba a cabo el gobierno en las dependencias públicas. Ante lo cual el secretario general de la FSTSE, Héctor Valdés, afirmaba que la unión de los 99 sindicatos federados permitiría salvaguardar el empleo, la antigüedad y los derechos laborales de los sindicalizados; que si el rumor de nuevos despidos era cierto, estos deberían de empezar con el personal de confianza, ya que el de base era indispensable por su experiencia. ⁽³⁸⁷⁾

Enero de 1996. El dirigente de la FSTSE, Héctor Valdés Romo, iniciaba pláticas con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los temas a tratar eran diferentes, aunque se seguía insistiendo en el aumento de aguinaldo, que pasara de 40 a 60 días. Ahora se revisarían las condiciones generales de trabajo, así como se estudiaría el aumento de despensas familiares. Las negociaciones comenzaban después

383) F:U. 12-IX-95 p.2

384) F:U. 8-XI-95 p.2

385) F:J. 9-XI-95 p.33

386) F:E. 7-XII-95 p.5

387) F:U. 27-XII-95 p.5

de que Héctor Valdés, había solicitado a la secretaria el diálogo, pues pese a que se habían conseguido ya algunos aumentos a los salarios de los trabajadores, su poder adquisitivo seguía devaluándose, pues los aumentos de los precios a los productos básicos seguían aumentando; con la revisión de las condiciones generales de trabajo y el de algunas prestaciones, tal vez se pudiera aliviar, en algo, el salario raquíptico de los trabajadores. ⁽³⁸⁸⁾

El punto sobre la productividad seguía en debate, aun no se llegaba a un acuerdo concreto, en donde las partes estuvieran de acuerdo. Debe de recordarse que el punto de la productividad se relacionaba con la modernización de la administración pública. Ante la cual los sindicatos de la FSTSE, intervendrían, sobre todo en cuanto desregulación, cambio tecnológico y profesionalización del servidor público; puntos que se estaban discutiendo con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con la que se establecerían los lineamientos generales y específicos para que la profesionalización del servidor público se hiciera realidad. ⁽³⁸⁹⁾

El punto de profesionalización del servidor público había sido sugerido por el secretario general de la FSTSE, Héctor Valdés Romo. Se había insistido en el porque los despidos de los trabajadores, principalmente de base, eran cada vez más constantes y porque la modernización de la administración pública así lo exigía. Valdés Romo, también insistía, que los despidos de los trabajadores de base estaba ocasionado las cargas de trabajo, por lo que eran necesarios más trabajadores y no ya más despidos. Los despidos se habían estado realizando a través del "retiro voluntario", que hasta el año pasado había funcionado: En 1996 estaba detenido, ya no había despidos, hasta el momento. ⁽³⁹⁰⁾

La vocación de la FSTSE por evitar los despidos se veía en diferentes apoyos que otorgaba a los sindicatos, que estaban siendo acosados por los despidos. Caso el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (STIMP). La FSTSE el 26 de enero intervenía ante las autoridades del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) a fin de evitar el despido de 300 sindicalizados. Pues la federación se estaba esforzando en evitar los despidos y en la búsqueda de mejorar el poder que estaba muy deteriorado. ⁽³⁹¹⁾

Para fines de enero, el secretario general de la federación, Héctor Valdés, consideraba que la situación económica de los servidores públicos era "desesperante" y que para poder recuperar su poder adquisitivo era necesario incrementos salariales periódicamente durante dos años. ⁽³⁹²⁾

388) F:E. 9-I-96 p.17
389) F:J. 24-I-96 p.20
390) F:J. 26-I-96 p.17
391) Loc. cit.
392) F:U. 28-I-96 p.8

Febrero. La FSTSE se mostraba inquieta por el proceso de descentralización de los servicios públicos, pues consideraba que esto traería como consecuencia el recorte de personal, principalmente el de base. Además, porque cada gobierno estatal asumiría los compromisos salariales y de prestaciones sociales de los servidores públicos. Pasando poco más de 200 mil empleados de régimen federal al estatal, lo que pondría en riesgo su pertenencia a la FSTSE, y la pérdida de sus prestaciones. ⁽³⁹³⁾

Ante lo cual se realizaría, el 28 de marzo, un Consejo Nacional para analizar la situación y diseñar para enfrentar la descentralización. En éste se presentaría un estudio sobre el proceso de la federación de los servicios públicos y sus consecuencias en los derechos de los trabajadores. El consejo no se opondría, ni se oponía a la descentralización de los servicios públicos. ⁽³⁹⁴⁾

Con esta preocupación, la federación terminaba las pláticas de con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con la que se había acordado la aprobación de un paquete de estímulos económicos.

Las negociaciones con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativa, aún no terminaban. Hasta el momento sólo se había acordado el establecimiento de bonos de productividad y retabulación en estímulo a la planta laboral; alguna retabulación o un ascenso escalafonario, que se obtendrían toda vez que los trabajadores acudieran a los cursos de capacitación, que ya se habían puesto en práctica. ⁽³⁹⁵⁾

Mientras los trabajadores de los sindicatos federados obtenían respuesta a algunas de sus demandas, que aliviarían un poco su poder adquisitivo; las autoridades de las diversas dependencias, a las que pertenecían los 99 sindicatos federados, estaban contratando personal de confianza, lo cual era calificado de absurdo por parte del líder de la FSTSE, Héctor Valdés, pues las autoridades habían legado que no se contrataría más personal, porque no había presupuesto para cubrir más salarios. Los despidos de trabajadores de base en cambio habían comenzado de nuevo. ⁽³⁹⁶⁾

27 de marzo. La Corte de Justicia de la Nación (CJN), siguiendo el proceso de descentralización de los servicios públicos, aprobaba la tesis de jurisprudencia mediante la cual los trabajadores de organismos públicos federales ya no se registrarían por el apartado "B" del artículo 123 constitucional, sino por el "A". Con esta aprobación la federación veía el peligro que los sindicatos más fuertes la dejaran: de Conasupo, Metro, Instituto Mexicano del Petróleo, Casa de Moneda, Conaculta, Conagua, IMSS, ISSSTE y DIF; que se

³⁹³⁾ F:R. 23-II-96 p.7 y U. 24-II-96 p.2

³⁹⁴⁾ Loc. cit.

³⁹⁵⁾ F:U. 24-II-96 p.2 y F. 27-II-96 p.23

³⁹⁶⁾ Loc. cit.

agravaría con la descentralización de las secretarías de: Sedesol, Agricultura, Salud, Reforma Agraria y Hacienda; reduciéndose así el 70% de sus afiliados. ⁽³⁹⁷⁾

La FSTSE proponía, para que la federación no perdiera representación y fuerza, que los burócratas fueran asignados a los gobiernos estatales en calidad de comisionados sin que perdieran su adscripción al gobierno federal, pues al cambiar el apartado y la legislación federal a una estatal, arriesgando así los derechos y conquistas de los trabajadores. A su vez demandaba la intervención del presidente de la República Ernesto Zedillo, para salvar a la FSTSE. ⁽³⁹⁸⁾

Héctor Valdés, secretario general de la FSTSE, el 27 de marzo, acudía al Congreso de la Unión. Ahí pedía al Comité Ejecutivo Nacional del PRI, que se aprobara una reforma legislativa que estableciera que la relación laboral de todos los organismos descentralizados y sus trabajadores se rigiera por el apartado "B" del artículo 123 constitucional. ⁽³⁹⁹⁾

En su primer informe de labores, Héctor Valdés, informaba que impondría un amparo en contra de la aprobación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que cambiaba del apartado "B" a la "A", que cambiaba las relaciones laborales de los burócratas y la legislación federal a una estatal: posibilitando así la salida de la federación del personal de empresas descentralizadas. Si el amparo no funcionaba, presentaría algunas alternativas: una reforma al apartado "B", para anular la inconstitucionalidad del artículo primero del título primero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. ⁽⁴⁰⁰⁾

³⁹⁷⁾ F.F. 27-III-96 p.27

³⁹⁸⁾ F.F. 29-III-96 p.22

³⁹⁹⁾ F.E. 15-II-96 p.24

⁴⁰⁰⁾ F.F. 29-III-96 p.22 y J. 29-III-96 p.22

9. COMENTARIOS

A lo largo de este trabajo de investigación se ha podido constatar que los conflictos laborales en la administración pública federal, estatal y municipal, en el periodo de 1993 (a partir del mes de septiembre) a 1995 (hasta los tres primeros meses del año de 1996), sufren un cambio a partir de 1995. En cuanto a su duración e intensidad.

La mayor intensidad y duración de los conflictos laborales, se debe principalmente a tres factores: La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, el 3 de enero de 1994; la crisis económica provocada por el error de diciembre de 1994; la puesta en marcha de la modernización de la administración pública en 1994. Factores cuyas consecuencias se dejan sentir a partir de 1995.

Los conflictos laborales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP), trabajadores de limpia del ayuntamiento del Centro de Villahermosa y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SNTSEMARNAP). Sin olvidar los conflictos en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y del Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEyM). Son los efectos de los factores arriba mencionados.

Debe de recordarse que los cuadros de estadística no se incluyen aquí (por razones de tiempo y otras circunstancias que rodearon a este trabajo), lo que le resta valor al análisis sobre las condiciones de vida, trabajo y organización de los trabajadores. Es decir, no podremos ver cómo las demandas planteadas, principalmente, de los trabajadores aumentaron y se resolvieron, en relación a los demás años, teniendo como punto de comparación al año de 1995. No sólo de sus demandas, sino de sus formas de lucha, tanto de ellos como de los patrones, las autoridades, la dirigencia sindical y la base sindical; sin olvidar las formas de apoyo. Ya que, se pudo observar a lo largo de la investigación, que todos estas variables iban cambiando. Las demandas que el SNTSS hacía en el año de 1993, cambian en el año de 1995. Sus formas de lucha van cambiando; en el caso de los barrenderos de Villahermosa, introducen el desangrado como forma de presión. Y así sucede con los demás indicadores y variables, a según el conflicto que se aborde. Todo ello nos permita decir que: las condiciones de vida, trabajo y organización de los trabajadores; se ven envueltas en un cambio a partir de 1995, e inclusive a fines de 1994 se pueden percibir ya algunos. Cambio que está relacionado con los factores mencionados en el segundo párrafo de estos comentarios. Así lo constata el desarrollo de los conflictos, descritos en las historias de cada conflicto, y por los cuadros de estadística; que como fueron elaborados por mí (sólo los de 1995), pude percibir que fue a partir de 1995, las demandas planteadas; las formas de lucha de trabajadores, patrones, autoridad, dirigencia sindical, base sindical; las formas de apoyo correspondientes a todos los anteriores. Habían aumentado en relación a los demás años.

La intensidad y duración de los conflictos enumerados al principio de estos comentarios, varían de uno a otro. El conflicto en el IMSS, el del MUNJP, el de los trabajadores de limpia del ayuntamiento del Centro de Villahermosa y del SNTSEMARNAP, son de mayor duración e intensidad, a su vez, se extienden a nivel nacional. El conflicto en el IMSS y el del MUNJP, tienen en común su lucha en contra de la privatización de las pensiones; con el de la SNTSEMARNAP el estar inmersos en el proceso de modernización, por una parte del sistema de salud y por el otro, el de la administración pública; esto último, relaciona a los trabajadores de limpia de Tabasco, pues es un factor que impide que su conflicto se solucione.

Cada uno de los conflictos posee su propia intensidad, que no coincide en el tiempo con la de los demás. Llamo intensidad al punto en donde uno de los actores, principalmente los trabajadores, en conflicto arrecia sus formas de lucha y reitera sus demandas, sea porque el otro actor, los patrones, no oyen sus demandas o responde con la represión a sus formas de lucha. Esto se puede percibir en el conflicto de los barrenderos de Tabasco. En el inicio del conflicto tuvieron que salir de su estado, para trasladarse al DF, porque el presidente municipal del ayuntamiento del Centro, Jesús Taracena, había interpuesto una demanda en su contra, por daños a propiedad pública y por privar de su libertad a varios funcionarios, que en el momento de la toma de palacio municipal se encontraban presentes; demanda que había fructificado en 45 órdenes de aprehensión. Ya en el DF, sufren varios desalojos de sus plantones en la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación. Así podemos encontrar a lo largo del conflicto momentos en los que los trabajadores de limpia responden a estas acciones, ya sea, con marchas, plantones y hasta el desagrado. En el caso del conflicto en el IMSS, se puede señalar que sus puntos más intensos fueron cuando Genaro Borrego Estrada, titular del IMSS, publicó un diagnóstico sobre la institución, en éste le echaba la culpa a los trabajadores de la ineficiencia del IMSS, alegando, asimismo, que el ausentismo era una causa del mal servicio que brindaba la institución. Con todo esto, los trabajadores pertenecientes al SNTSS, hacían, también, un diagnóstico del IMSS. Este arrojaba que era por falta de material médico, de personal, de adecuadas instalaciones, eran las causas de la ineficiencia del instituto. En el caso del MUNJP, sus protestas se intensifican al tener conocimiento de la pretensión de privatizar las pensiones, su principal demanda, dejando de lado al aumento de las pensiones, era la de que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se destinara la Seguro de Invalidez, Vejes, Cesantía y Muerte (SIVSM), y no fuera a parar a las Afores: Administradoras de Fondos de Retiro. Por último, en el conflicto del SNTSEMARNAP, nos topamos con uno de sus puntos de intensidad: la pérdida del registro del Sindicato Unico de Pesca (SUP), anulado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), sucitó que los trabajadores del sindicato de la Secretaría de Pesca, iniciaran una larga lucha para que se les devolviera. Los argumentos en contra eran que al desaparecer una secretaria, la de pesca, desaparecía su sindicato. El argumento a favor, a cargo de los trabajadores era que la secretaria no había desaparecido, sólo había cambiado de nombre. Uno más, lo percibi en la disputa entre el SNTSEMARNAP y el SNTSGDR, en referencia a la repartición de los bienes inmuebles del sindicato de la SARH. Es así como se

pueden en contra varios puntos de intensidad en los conflictos. La duración de éstos está relacionada con la intensidad de los conflictos. A mayor número de puntos de intensidad mayor duración y viceversa.

Por lo que toca a los conflictos en la FSTSE y en el SUTEyM, su relación se concentra en el número de conflictos que se dan en su seno. En la FSTSE principalmente los conflictos se dan por la inconformidad de los sindicatos agrupados en ésta, inconformidad que se da por la falta de representación de sus intereses, representados por el secretario general Héctor Valdés Romo; no ven que la federación los represente, principalmente en las negociaciones que cada sindicato tiene que realizar por su cuenta, con cada gobierno estatal. Todo ello se agrava, en perjuicio de la FSTSE, con la aprobación, de la tesis de jurisprudencia, mediante la cual los trabajadores de organismos públicos federales ya no se regirían por el Apartado "B" del artículo constitucional 123, si no por el Apartado "A". Con lo que se pasaría de una legislación federal a una estatal. Lo que le preocupaba más al secretario general del la FSTSE, Héctor Valdés Romo, que a los sindicatos pertenecientes a éste. Pero, sí estaban preocupados por el programa de ajuste económico, que se les aplicaría por medio de un ajuste de personal, así como las negociaciones sobre productividad. Cada sindicato se mantiene aislado, en su lucha por el no ajuste de personal, como su negociación sobre productividad. Por lo que, su intensidad y duración no se ve reflejada al nivel de la representación de la FSTSE.

Lo mismo sucedía en el SUTEyM. Los conflictos se daban aisladamente. La representación sindical, a cargo de Héctor Manuel Buchannan Domínguez (quien se reelegía por cuarta ocasión) no aparece como punta de lanza en la lucha de los trabajadores por conseguir aumentos de salarios, principal demanda.

Los conflictos laborales se dan sólo en los ayuntamientos de Jáltipan, Coatzacoalcos, Naucalpan, Buenaventura, Tepic y Tlanepantla. Cada uno tiene su propia intensidad y duración. El caso del conflicto de los trabajadores del ayuntamiento de Coatzacoalcos, es el de más duración e intensidad; no así el del ayuntamiento de Tlanepantla, en donde los trabajadores conseguían un aumento del 10% de salario. Todos los conflictos en estos ayuntamientos tienen en común la demanda de aumento de salario y el pago de éste, que se les adeuda, principalmente, por una o dos semanas. El conflicto en el ayuntamiento de Naucalpan, los trabajadores demandan que sus puestos de trabajo sean respetados, al ser concesionada la OAPAS a la OAVM. En Jáltipan, los trabajadores toman las instalaciones de palacio de gobierno, al no obtener respuesta a su demanda de aumento de salario y al pago de una quincena adeudada.

En sí lo que debe de rescatarse es el hecho de que los efectos de la modernización de la administración pública, la crisis económica y la entrada en vigor del TLC, se dejan sentir en la intensidad e extensión de los conflictos laborales, sea en los casos que se describieron arriba o en los que se encuentran descritos a lo largo de este trabajo.

Dentro de todo esto debe mencionarse que el movimiento obrero en México, carece de unidad a nivel nacional; pese a que todos los conflictos laborales que se dan en el periodo de 1993 a 1996, se originan a partir de la crisis económica del país, el proceso de modernización de la administración pública y la entrada en vigor del TLC. Sólo se puede percibir cierta unidad, por un momento, en la lucha por detener la privatización de la seguridad social, encabezada por el SNTSS.

No me queda más que despedirme caro lector, te doy las gracias, quien quiera que seas. Leer este trabajo puede ocasionar aburrimiento, pues es un tema que aún no está de moda.

COMENTARIOS

A lo largo de este trabajo de investigación se ha podido constatar que los conflictos laborales en la administración pública federal, estatal y municipal, en el periodo de 1993 a 1995 (hasta los tres primeros meses del año de 1996), sufren un cambio a partir de 1995. En cuanto a su duración e intensidad.

La mayor intensidad y duración de los conflictos laborales, se debe principalmente a tres factores: La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá, el 3 de enero de 1994; la crisis económica provocada por el error de diciembre de 1994; la puesta en marcha de la modernización de la administración pública en 1994. Factores cuyas consecuencias se dejan sentir a partir de 1995.

Los conflictos laborales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados (MUNJP), trabajadores de limpia del ayuntamiento del Centro de Villahermosa y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SNTSEMARNAP). Sin olvidar los conflictos en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y del Sindicato Unico de Trabajadores del Estado y Municipios (SUTEyM). Son los efectos de los factores arriba mencionados.

Debe de recordarse que los cuadros de estadística no se incluyen aquí (por razones de tiempo y otras circunstancias que rodearon a este trabajo), lo que le resta valor al análisis sobre las condiciones de vida, trabajo y organización de los trabajadores. Es decir, no podremos ver cómo las demandas planteadas, principalmente, de los trabajadores aumentaron y se resolvieron, en relación a los demás años, teniendo como punto de comparación al año de 1995. No sólo de sus demandas, sino de sus formas de lucha, tanto de ellos como de los patrones, las autoridades, la dirigencia sindical y la base sindical; sin olvidar las formas de apoyo. Ya que, se pudo observar a lo largo de la investigación, que todos estos indicadores iban cambiando. Las demandas que el SNTSS hacía en el año de 1993, cambian en el año de 1995. Sus formas de lucha van cambiando; en el caso de los barrenderos de Villahermosa, introducen el desagrado como forma de presión. Y así sucede con los demás indicadores y variables, a según el conflicto que se aborde. Todo ello nos permita decir que: las condiciones de vida, trabajo y organización de los trabajadores; se ven envueltas en un cambio a partir de 1995, e inclusive a fines de 1994 se pueden percibir ya algunos. Cambio que está relacionado con los factores mencionados en el segundo párrafo de estos comentarios. Así lo constata el desarrollo de los conflictos, descritos en las historias de cada conflicto, y por los cuadros de estadística; que como fueron elaborados por mí (sólo los de 1995), pude percibir que fue a partir de 1995, las demandas planteadas; las formas de lucha de trabajadores, patrones, autoridad, dirigencia sindical, base sindical; las formas de apoyo correspondientes a todos los anteriores. Habían aumentado en relación a los demás años.

La intensidad y duración de los conflictos enúmerados al principio de estos comentarios, varían de uno a otro. El conflicto en el IMSS, el del MUNJP, el de los trabajadores de limpieza del ayuntamiento del Centro de Villahermosa y del SNTSEMARNAP, son de mayor duración e intensidad, a su vez, se extienden a nivel nacional. El conflicto en el IMSS y el del MUNJP, tienen en común su lucha en contra de la privatización de las pensiones; con el de la SNTSEMARNAP el estar inmersos en el proceso de modernización, por una parte del sistema de salud y por el otro, el de la administración pública; esto último, relaciona a los trabajadores de limpieza de Tabasco, pues es un factor que impide que su conflicto se solucione.

Cada uno de los conflictos posee su propia intensidad, que no coincide en el tiempo con la de los demás. Llamo intensidad al punto en donde uno de los actores, principalmente los trabajadores, en conflicto arrecia sus formas de lucha y reitera sus demandas, sea porque el otro actor, los patrones, no oyen sus demandas o responde con la represión a sus formas de lucha. Esto se puede percibir en el conflicto de los barrenderos de Tabasco. En el inicio del conflicto tuvieron que salir de su estado, para trasladarse al DF, porque el presidente municipal del ayuntamiento del Centro, Jesús Taracena, había interpuesto una demanda en su contra, por daños a propiedad pública y por privar de su libertad a varios funcionarios, que en el momento de la toma de palacio municipal se encontraban presentes; demanda que había fructificado en 45 órdenes de aprehensión. Ya en el DF, sufren varios desalojos de sus plantones en la Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación. Así podemos encontrar a lo largo del conflicto momentos en los que los trabajadores de limpieza responden a estas acciones, ya sea, con marchas, plantones y hasta el desangrado. En el caso del conflicto en el IMSS, se puede señalar que sus puntos más intensos fueron cuando Genaro Borrego Estrada, titular del IMSS, publicó un diagnóstico sobre la institución, en éste le echaba la culpa a los trabajadores de la ineficiencia del IMSS, alegando, asimismo, que el ausentismo era una causa del mal servicio que brindaba la institución. Con todo esto, los trabajadores pertenecientes al SNTSS, hacían, también, un diagnóstico del IMSS. Este arrojaba que era por falta de material médico, de personal, de adecuadas instalaciones, eran las causas de la ineficiencia del instituto. En el caso del MUNJP, sus protestas se intensifican al tener conocimiento de la pretensión de privatizar las pensiones, su principal demanda, dejando de lado al aumento de las pensiones, era la de que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se destinara la Seguro de Invalidez, Vejes, Cesantía y Muerte (SIVSM), y no fuera a parar a las Afores: Administradoras de Fondos de Retiro. Por último, en el conflicto del SNTSEMARNAP, nos topamos con uno de sus puntos de intensidad: la pérdida del registro del Sindicato Unico de Pesca (SUP), anulado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), suscitó que los trabajadores del sindicato de la Secretaría de Pesca, iniciaran una larga lucha para que se les devolviera. Los argumentos en contra eran que al desaparecer una secretaría, la de pesca, desaparecía su sindicato. El argumento a favor, a cargo de los trabajadores era que la secretaría no había desaparecido, sólo había cambiado de nombre. Uno más, lo percibí en la disputa entre el SNTSEMARNAP y el SNTSGDR, en referencia a la repartición de los bienes inmuebles del sindicato de la

SARH. Es así como se pueden encontrar varios puntos de intensidad en los conflictos. La duración de éstos está relacionada con la intensidad de los conflictos. A mayor número de puntos de intensidad mayor duración y viceversa.

Por lo que toca a los conflictos en la FSTSE y en el SUTEyM, su relación se concentra en el número de conflictos que se dan en su seno. En la FSTSE principalmente los conflictos se dan por la inconformidad de los sindicatos agrupados en ésta, inconformidad que se da por la falta de representación de sus intereses, representados por el secretario general Héctor Valdés Romo, no ven que la federación los represente, principalmente en las negociaciones que cada sindicato tiene que realizar por su cuenta, con cada gobierno estatal. Todo ello se agrava, en perjuicio de la FSTSE, con la aprobación, de la tesis de jurisprudencia, mediante la cual los trabajadores de organismos públicos federales ya no se regirían por el Apartado "B" del artículo constitucional 123, si no por el Apartado "A". Con lo que se pasaría de una legislación federal a una estatal. Lo que le preocupaba más al secretario general de la FSTSE, Héctor Valdés Romo, que a los sindicatos pertenecientes a éste. Pero, sí estaban preocupados por el programa de ajuste económico, que se les aplicaría por medio de un ajuste de personal, así como las negociaciones sobre productividad. Cada sindicato se mantiene aislado, en su lucha por el no ajuste de personal, como su negociación sobre productividad. Por lo que, su intensidad y duración no se ve reflejada al nivel de la representación de la FSTSE.

HEMEROGRAFIA

- 1.El Día
- 2.El Economista
- 3.El Financiero
- 4.El Heraldo de México
- 5.El Nacional
- 6.El Sol de México
- 7.El Universal
- 8.Excelsior
- 9.La Jornada
- 10.La Prensa
- 11.Novedades
- 12.Ovaciones
- 13.Reforma
- 14.Suma
- 15.Ultimas Noticias
- 16.Uno Más Uno

SIGLAS

AFORES:ADMINISTRADORAS DE LOS FONDOS DE RETIRO
AMDH:ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS
ANAD:ASOCIACION NACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRATICOS
ANEP:ACUERDO NACIONAL PARA LA ELEVACION DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD
ANMR:ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS RESIDENTES
APRE:ALIANZA PARA LA RECUPERACION ECONOMICA
ASPA:ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS DE AVIACION
ASSA:ASOCIACION SINDICAL DE SOBRECARGOS DE AVIACION
BMV:BOLSA MEXICANA DE VALORES
CCT:CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
CDHDF:COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
CDHFFVOP:CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY FRANCISCO DE VICTORIA O.P.
CDP:COORDINADORA DEMOCRATICA POSTAL
CEN:COMITE EJECUTIVO NACIONAL
CJN:CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
CM:CASA DE MONEDA
CMAS:COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CMAS:COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA
CMDPDHAC:COMISION MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS A.C.
CNA:COMISION NACIONAL DEL AGUA
CNDH:COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
CNDHCP:COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
CNSM:COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS
CONACULTA:CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA
COR:COORDINADORA OBRERA REVOLUCIONARI
CROC:CONFEDERACION REVOLUCIONARIA OBRERO CAMPESINA
CSA:CORRIENTE SINDICAL ALTERNATIVA
CT:CONGRESO DEL TRABAJO
CTM:CENTRAL DE TRABAJADORES MEXICANOS
DDF:DEPERTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DF:DISTRITO FEDERAL
DGCH:DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION HIDRAULICA
DGCOH:DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION
HIDRAULICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DIF:DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR
DSD III-57 RE: DELEGACION SINDICAL D III-57 DE RADIO EDUCACION
DP:DEMANDAS PLANTEADAS
DS:DEMANDAS SOLUCIONADAS
EZLN:EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL
FALD:FRENTE AMPLIO DE LUCHA DEMOCRATICA
FDSS:FRENTE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
FESEBES:FEDERACION DE SINDICATOS DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS
FNPUA:FRENTE NACIONAL DE PENSIONISTAS UNIDOS EN LA ACCION
FLT:FORMAS DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES
FLP:FORMAS DE LUCHA DE LOS PATRONES
FLA:FORMAS DE LUCHA DE LA AUTORIDAD
FLBS:FORMAS DE LUCHA DE LA BASE SINDICAL
FLDS:FORMAS DE LUCHA DE LA DIRIGENCIA SINDICAL
FAAT:FORMAS DE APOYO A LOS TRABAJADORES
FAAP:FORMAS DE APOYO A LOS PATRONES
FAAA:FORMAS DE APOYO A LAS AUTORIDADES
FAABS:FORMAS DE APOYO A LA BASE SINDICAL
FAADS:FORMAS DE APOYO A LA DIRIGENCIA SINDICAL
FOVISSSTE:FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISNTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
FSTSE:FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
HRWA:HUMAN RIGHTS WATCH/AMERICAS
IMP:INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
IMSS:INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ISSSTE:INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
JFCA: JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
JLCA:JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
JPSGSPDFAC:JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL ASOCIACION CIVIL
MCCLP:MOVIMIENTO DE CRISTIANOS COMPROMETIDOS CON LAS LUCHAS POPULARES
MP:MINISTERIO PUBLICO
MUNJP:MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
MUTP:MOVIMIENTO UNIDAD DE TRABAJADORES POSTALES
OAPAS:OPERADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
OAPAS:OPERADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OAVM:OPERADORA DE AGUA DEL VALLE DE MEXICO
OIT:ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
PAN:PARTIDO DE ACCION NACIONAL
PARM:PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA
PGR:PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PJE:PROCURADURIA JUDICIAL DEL ESTADO
PPS:PARTIDO POPULAR SOCIALISTA
PRD:PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICA
PRI:PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PUEDA:USO EFICIENTE DEL AGUA
SAGDR:SECRETARIA DE AGRICULTURA,GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SAR:SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
SARH:SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
SC:SECRETARIA DE COMERCIO
SCJN:SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
SCT:SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SEDESOL:SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SEPOMEX:SERVICIO POSTAL MEXICANO
SFI:SECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL
SG:SECRETARIA DE GOBERNACION
SHCP:SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Sitrajo:SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA JORNADA
SIVCyM:SEGURO DE INVALIDEZ,VEJEZ,CESANTIA Y MUERTE
SM:SECRETARIA DE MINAS
SME:SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS
SNSEPOMEX:SINDICATO NACIONAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO
SNTE:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION
SNTISSSTE:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SNTPGR:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SNTSAGDR:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA,GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
SNTSARH:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SNTSHCP:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SNTSMARNAP:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE,RECURSOS NATURALES Y PESCA

SNTSS:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

SNTSSA:SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD

SPJT:SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DE TABASCO

SRE:SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SSA:SECRETARIA DE SALUD

SSP:SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

SSyBS:SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

STCMAS:SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA

STCT:SEPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO DE TRABAJO

STIMP:SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ISNTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

STM:SINDICATO DE TRABAJADORES DEL METRO

STMPC:SINDICATOS TECNICOS Y MANUALES DE PRODUCCION CINEMATOGRAFICA

STSAA:SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA

STSAA:SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA

STV:SINDICATO DE TRABAJADORES DE VOLKSWAGEN

SUTAU-100:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE AUTOTRANSPORTE URBANO RUTA-100

SUTEyM:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

SUTNOTIMEX:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE NOTIMEX

SUTSGDF:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUTSP:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE PESCA

SUTTSDJDF:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

SUTUNAM:SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TDF:TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

TECA:TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

TFCA:TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

TLC:TRATADO DE LIBRE COMERCIO

TSJDF:TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

UPD:UNION DE PERIODISTAS DEMOCRATICOS